



Asamblea General

Distr. general
6 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para 2018 para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ascienden a un total de 140.423.700 dólares en cifras netas (150.702.600 dólares en cifras brutas).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de noviembre de 2017.

** Los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad se presentan según el calendario indicado en la resolución [71/272](#) A de la Asamblea General.



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
II. Mandato de la Misión y resultados previstos	10
III. Recursos necesarios	20
A. Total de recursos necesarios.	20
B. Necesidades de personal.	21
1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	26
2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (componente I).	30
3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) (componente II)	34
4. Apoyo a la Misión	37
5. Oficina de Kuwait consolidada	52
6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias	55
IV. Análisis de las necesidades de recursos.	62
A. Personal militar y de policía.	63
B. Personal civil.	64
C. Gastos operacionales	67
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	73
Anexos	
I. Organigramas.	80
A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	80
B. Apoyo a la Misión.	81
C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias.	82
D. Oficina de Kuwait consolidada	83
II. Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2017 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	84
III. Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)	92
IV. Gastos en servicios de seguridad previstos para 2018	93

I. Sinopsis de la Misión

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se estableció de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1401 (2002) del Consejo de Seguridad por un período inicial de 12 meses. Posteriormente, en sus resoluciones 1471 (2003), 1536 (2004), 1589 (2005), 1662 (2006), 1746 (2007), 1806 (2008), 1868 (2009), 1917 (2010), 1974 (2011), 2041 (2012), 2096 (2013), 2145 (2014), 2210 (2015) y 2274 (2016), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión. En su resolución 2344 (2017), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNAMA hasta el 17 de marzo de 2018.

2. La misión de la UNAMA es apoyar al pueblo y al Gobierno del Afganistán para conseguir la paz y la estabilidad, de conformidad con los derechos y las obligaciones consagrados en la Constitución afgana.

3. El Afganistán sigue haciendo frente a importantes retos políticos, económicos, humanitarios y en materia de seguridad y derechos humanos. El deterioro de la situación de la seguridad en 2017, junto con el anuncio de elecciones en 2018, ha aflorado a la superficie tensiones políticas subyacentes. El espacio político se caracteriza por la aparición de facciones políticas de la oposición y de críticas al Gobierno por la falta de inclusión política. El público y la oposición política cada vez están cuestionando más la capacidad del Gobierno para proporcionar seguridad. Al mismo tiempo, el Gobierno ha comenzado a avanzar en una serie de reformas, en particular en los ámbitos de la lucha contra la corrupción, las elecciones y el sector de la seguridad. El conflicto sigue causando altos niveles de bajas civiles, desplazamientos internos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que obstaculizan la prestación de servicios sociales y de asistencia humanitaria y para el desarrollo. La economía se está recuperando solo muy lentamente de la retirada de los efectivos militares internacionales en 2014 y sigue dependiendo en gran medida de la asistencia internacional para el desarrollo. El crecimiento económico y la confianza de los donantes siguen viéndose afectados por la inseguridad, la corrupción y la debilidad de las instituciones.

4. El Gobierno de Unidad Nacional se está enfrentando a una oposición cada vez más vehemente de diversas personalidades políticas. El masivo atentado suicida perpetrado en Kabul el 31 de mayo y el ataque posterior en el funeral del hijo de un político, que resultó muerto en una protesta tras el atentado suicida, desencadenaron manifestaciones prolongadas y acampadas callejeras contra el Gobierno. La fijación de una fecha para las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito en 2018 aceleró la movilización de grupos de la oposición y tuvo como resultado que se creasen varias coaliciones y movimientos políticos nuevos. Si bien esos grupos están integrados por personas de diversas etnias, lugares geográficos y generaciones, comparten un resentimiento por lo que perciben como concentración de poder en el palacio presidencial y críticas de la actuación del Gobierno.

5. Aunque no ha habido progresos tangibles en un proceso de paz entre el Gobierno y los talibanes, el Gobierno de Unidad Nacional ha hecho algunos avances en el programa de paz en 2017, entre ellos la elaboración de una estrategia de paz, la celebración de una conferencia del Proceso de Kabul sobre la cooperación en materia de paz y seguridad y la continuación, aunque lenta, de la aplicación del acuerdo político de 2016 con el exgrupo insurgente Hizb-i Islami (Gulbuddin). También ha hecho algunos progresos en la reforma electoral. En marzo, el Presidente nombró a un nuevo Oficial Electoral Jefe para dirigir la Comisión Electoral Independiente, y en abril, la Comisión aprobó un proceso de evaluación de los centros de votación, una reforma clave recomendada por la Comisión Especial de Reforma Electoral en 2015. En junio, la Comisión Electoral Independiente anunció que las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito se celebrarían

el 7 de julio de 2018, y en julio la Comisión inició medidas para llevar a cabo la inscripción electoral con datos biométricos y hacer evaluaciones de las mesas de votación. Además, ha iniciado consultas de base amplia con las partes interesadas en el proceso electoral a fin de aumentar la transparencia de los preparativos electorales.

6. Las iniciativas de la UNAMA para apoyar la cooperación regional continuaron en 2017 con la Reunión de Altos Funcionarios del Proceso Corazón de Asia-Estambul, celebrada el 17 de marzo de 2017 en Bakú, que dio lugar a una renovada atención a la seguridad regional, la lucha contra el terrorismo y el aumento de la conectividad. Además, los participantes en la reunión en la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghái, celebrada el 9 de junio en Astana, reiteraron el compromiso de esa Organización de iniciar un diálogo político en apoyo de un proceso de paz afgano.

7. El Gobierno ha comenzado a elaborar nuevos programas nacionales prioritarios sectoriales como parte del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán, que se presentó a la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán celebrada en octubre de 2016. Para facilitar la elaboración y ejecución de los programas nacionales prioritarios, el Gobierno está promoviendo reformas fundamentales, entre ellas cambios en el proceso presupuestario nacional, a fin de que la preparación del presupuesto impulse la política nacional y mejore las tasas de gasto en iniciativas de desarrollo.

8. En el frente económico, los indicadores macroeconómicos han mejorado y las tasas de crecimiento están aumentando, aunque muy lentamente. Los factores que afectan al desarrollo y el crecimiento económico incluyen las condiciones de seguridad; el desempeño de las instituciones gubernamentales, entre ellas las fuerzas de seguridad; los niveles de confianza de los inversores, y la dependencia de la asistencia internacional para el desarrollo y la seguridad.

9. El Gobierno prosiguió sus esfuerzos para poner freno a la corrupción, en particular mediante el fortalecimiento del marco judicial. El Centro de Justicia Anticorrupción, establecido en 2016, aumentó sus productos en 2017, y para agosto de 2017 había entendido de 21 causas contra 86 acusados. El nuevo Código Penal, que se ha armonizado con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, se aprobó mediante decreto legislativo en marzo, lo que mejoró considerablemente el cumplimiento por el Afganistán de las reglas y normas internacionales en materia de justicia penal, a la vez que incorporó algunas mejores prácticas en criminología. Se están preparando una estrategia de lucha contra la corrupción y la ley de lucha contra la corrupción.

10. En el primer semestre de 2017 la situación de la seguridad siguió empeorando, registrándose 11.685 incidentes, lo que supone un ligero aumento respecto al mismo período de 2016. El 31 de mayo, se produjo en Kabul el incidente más mortífero documentado por la UNAMA desde 2001, cuando un camión bomba causó la muerte de 92 civiles y heridas a 491. Los enfrentamientos armados entre las fuerzas del Gobierno y elementos antigubernamentales también aumentaron en el primer semestre del año, lo cual representa un aumento del 2,4% respecto al mismo período de 2016 y un aumento del 21,8% en comparación con 2015. Los elementos antigubernamentales han seguido ejerciendo una presión considerable sobre las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, en particular en las provincias de Helmand, Kunar, Nangarhar, Kandahar, Ghazni, Faryab, Kunduz y Uruzgan. Como resultado, se ha producido un aumento considerable del uso de la fuerza aérea por el Afganistán y las fuerzas militares internacionales en el primer semestre del año, en comparación con el mismo período de 2016. A pesar de algunos retrocesos, sobre todo en Nangarhar, el Estado

Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) ha ampliado su alcance geográfico y logró llevar a cabo ataques de gran resonancia en Kabul.

11. En vista del deterioro de la seguridad, agravado por la presencia y las actividades del EIIL-PJ, la situación de los derechos humanos sigue siendo sombría en 2017. El número total de bajas civiles en el país siguió siendo persistentemente alto: la UNAMA documentó 5.243 víctimas civiles (1.662 muertos y 3.581 heridos) en el primer semestre de 2017, lo que supone una disminución de menos del 1% en comparación con el mismo período de 2016. Las mujeres y los niños siguen estando desproporcionadamente afectados, y la UNAMA documentó un aumento del número de mujeres víctimas del 23% y un aumento de las muertes de niños del 9%. La Misión sigue realizando actividades de promoción estratégica para alentar a las partes en el conflicto a que adopten medidas concretas para prevenir el daño a los civiles, poner fin a la cultura de impunidad y promover la rendición de cuentas. Si bien el acuerdo político con Hizb-i Islami (Gulbuddin) pone de manifiesto la voluntad del Gobierno de establecer la paz, siguen preocupando las disposiciones relativas a la inmunidad, así como la ausencia de un procedimiento de investigación de antecedentes para la integración de sus combatientes en las fuerzas de seguridad.

12. Los defensores de los derechos humanos y los trabajadores de los medios de comunicación siguen siendo objeto de amenazas, intimidación y, a veces, de asesinatos selectivos. En abril de 2017, la UNAMA publicó un informe que documentaba la persistencia de elevadas tasas de tortura y malos tratos durante la detención y el interrogatorio de los detenidos relacionados con el conflicto, incluidos niños. La situación respecto a los derechos de la mujer y la igualdad de género ha empeorado en 2017, particularmente en las zonas bajo el control y la influencia de elementos antigubernamentales, donde las mujeres se enfrentan a mecanismos de justicia paralelos y a un menor acceso a la atención médica, la educación y el empleo.

Cooperación con otras entidades

13. En consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2015-2019, la UNAMA colabora con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de reforzar la armonización, la coherencia, la eficiencia y la eficacia entre los programas de las Naciones Unidas en el Afganistán. En la actualidad se está llevando a cabo un examen de mitad de período del Marco para ajustar mejor las actividades de las Naciones Unidas en el país con las prioridades nacionales. La labor de la Misión también se rige por el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y la aplicación por el país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNAMA ha colaborado estrechamente con el equipo en el país en cuestiones relacionadas con el estado de derecho, la gobernanza responsable, los derechos humanos y el género, centrándose en cuestiones de política y buenos oficios para apoyar las actividades programáticas conexas. En el anexo II se presenta información adicional sobre las actividades programáticas ejecutadas por la UNAMA junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

14. En la esfera de la cooperación regional, la UNAMA apoya al Gobierno en el Proceso Corazón de Asia-Estambul y las medidas conexas de fomento de la confianza, en cooperación con entidades de las Naciones Unidas, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En coordinación

con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Misión también apoya la participación del Gobierno del Afganistán en diversos foros regionales para facilitar el diálogo y la cooperación con los países de Asia Central.

15. A fin de lograr ahorros, la UNAMA y el equipo en el país comparten una serie de servicios e instalaciones comunes en todo el país y siguen buscando oportunidades para lograr una mayor eficiencia en las operaciones. Las iniciativas actuales incluyen el establecimiento de servicios médicos conjuntos, la participación adicional en la financiación de los gastos de los servicios de seguridad y otros arreglos de ubicación conjunta con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las provincias. Bajo la dirección del oficial designado, el Grupo de Gestión de la Seguridad, en coordinación con el Departamento de Seguridad, ha elaborado un presupuesto de seguridad local con participación en la financiación de los gastos de conformidad con las directrices de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Los costos de las actividades incluidas en el presupuesto de seguridad se comparten con el equipo en el país y las actividades se centran principalmente en cuestiones relacionadas con las normas mínimas operativas de seguridad.

16. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, creada en diciembre de 2012 como una iniciativa de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), seguirá consolidando y centralizando los servicios de tramitación de recursos humanos que no sean específicos del emplazamiento, los viajes y las finanzas, con lo que se reducirán los gastos relacionados con el personal de apoyo en un entorno de alto riesgo, al tiempo que permitirá que el personal trabaje en un entorno más seguro. En 2018 continuarán los esfuerzos para optimizar el intercambio de servicios de apoyo y la participación en los costos asociados. Además, la aplicación de procesos de autoservicio para empleados, que comenzó en febrero de 2017, seguirá mejorando la prestación de servicios de la Oficina.

Hipótesis de planificación para 2018

17. En 2018 el Afganistán seguirá enfrentándose a importantes retos políticos, socioeconómicos, humanitarios y en materia de seguridad y derechos humanos. Es probable que se intensifiquen las maniobras políticas en el período previo a las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito en 2018 y las elecciones presidenciales en 2019. La formación de múltiples alianzas políticas para participar en las elecciones y promover diversas agendas es prueba de la creciente vitalidad de la cultura democrática del país, aún joven, pero la retórica incendiaria podría dar lugar a una mayor inestabilidad política. Es probable que se produzcan nuevos atentados terroristas en Kabul, que podrían avivar la ira pública y dar lugar a más protestas contra el Gobierno. Las perspectivas de alcanzar un acuerdo de paz con los talibanes en 2018 siguen siendo sombrías. Se espera que los talibanes sigan centrándose en obtener avances territoriales y tendrán pocos incentivos para participar en negociaciones significativas. Es probable que los acuerdos locales de alto el fuego para facilitar la inscripción y el voto sean difíciles en muchas zonas, lo que podría socavar la legitimidad de las elecciones. La percepción pública de los arreglos para las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito será crucial para la participación política y, a su vez, su credibilidad. A nivel regional, es probable que siga siendo un problema conseguir un consenso para mantener un diálogo estructurado y una mayor cooperación en apoyo de la gestión de las fronteras, la seguridad regional y los proyectos conjuntos de desarrollo.

18. La situación de la seguridad seguirá siendo inestable en 2018 y podría empeorar aún más. Elementos antigubernamentales seguirán poniendo a prueba a las fuerzas de defensa y seguridad afganas y podrían capturar nuevos territorios y controlar temporalmente algunas de las principales rutas de transporte terrestre. Los compromisos renovados de prestar asistencia internacional y los nombramientos cualificados de personal de categoría superior deben calibrarse para mejorar la eficacia de las fuerzas de defensa y de seguridad, pero cabe esperar que persistan los niveles elevados de separación del servicio, el desaliento debido a las altas tasas de bajas y la corrupción endémica, que seguirán teniendo un efecto negativo en las fuerzas de seguridad afganas. La creciente animosidad entre los grupos armados, en particular los alineados con dirigentes políticos es otro factor que podría quebrantar la cohesión en el sector de la seguridad, socavar el estado de derecho y causar mayor inestabilidad. Se espera que los elementos antigubernamentales, incluidos los compuestos principalmente por combatientes terroristas extranjeros, sigan activos en 2018, y se prevé que el EIIL-PJ continúe sus esfuerzos por reclutar entre los talibanes y otros grupos descontentos. En los centros urbanos con grandes comunidades chiitas, el EIIL-PJ podría tratar de fomentar más la discordia sectaria mediante ataques que causen un gran número de víctimas. El cultivo y el tráfico ilícitos de drogas seguirán alimentando el conflicto, y al mismo tiempo, socavando la gobernanza y el estado de derecho en todo el país. Es probable que todo esto, junto con otras actividades delictivas, aumente la inseguridad y afecte negativamente a las operaciones de las Naciones Unidas, complicando aún más el acceso humanitario.

19. La economía afgana seguirá estrechamente vinculada con la situación política y de seguridad del país, y se prevé que el crecimiento económico siga siendo lento en 2018. La sostenibilidad fiscal, en particular respecto al sector de la seguridad, seguirá siendo un gran problema para el Gobierno. Los compromisos financieros asumidos en la Conferencia de Bruselas sobre el Afganistán en octubre de 2016 fueron superiores a lo previsto, pero su cumplimiento depende de factores como el estado de planificación del desarrollo afgano, los arreglos institucionales para la prestación de la ayuda y las decisiones políticas internas de los países donantes. La economía seguirá dependiendo de la asistencia internacional y distorsionada por la economía ilícita, que seguirá alimentando la inseguridad, la violencia y la insurgencia. Persistirán elevadas tasas de desempleo y pobreza, lo que pone de relieve la necesidad de la creación de empleo sostenible y de un crecimiento equitativo en apoyo de la aplicación por el Afganistán de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

20. El deterioro de la situación de la seguridad seguirá afectando y perjudicando gravemente a los civiles, especialmente a las mujeres, los niños y las minorías, lo que dará lugar a la persistencia de elevados niveles de desplazamiento y bajas civiles. Es probable que el espacio de la sociedad civil siga siendo limitado, con entornos inseguros y restrictivos para los defensores de los derechos humanos y los periodistas, con perspectivas limitadas para la participación de la mujer en la adopción de decisiones, en particular en los procesos de paz. Se prevé que la impunidad y la falta de rendición de cuentas sigan teniendo efectos negativos para las instituciones del Estado y el estado de derecho. La lucha contra la corrupción y la economía ilícita seguirán siendo desafíos importantes para el Gobierno. Sin embargo, su compromiso declarado de aplicar cambios fiscales y jurídicos para promover el estado de derecho y el desarrollo económico podría dar lugar a progresos en esas esferas.

21. En el contexto del informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (A/72/312-S/2017/696), de 10 de agosto de 2017, la UNAMA se propone seguir

racionalizando sus servicios de apoyo para mejorar la prestación de servicios sin costo adicional. Este arreglo prevé tres componentes que abarcan las esferas de las operaciones y gestión de recursos, la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios. Además de redistribuir los ámbitos funcionales supervisados por el Jefe y Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, la estructura revisada incluye la creación de una Dependencia de Gestión de Adquisiciones y una Dependencia de Suministros Generales y Combustible.

Prioridades estratégicas y planes para 2018

22. Las prioridades estratégicas de la Misión se basan en la resolución [2344 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y en las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe especial sobre el examen estratégico de la UNAMA. En el contexto del examen estratégico, la UNAMA, en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, pasará de apoyar un programa de consolidación de la paz después del conflicto a apoyar un proceso de paz de titularidad afgana que incluya, en última instancia, la celebración de negociaciones directas con los talibanes.

23. Las oficinas sobre el terreno de la UNAMA seguirán siendo fundamentales para ejecutar el mandato de la Misión a nivel local, incluidos los buenos oficios y el apoyo al diálogo político, las iniciativas de paz y reconciliación, procesos electorales dignos de crédito, transparentes e inclusivos, y la promoción y protección de los derechos humanos. Las oficinas sobre el terreno también asegurarán la coordinación, la coherencia y la complementariedad con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en esferas de actividad intersectoriales, en consonancia con las prioridades estratégicas del Gobierno y las Naciones Unidas para la paz, la estabilidad y el desarrollo, y colaborarán con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y las entidades competentes de las Naciones Unidas para apoyar y facilitar las necesidades y las intervenciones humanitarias.

Examen estratégico

24. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2344 \(2017\)](#), solicitó al Secretario General que, de conformidad con las mejores prácticas, llevase a cabo un examen estratégico de la UNAMA, que incluyera las tareas encomendadas, las prioridades y los recursos conexos, y evaluase la eficiencia y eficacia de la Misión, con miras a optimizar la división de tareas y la configuración para asegurar una mejor cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y solicitó también al Secretario General que lo informase sobre los resultados de ese examen a más tardar en julio de 2017.

25. A tal efecto, un equipo de examen estratégico, encabezado por el Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Sr. Jan Kubiš, se reunió con una amplia gama de interesados en el Afganistán y en Nueva York en mayo y principios de junio de 2017, entre ellos el Presidente del Afganistán, el Jefe Ejecutivo, los miembros del Gabinete, los principales miembros del Parlamento y de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad diplomática y de donantes. El informe especial del Secretario General sobre el examen estratégico de la UNAMA se publicó el 10 de agosto de 2017.

26. En consonancia con las recomendaciones del Secretario General, el presupuesto de la Misión para 2018 incluye las siguientes propuestas:

a) Suprimir la Dependencia del Estado de Derecho, manteniendo al mismo tiempo una capacidad básica de seis plazas;

- b) Suprimir la Dependencia de Gobernanza, manteniendo al mismo tiempo una capacidad básica de cinco plazas;
- c) Suprimir la Dependencia de Asesoramiento Militar y separar a 11 asesores militares, manteniendo un Asesor Militar Superior;
- d) Suprimir la Dependencia de Asesoramiento Policial y separar a cinco asesores de policía civil;
- e) Cerrar la oficina provincial en Farah;
- f) Nacionalizar la oficina provincial en la provincia de Badakhshan (Faizabad).

27. Se prevé que el Afganistán celebre elecciones parlamentarias y presidenciales en 2018 y 2019, respectivamente. El Gobierno del Afganistán ha pedido a las Naciones Unidas que presten apoyo técnico para el próximo ciclo electoral. El apoyo, bajo la dirección de la UNAMA, se centrará en la prestación de apoyo técnico a los órganos de gestión electoral, así como en los buenos oficios y el apoyo político.

28. La reorganización propuesta de las oficinas sobre el terreno de la Misión, en particular el cierre de la oficina provincial de Farah y la nacionalización de la oficina provincial de Badakhshan (Faizabad), junto con el análisis de las estadísticas históricas de utilización de aeronaves y la atención constante a la redundancia necesaria para hacer frente a las contingencias relacionadas con un entorno de seguridad imprevisible, presentan una oportunidad para revisar el concepto de apoyo a las operaciones aéreas para que sea considerablemente más eficaz en función de los costos sin poner en peligro el apoyo. El concepto revisado de operaciones incluiría dejar el arreglo actual de apoyo de concentración y distribución, que normalmente presta servicio a no más de uno o dos destinos desde Kabul, y pasar a dar servicio a múltiples lugares con una sola salida desde Kabul, con lo que se mejoraría la tasa de ocupación y se reducirían las horas de vuelo. A fin de apoyar el concepto revisado, se propone modificar la configuración de los activos aéreos de la UNAMA y reducir el número total de activos, de seis aeronaves (tres aviones y tres helicópteros) a cuatro aeronaves (dos aviones y dos helicópteros).

29. Se prevé que las necesidades operacionales y de apoyo se centrarán en mantener los principales locales arrendados, excepto los de Farah y Faizabad, y sustituir una cantidad limitada de equipo esencial como resultado del desgaste normal, la obsolescencia y la expiración de su vida útil. La adquisición de activos se aplazará siempre que la seguridad y las cuestiones operacionales no se vean comprometidas y se seguirá retrasando el reemplazo de la flota de vehículos blindados envejecidos de la Misión. Se continuará examinando el número de existencias de equipo, como vehículos y computadoras, y adaptándolo a las necesidades reales y se seguirán buscando oportunidades para transferir artículos adecuados del equipo sobrante a otras misiones. La UNAMA sigue explorando y explotando configuraciones más eficientes y el uso de equipos generadores de energía a fin de mejorar la calidad y fiabilidad del suministro de electricidad, como la introducción de temporizadores en las zonas de oficinas y contadores de consumo en las unidades residenciales.

30. La UNAMA no propone recursos que puedan ser necesarios para mejorar el acondicionamiento de seguridad de los locales existentes, o adquirir otros locales en Kabul. Tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado de gran tamaño colocado en un vehículo en el límite del barrio diplomático de Kabul el 31 de mayo de 2017, muchas embajadas y organismos internacionales han reducido su presencia en el Afganistán y están volviendo a evaluar su seguridad con criterios de mayor amenaza, a fin de aplicar nuevas medidas de mitigación para proteger a su personal. La UNAMA ha contratado los servicios de un proveedor para realizar evaluaciones

de la vulnerabilidad a las explosiones de sus propiedades en Kabul, cuyos resultados completos se conocerán más adelante en 2017. El resultado de la evaluación, que podría traducirse en inversiones sustanciales en materia de seguridad, se tendrá en cuenta para las decisiones relacionadas con el mantenimiento de la ocupación de las instalaciones existentes y su refuerzo, o el traslado a otros locales.

Otros cambios

31. Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 698.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que será posible gracias a las mejoras en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018. La reducción propuesta es el resultado, entre otras cosas, de los esfuerzos de la UNAMA para aplicar las ganancias en eficiencia que se prevén con Umoja para determinadas operaciones diarias, según lo indicado en el octavo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/71/390). Las ganancias en eficiencia derivadas de Umoja presentadas en el octavo informe sobre la marcha del proyecto se basaban en la experiencia de la Organización con el sistema, los cambios previstos en el futuro, incluida la futura implantación progresiva, un examen global de los procesos integrales, la retirada de los sistemas heredados y las mejoras de los procesos institucionales y las capacidades de planificación. Las ganancias en eficiencia se expresaban, entre otras cosas, como el valor en dólares de un equivalente a tiempo completo, en los casos aplicables. En el prólogo y la introducción del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se ofrece más información sobre el enfoque.

II. Mandato de la Misión y resultados previstos

Información sobre la labor realizada en 2017

32. La UNAMA siguió ejecutando su mandato de buenos oficios en apoyo de un entorno sociopolítico que es cada vez más favorable a la paz y la estabilidad sostenibles. Con ese fin, la Misión mantuvo contactos con dirigentes políticos, religiosos y comunitarios, incluidas mujeres, para promover la cohesión política a nivel nacional y local a fin de mitigar los conflictos y promover la paz y la estabilidad. La Misión prestó apoyo, entre otras cosas, a iniciativas de pacificación y reuniones de comunidades locales en muchas partes del país. En apoyo a la paz y la reconciliación nacionales y un eventual proceso de paz inclusivo, se emprendieron dos iniciativas de desarrollo de la capacidad y de facilitación del diálogo con el Consejo Superior de la Paz del Afganistán y otras entidades. Además del apoyo para facilitar las conversaciones directas entre el Gobierno y los talibanes, se calcula que antes de fin de año se realizará un total de 12 actividades de solución de conflictos con la Comisión Política de los talibanes.

33. Avanzaron las reformas para aumentar la credibilidad de los procesos electorales futuros, así como los preparativos para las próximas elecciones. La Comisión Electoral Independiente finalizó un estudio sobre las circunscripciones parlamentarias en febrero y en mayo comenzó una reevaluación de los centros de votación. En junio, la Comisión anunció que las elecciones parlamentarias y a los consejos de distrito se celebrarían el 7 de julio de 2018. La UNAMA colaboró con el Gobierno, los órganos de gestión electoral, la comunidad de donantes y otros interesados a fin de crear un consenso sobre el camino a seguir en relación con las cuestiones electorales pendientes. La Misión también estableció y reunió el Grupo de Apoyo Electoral, que constituye el principal mecanismo de coordinación internacional para las elecciones, al tiempo que se prestó asistencia técnica mediante un Plan de Iniciación de Proyecto limitado del PNUD. La División de Asistencia

Electoral del Departamento de Asuntos Políticos envió dos misiones al Afganistán, en febrero conjuntamente con el PNUD, y en junio, para prestar apoyo en la elaboración de un nuevo documento de proyecto para el apoyo electoral de las Naciones Unidas al Afganistán y asesorar a la Misión sobre las actividades de divulgación a los interesados políticos. Para el resto de 2017, aunque sin duda se producirán algunas demoras, se prevé que se complete la reevaluación de los centros de votación, se determinen las circunscripciones parlamentarias y comiencen los preparativos para crear padrones electorales basados en los centros de votación.

34. En 2017 aumentaron las actividades de cooperación y las medidas de fomento de la confianza regionales. Las iniciativas emprendidas por los Estados de la región para apoyar el proceso de paz en el Afganistán incluyeron la participación en dos reuniones del proceso de paz de Moscú y una reunión del Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad. Podría celebrarse una segunda reunión del Proceso de Kabul para fines de año. La UNAMA apoyó la participación de las autoridades afganas en el Proceso Corazón de Asia-Estambul, centrándose en la colaboración regional en la lucha contra las amenazas a la seguridad en la región, las oportunidades económicas, el desarrollo de un enfoque regional para luchar contra la radicalización y la creación de la Estrategia Regional de Lucha contra el Terrorismo. En 2017 se celebraron cuatro reuniones de grupos técnicos regionales y una reunión de altos funcionarios, y se prevé que antes de fin de año se celebren otras dos reuniones de grupos técnicos regionales y tres reuniones de altos funcionarios, así como una conferencia ministerial.

35. Las actividades de la UNAMA en apoyo del estado de derecho y las reformas conexas contribuyeron a lograr avances en esta esfera. La Misión apoyó y promovió la aprobación del Código Penal revisado por el Consejo de Ministros, que se aprobó mediante decreto presidencial en marzo y se presentó al Parlamento para su examen. El Código Penal revisado incluye una disposición específica que tipifica como delito el *bacha bazi*. También se envió al Parlamento la Ley contra la Tortura para su examen y se promulgó la Ley de la Autoridad de Tierras del Afganistán. Esas leyes incorporan las mejores prácticas y normas internacionales. La UNAMA también copresidió cinco reuniones de la Junta de Donantes para la Justicia a fin de facilitar la coherencia de los donantes en la política de justicia y apoyar la estrategia nacional de reforma de la justicia. Se celebraron reuniones provinciales de coordinación de la justicia en 31 de 34 provincias, no se llevaron a cabo en las provincias de Helmand, Uruzgan y Zabul debido a la inseguridad. Se celebraron nueve reuniones del grupo de trabajo de la Junta Internacional de Coordinación Policial para desarrollar un enfoque común para la reforma de la policía y una plataforma de apoyo normativo con el apoyo de los donantes. La UNAMA también promovió y coordinó el apoyo técnico y logístico para el Centro Afgano de Justicia contra la Corrupción. Durante el resto del año, la UNAMA está planificando otras cinco reuniones de la Junta de Donantes para la Justicia y seis reuniones de grupos de trabajo y dos sesiones oficiales de la Junta Internacional de Coordinación Policial. Se espera que las reuniones provinciales de coordinación de la justicia sigan funcionando en 31 provincias, siempre que las condiciones de seguridad no empeoren aún más.

36. La UNAMA siguió supervisando los efectos del conflicto armado en los civiles e informando al respecto. La Misión documentó 5.243 víctimas civiles hasta el 30 de junio. Si bien esta cifra representa una ligera reducción del número de víctimas civiles en comparación con el mismo período de 2106, el número de muertes civiles ha aumentado un 2%. Las actividades de la Misión de promoción estratégica, participación y diálogo con las principales partes en el conflicto armado contribuyeron al establecimiento de entidades específicas por el Gobierno y los talibanes para investigar las denuncias de víctimas civiles y la introducción de medidas de

prevención de las bajas civiles, como la Política Nacional de Prevención y Mitigación de las Bajas Civiles y la Orden Conjunta 343 (de 24 de diciembre de 2016) para mejorar la rendición de cuentas de las fuerzas nacionales de seguridad afganas.

37. La Misión siguió supervisando las actividades en los centros de detención, realizando actividades de promoción y prestando apoyo técnico al Gobierno en la revisión de las leyes relativas a la prohibición de la tortura y los malos tratos a los detenidos. En respuesta al informe de la Misión sobre el trato dispensado a los detenidos en relación con el conflicto que se encuentran bajo custodia afgana, publicado en abril de 2017, la Dirección Nacional de Seguridad ordenó que se investigaran las denuncias de torturas en algunos centros de detención de la Dirección. También en abril, el Gabinete manifestó su intención de retirar las reservas del país sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y ratificar su Protocolo Facultativo. El Comité contra la Tortura examinó la situación en el Afganistán, hizo recomendaciones el 12 de mayo y pidió que presentara un informe sobre los progresos realizados en el plazo de un año.

38. La Misión siguió promoviendo la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras y la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad, relativa al cumplimiento por todas las partes en un conflicto armado de sus obligaciones relativas a la protección del personal médico y de asistencia humanitaria. El Comité Directivo Interministerial sobre los Niños y los Conflictos Armados ha aplicado siete recomendaciones, mientras que se registraron 48 incidentes dirigidos contra servicios de educación y salud. Se prevé aplicar otras dos recomendaciones en 2017. La UNAMA prestó asesoramiento jurídico y apoyo técnico al Comité de Concienciación para Prevenir el Bacha Bazi, dirigido por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, concretamente en la redacción por la Comisión de la disposición que penaliza la práctica. Para fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia, la Misión siguió promoviendo la aplicación de la legislación pertinente para los casos de violencia contra la mujer y el establecimiento de dependencias especializadas de enjuiciamiento en las provincias.

39. A fin de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo y mejorar las instituciones afganas, con especial atención a las estructuras de gobierno subnacionales, la UNAMA llevó a cabo varias consultas con el Gobierno, miembros de la comunidad internacional y la sociedad civil. A fin de apoyar la capacidad del Gobierno para determinar y ejecutar medidas de lucha contra la corrupción, la Misión interpuso sus buenos oficios y prestó asistencia técnica para facilitar la actuación del Comité Independiente Conjunto de Supervisión y Evaluación de la Lucha contra la Corrupción con los interesados nacionales e internacionales y la aplicación de las recomendaciones del Comité. La Misión prestó apoyo a la Dirección Independiente de Gobernanza Local en la elaboración del mecanismo de supervisión de los consejos provinciales. El Gobierno estableció un equipo de tareas de funcionarios clave de la Oficina Administrativa del Presidente y la Autoridad Nacional de Adquisiciones para apoyar la formulación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción, y la Misión facilitó un diálogo coordinado entre los asociados internacionales y otras partes interesadas clave para promover esas iniciativas. La UNAMA también prestó asistencia a la sociedad civil en el establecimiento de una plataforma nacional para promover la gobernanza responsable.

40. A fin de fortalecer la colaboración entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional, la Misión apoyó la aplicación de los productos previstos en el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas. Se tomaron medidas para avanzar en la consecución de 8 de 24 entregables. La Misión prestó asistencia técnica, apoyo y facilitación al Gobierno, las partes interesadas y los asociados para el desarrollo a fin de avanzar y supervisar los progresos en las

prioridades de reforma del Marco. Ocho de los 24 entregables requieren medidas adicionales en la segunda mitad de 2017. La Misión continuará trabajando con los interesados para garantizar una atención sostenida a avanzar en esas prioridades de reforma.

41. En cuanto a la aplicación del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán, siete de diez programas nacionales prioritarios previstos están en diversas fases de ejecución. Se completó la redacción del programa nacional prioritario sobre el empoderamiento de la mujer y se lanzó oficialmente en marzo. Se han elaborado notas conceptuales o proyectos de texto de seis programas (desarrollo urbano, carta de los ciudadanos, agricultura, infraestructura, justicia e industrias extractivas), que se espera refinar más en 2017. En mayo comenzó a aplicarse el programa asociado con el programa nacional prioritario relativo a la carta de los ciudadanos. La Misión siguió apoyando al Gobierno y a los asociados internacionales para asegurar la realización oportuna de las consultas y exámenes de los proyectos de planes.

Objetivo, logros previstos e indicadores de progreso para 2018

Cuadro 1

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución para 2018

Objetivo de la Organización: Promover la paz y la estabilidad en el Afganistán

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) El entorno sociopolítico es cada vez más favorable a la paz y la estabilidad sostenibles

i) Mayor sostenibilidad y credibilidad de los futuros procesos electorales en el Afganistán

Medidas de la ejecución

Hitos fundamentales, como la evaluación de los centros de votación, el registro biométrico de los votantes y los padrones electorales basados en los centros de votación, en la preparación de las elecciones parlamentarias previstas para julio de 2018 y las elecciones presidenciales de 2019, alcanzados en virtud de las reformas acordadas por el Gobierno y las partes interesadas en el proceso electoral [nueva medida]

Meta: 4

Número de reglamentos, procedimientos y planes aplicados de conformidad con la Ley Electoral de septiembre de 2016 [nueva medida]

Meta 2018: 8

ii) Mayor número de iniciativas de cooperación regional y de medidas de fomento de la confianza en el marco del Proceso Corazón de Asia-Estambul [revisada]

Medidas de la ejecución

Número de iniciativas y medidas adoptadas o aplicadas por los Estados de la región para apoyar el proceso de paz en el Afganistán

Estimación 2017: 4

Meta 2018: 4

Número de reuniones regionales de grupos técnicos

Efectivo 2016: 5

Estimación 2017: 6

Meta 2018: 6

Número de reuniones de funcionarios superiores

Efectivo 2016: 3

Estimación 2017: 4

Meta 2018: 4

Celebración de una conferencia ministerial sobre el Proceso Corazón de Asia-Estambul para examinar el progreso de las medidas de fomento de la confianza

Logros previstos	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución		
		2018	2017	2016
iii) Mayor apertura de las partes en conflicto respecto a futuras conversaciones de paz y a un proceso de paz y reconciliación que incluya a todos [Número de iniciativas de desarrollo de la capacidad y de facilitación del diálogo llevadas a cabo a petición del Gobierno con el Consejo Superior de la Paz del Afganistán y otras entidades]	Meta	4	4	
	Estimación		2	
	Efectivo			
[Número de actividades de facilitación del diálogo para la solución de conflictos, incluida la ampliación de los conocimientos sobre los procesos y las negociaciones de paz, realizadas con la Comisión Política y otros representantes de los talibanes para facilitar conversaciones directas con el Gobierno del Afganistán]	Meta	10	10	
	Estimación		12	
	Efectivo			
iv) Mayor diálogo dentro de las comunidades y entre comunidades a escala local, en particular con las mujeres y los jóvenes, a fin de promover la paz y la estabilidad [Número de encuentros de representantes de las comunidades locales organizados por la UNAMA]	Meta	60	30	11
	Estimación		52	35
	Efectivo			55
v) Mayor mitigación de conflictos y controversias locales, por ejemplo, conflictos tribales y étnicos, controversias por las tierras y controversias entre agentes políticos, para contribuir a una mayor estabilidad política [revisado] [Número de iniciativas de pacificación llevadas a cabo mediante los buenos oficios y las actividades de divulgación política de la UNAMA]	Meta	70	60	60
	Estimación		58	56
	Efectivo			67
vi) Mejor cumplimiento por parte del sistema de justicia del Afganistán de las normas internacionales relativas a la lucha contra la corrupción y la administración de justicia [nuevo] [Número de proyectos de ley, decretos legislativos y reglamentos sobre los que la Misión presta asesoramiento técnico al Gobierno o a la Asamblea Nacional que incorporan normas, estándares y mejores prácticas internacionales]	Meta	4		
	Estimación			
	Efectivo			

Productos

- Interposición de buenos oficios y prestación de asistencia técnica en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar iniciativas electorales dignas de crédito y sostenibles, por ejemplo, la elaboración de padrones electorales basados en los centros de votación y la instauración de un proceso de inscripción de candidatos
- Coordinación del apoyo político internacional a la celebración de elecciones dignas de crédito, incluido el envío de mensajes comunes al Gobierno, los partidos políticos y los órganos de gestión electoral

- Actividades de promoción y asistencia técnica destinadas a aumentar la participación de las mujeres como candidatas, votantes y observadoras en los procesos electorales, dirigidas también al personal de los órganos de gestión electoral, entre las que se encuentra el establecimiento de procedimientos especiales para la inscripción y la votación
- Interposición de buenos oficios ante el Gobierno del Afganistán a nivel internacional, nacional y subnacional, incluidos los jirgas tribales, los foros de la sociedad civil, el Consejo Superior de la Paz, los consejos provinciales de paz y otros foros, para promover la paz y la estabilidad mediante, por ejemplo, la formación sobre procesos de paz, acuerdos de alto el fuego y mediación
- Interposición de buenos oficios y asesoramiento a todas las partes interesadas para facilitar las conversaciones de paz directas entre el Gobierno del Afganistán y los talibanes, incluidas recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza e iniciativas con ambas partes e interesados internacionales
- Realización de actividades de promoción con las partes y otros interesados clave, como la sociedad civil y el Consejo Superior de la Paz, para lograr una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de paz a todos los niveles
- Interposición de buenos oficios para facilitar el avance del Proceso Corazón de Asia-Estambul y otras iniciativas regionales pertinentes, como el Proceso de Kabul
- Interposición de buenos oficios para crear una plataforma común y prestar asesoramiento a altos funcionarios del Gobierno y del sector de la justicia sobre la elaboración y la aplicación de leyes, estrategias y políticas relacionadas con la justicia, el cumplimiento de las normas internacionales, el fortalecimiento del sistema de justicia y el acceso a la justicia, así como sobre cuestiones delicadas, a medida que vayan surgiendo

Factores externos

42. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) las partes interesadas mantengan el apoyo político y financiero necesario; b) se mantenga la estabilidad política del Gobierno de Unidad Nacional; c) el Gobierno demuestre la voluntad política de mejorar la gobernanza y la administración de justicia y de reducir la corrupción; d) las tensiones entre los poderes legislativo, judicial y ejecutivo y entre los organismos gubernamentales subnacionales y centrales no perjudiquen el proceso de reforma electoral; e) todas las partes interesadas, nacionales e internacionales, sigan abiertas a la posibilidad de llevar a cabo conversaciones de paz y un proceso de paz y reconciliación inclusivo en el futuro; y f) la situación de la seguridad en el Afganistán no se deteriore hasta el punto de que la capacidad de la Misión para cumplir su mandato se ponga gravemente en peligro.

Logros previstos

Indicadores de progreso

b) Mayor ejercicio de los derechos humanos para todos

i) Mejor coordinación de los esfuerzos de todas las partes interesadas para garantizar que la protección de los civiles en los conflictos armados está en consonancia con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Aplicación de la política nacional de prevención y mitigación de las bajas civiles por el Consejo Nacional de Seguridad y de las directivas sobre prevención y mitigación de las bajas civiles publicadas por la Oficina del Consejo Nacional de Seguridad [medida revisada]

ii) Mayor respeto de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas

Medidas de la ejecución

Creación, por parte de las Naciones Unidas y el Ministerio del Interior, de un mecanismo encargado de vigilar el cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, basado en medidas de mitigación convenidas y exámenes trimestrales de los progresos

Porcentaje de detenidos en relación con el conflicto

entrevistados por la Misión que alegan haber sido sometidos a torturas y malos tratos [nueva medida]

Meta 2018: 30%

iii) Aprobación de instrumentos y establecimiento de mecanismos para la protección de los niños afectados por el conflicto armado, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005) y 1882 (2009)

Medidas de la ejecución

Creación de dependencias de protección infantil por el Ministerio del Interior en las 34 provincias [nueva medida]

Meta 2018: 34

iv) Refuerzo de las medidas destinadas a combatir la violencia contra la mujer, de conformidad con las obligaciones en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Medidas de la ejecución

Mayor porcentaje de casos registrados por la Oficina del Fiscal para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que dan lugar a enjuiciamiento formal, en ocho provincias de muestra [nueva medida]

Objetivo 2018: 5%

Número de mediadores formados en un nuevo módulo de capacitación con un enfoque basado en los derechos humanos para mediar en casos de violencia contra la mujer [nueva medida]

Meta 2018: 40

v) La Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán y los defensores de los derechos humanos pueden actuar con un mínimo de restricciones y abordar diversas cuestiones relativas a los derechos humanos [nueva]

Medidas de la ejecución

Procesos de participación iniciados por la sociedad civil y la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, para la presentación de informes paralelos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Meta 2018: 2

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>		
		2018	2017	2016
vi) Mayor participación de las mujeres en el proceso de transición política y de seguridad, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad [Número de mujeres que participan en las negociaciones de paz]	Meta	20	20	
	Estimación		10	
	Efectivo			
[Número de medidas especiales de carácter temporal para promover la participación de las mujeres en las elecciones]	Meta	2	2	
	Estimación		2	
	Efectivo			
vii) Mayores esfuerzos en relación con la justicia de transición y la impunidad [Número de reuniones del grupo de trabajo sobre la justicia de transición encabezado por la sociedad civil para supervisar los progresos y coordinar las actividades de promoción [medida revisada]	Meta	4	4	
	Estimación		4	
	Efectivo			

Productos

- Seguimiento y documentación de los incidentes relacionados con el conflicto que afectan a civiles, incluidos dos informes de la UNAMA y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) sobre la protección de los civiles en el conflicto armado y otros informes periódicos sobre cuestiones relativas a la protección de los civiles
 - Documentación de casos o incidentes de tortura o malos tratos, y supervisión de la investigación penal de los casos de tortura
 - Servicios de asesoramiento permanente y seguimiento continuo de los progresos en la lucha contra la tortura mediante: notas de advertencia sobre la observación de las obligaciones jurídicas nacionales de prevenir la tortura y garantizar la rendición de cuentas de los autores; aportaciones por escrito al Gobierno, incluidos el apoyo técnico a la redacción de leyes y la orientación operacional sobre el establecimiento de un mecanismo nacional de prevención (en cumplimiento de la obligación especificada en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura), y para abril de 2018, un informe de actualización de la UNAMA y el ACNUDH al Comité contra la Tortura sobre el cumplimiento de los compromisos del Gobierno en materia de prevención de la tortura
 - Establecimiento de un mecanismo de vigilancia y diálogo de las Naciones Unidas y la Policía Nacional Afgana para avanzar en la aplicación de las medidas de mitigación en el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
 - Aportaciones por escrito y apoyo técnico a las instituciones del Estado y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas sobre cuestiones de derechos humanos, en especial para fomentar la rendición de cuentas, empleando la política de derechos humanos del Ministerio de Defensa, aprobada en 2017
 - Prestación de asistencia técnica al Comité Directivo Interministerial sobre los Niños y los Conflictos Armados, perteneciente al Gobierno
 - Documentación de violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, de conformidad con el mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad
 - Publicación de un informe sobre los casos de violencia contra la mujer resueltos a través de la mediación
 - Recomendaciones al Gobierno sobre normas para la mediación en casos de violencia contra la mujer, y 15 sesiones de capacitación sobre principios y normas de mediación con un enfoque basado en los derechos humanos
 - Organización de reuniones informativas y provisión de orientación técnica a la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para su participación directa en la presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
 - Apoyo técnico a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en relación con su estudio nacional sobre las víctimas en situaciones de conflicto armado
 - Documentación de las violaciones de los derechos humanos, incluidas las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, y organización de foros para los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil sobre cuestiones de derechos humanos actuales y futuras
 - Apoyo técnico, en particular normativo y según se requiera, a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y la protección de los civiles
-

Factores externos

43. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) una intensificación del conflicto no provoque un aumento proporcional de las bajas civiles; b) la variación de la presencia militar internacional no dé lugar a un empeoramiento considerable de la seguridad; c) el Gobierno demuestre su voluntad y capacidad para llevar a cabo investigaciones sobre los abusos contra los derechos humanos y promover la rendición de cuentas al respecto; d) haya apoyo político continuado a la promoción de los derechos humanos, especialmente en los ámbitos de la paz y la reconciliación, los derechos de las mujeres y los derechos de las minorías; y e) se brinde apoyo político y financiero al programa de derechos humanos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
c) Mayor eficacia de la asistencia para el desarrollo y de la asistencia humanitaria prestadas al Afganistán y mejora de las instituciones afganas	<p>i) Formulación y aplicación de la Política de Gobernanza Subnacional [nuevo]</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> Elaboración de un marco de aplicación de la Política de Gobernanza Subnacional [nueva medida]</p> <p>ii) Establecimiento y aplicación de mecanismos para promover una administración pública más responsable y eficaz</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> Comienzo de la aplicación de la nueva generación de reformas de la administración pública [nueva medida]</p>

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		2018	2017	2016	
	iii) Mayor eficacia y más integración y coherencia en todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y mayor armonización con las prioridades de desarrollo del Gobierno, el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
	[Número de consultas de alto nivel con el Gobierno]	Efectivo			17

Productos

- Prestación de servicios de asesoramiento y coordinación al equipo de las Naciones Unidas en el país, los donantes internacionales y las partes interesadas en el desarrollo para que armonicen sus actividades con las prioridades de desarrollo del Gobierno, el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los programas nacionales prioritarios, dentro del proceso encaminado a lograr que las Naciones Unidas estén unidas en la acción
- Coordinación, supervisión y presentación de informes bianuales sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su versión revisada
- Prestación de asesoramiento sobre políticas a nivel nacional en relación con las reformas de la administración pública, mediante reuniones mensuales y la publicación de dos documentos de asesoramiento
- Prestación de asesoramiento normativo a nivel nacional a la Dirección Independiente de Gobernanza Local, según se solicite, para la formulación de políticas subnacionales de gobernanza y la aplicación de los reglamentos de supervisión de los consejos provinciales, mediante reuniones mensuales
- Prestación de asesoramiento a las redes de la sociedad civil a nivel nacional en sus funciones de supervisión y promoción para pedir cuentas al Gobierno, mediante reuniones mensuales y la publicación de dos documentos de asesoramiento
- Interposición de buenos oficios para fomentar la coherencia de la comunidad internacional mediante reuniones mensuales del Grupo de Apoyo de la Sociedad Civil, incluidos los agentes internacionales y nacionales, a fin de contribuir al desarrollo, la gobernanza y las reformas de la administración pública

Factores externos

44. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que a) las partes interesadas, en particular los donantes, mantengan los compromisos políticos y financieros necesarios para las medidas de desarrollo y humanitarias, incluidos los que figuran en el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas; b) la situación de la seguridad no empeore hasta el punto de que obstaculice aún más la prestación de servicios públicos, el desarrollo y la asistencia humanitaria; c) los desastres naturales no perjudiquen las actividades de reconstrucción.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>		
		2018	2017	2016
d) Mejor aplicación de los compromisos de las conferencias de Londres, Kabul, Tokio y Bruselas, los parámetros de referencia del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los programas nacionales prioritarios	i) Colaboraciones regulares de alto nivel y técnicas entre el Gobierno y los asociados internacionales para examinar la aplicación de los resultados de las conferencias y los compromisos en materia de desarrollo, y mejorar la calidad de las actuaciones técnicas conjuntas [nuevo] [Número de reuniones de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia, consultas técnicas conjuntas con el Gobierno y reuniones técnicas de coordinación [nueva medida]	Meta Estimación Efectivo	5	
	ii) Mejor aplicación del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán mediante programas nacionales prioritarios, en consulta con los colaboradores internacionales y nacionales [revisado] [Número de consultas con colaboradores nacionales e internacionales relacionadas con la aplicación de los componentes del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán relativos al programa nacional prioritario [nueva medida]	Meta Estimación Efectivo	3	
	iii) Mayor capacidad del Gobierno para coordinar eficazmente a los donantes y aplicar sus prioridades de desarrollo [revisado] [Número de consultas conjuntas, incluso por medio de consejos interministeriales de desarrollo y debates sobre la alineación de la ayuda, destinadas a propiciar una coordinación eficaz de las políticas nacionales y a vigilar el cumplimiento de las prioridades de desarrollo del Gobierno [nueva medida]	Meta Estimación Efectivo		

Productos

- Prestación de asistencia técnica a la secretaría de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia y facilitación de las consultas de la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia y de otras consultas técnicas entre el Gobierno, la comunidad internacional y las partes interesadas afganas, sobre el programa de reforma y desarrollo y sobre cuestiones relacionadas con la eficacia de la ayuda
- Prestación de apoyo a la elaboración y aplicación de programas nacionales prioritarios simplificados y al examen de los mecanismos de coordinación conexos, entre ellos los grupos de desarrollo sectoriales
- Prestación de asesoramiento estratégico y apoyo en materia de buenos oficios a las principales partes interesadas para facilitar la elaboración y aplicación de los programas nacionales prioritarios revisados
- Facilitación de 12 consultas con el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Economía y otros ministerios competentes para mejorar la coordinación de la aplicación de las prioridades en materia de reformas y desarrollo, en particular mediante el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán
- Facilitación de la participación de la sociedad civil en diálogos nacionales sobre desarrollo, entre ellos el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas
- Prestación de apoyo analítico y asesoramiento estratégico a las partes interesadas nacionales e internacionales sobre las prioridades en materia de reformas y desarrollo
- Prestación de apoyo analítico y asesoramiento estratégico a las partes interesadas nacionales e internacionales para garantizar que la planificación relativa al desarrollo se coordine con la asistencia humanitaria, en curso y prevista, y la tenga en cuenta, así como las prioridades del Gobierno en materia de reformas y desarrollo.

Factores externos

45. Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todas las partes interesadas mantengan el compromiso político y financiero necesario para cumplir los objetivos del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los parámetros de referencia de las conferencias de Kabul, Londres, Tokio y Bruselas; y b) no haya grandes perturbaciones políticas, desastres naturales u otras situaciones de emergencia nacional que dificulten la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo, los programas nacionales prioritarios, el Marco para la Autonomía mediante la Rendición Mutua de Cuentas y la política de gestión de la ayuda, ni obstaculicen la colaboración de los donantes con el Gobierno en estos asuntos.

III. Recursos necesarios

A. Total de recursos necesarios

Cuadro 2

Total de recursos necesarios (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2016-2017			Necesidades para 2018		Presupuesto aprobado 2017	Diferencia 2017-2018
	Consignación	Gastos estimados ^a	Diferencia	Total	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)		
Personal militar y de policía	1 473,8	1 065,1	(408,7)	44,2	–	752,5	(708,3)
Personal civil	230 044,0	234 327,1	4 283,1	92 383,3	–	106 536,7	(14 153,4)
Actividades operacionales	115 909,8	111 143,0	(4 766,8)	47 996,2	2 259,0	56 894,1	(8 897,9)
Total de necesidades	347 427,6	346 535,2	(892,4)	140 423,7	2 259,0	164 183,3	(23 759,6)

^a Gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 y proyecciones para el resto del año.

46. Los recursos necesarios propuestos para la UNAMA en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se estiman en 140.423.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que supone una disminución neta de 23.759.600 dólares respecto a los recursos aprobados con destino a la Misión para 2017, como se detalla en los cuadros 2 y 22. La diferencia neta entre las necesidades correspondientes a 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 refleja principalmente:

a) La disminución de las necesidades de personal militar y de policía, que refleja la separación de asesores militares y de policía en el contexto del examen estratégico;

b) La reducción neta de las necesidades de personal civil, que refleja principalmente la disminución neta propuesta de 291 plazas;

c) La reducción neta de los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales, que refleja la reconfiguración de la flota aérea y la disminución de los recursos necesarios para consumo de combustible y proyectos de reforma y renovación.

B. Necesidades de personal

Cuadro 3

Necesidades generales de personal

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Personal nacional				Total		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal				Contratación local			
Aprobados 2017	1	2	1	8	27	72	71	17	199	156	1	356	170	942	61	1 529
Propuestos 2018	1	2	1	7	28	55	61	7	162	144	1	307	125	738	68	1 238
Cambio	-	-	-	(1)	1	(17)	(10)	(10)	(37)	(12)	-	(49)	(45)	(204)	7	(291)

Necesidades generales de personal propuestas

47. La plantilla total propuesta para la UNAMA en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 es de 1.238 plazas, tal como figura en el cuadro 3, lo que refleja una reducción neta de 291 plazas, y comprende 307 plazas de contratación internacional (162 del Cuadro Orgánico, 144 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 863 plazas de contratación nacional (125 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 738 de contratación local) y 68 de Voluntarios de las Naciones Unidas.

48. En el cuadro 4 se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica. En el cuadro 5 se detallan las plazas aprobadas y propuestas, por emplazamiento.

Tasas de vacantes

49. Se proponen las siguientes tasas medias de vacantes anuales como parte de las estimaciones de sueldos y gastos de personal conexos para 2018: 9% para el personal internacional, 5% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 3% para el personal de contratación local y 5% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

50. Se prevé que el despliegue efectivo de personal militar, agentes de policía de las Naciones Unidas y demás personal de la Misión en 2017 dé como resultado las siguientes tasas medias de vacantes anuales: 0% para el personal militar, 20% para la policía de las Naciones Unidas, 9,5% para el personal internacional, 8% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 3,5% para el personal de contratación local y 5% para los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Cuadro 4

Cambios propuestos detallados en la dotación de personal, por dependencia orgánica

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos				Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación		
<i>1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán</i>							
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	10	(1)	-	(1)	-	(2)	8
Oficina del Jefe de Gabinete	31	(6)	1	-	-	(5)	26

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos				Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación		
Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos)	30	(4)	1	–	–	(3)	27
Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz)	21	(3)	–	–	–	(3)	18
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva)	–	–	3	–	–	3	3
Sección de Seguridad	253	(16)	1	–	–	(15)	238
<i>2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán (Asuntos Políticos) (componente I)</i>							
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)	5	–	–	–	–	–	5
Servicio de Asuntos Políticos (antes División de Asuntos Políticos)	33	(1)	–	–	–	–	32
Oficina de Enlace en Teherán	4	–	–	–	–	–	4
Oficina de Enlace en Islamabad	6	(1)	–	–	–	(1)	5
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)	11	(2)	–	–	–	(2)	9
Oficina de Apoyo Electoral (nueva)	–	–	1	4	–	5	5
Oficina de Paz y Reconciliación (nueva)	–	–	4	4	–	8	8
Dependencia de Asesoramiento Militar	5	(5)	–	–	–	(5)	–
<i>3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) (componente II)</i>							
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios)	9	(1)	1	3	–	3	12
Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País	6	–	–	–	–	–	6
Dependencia de Gobernanza	20	(15)	–	(5)	–	(20)	–
Dependencia del Estado de Derecho	10	(4)	–	(6)	–	(10)	–
Dependencia de Asesoramiento Policial	4	(4)	–	–	–	(4)	–
Sección de Coordinación de los Donantes (nueva)	–	–	4	3	–	7	7
<i>4. Apoyo a la Misión</i>							
a) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	14	–	2	(6)	–	(4)	10
b) Operaciones y Gestión de Recursos							
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)	1	–	1	1	–	2	3
Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos)	21	(2)	–	1	–	(1)	20
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	1	–	–	(1)	–	(1)	–
Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto	–	–	–	6	–	6	6

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos				Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación		
y Planificación)							
Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones)	–	–	–	49	–	49	49
Sección de Servicios Médicos	20	(7)	–	(13)	–	(20)	–
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	9	(1)	–	(8)	–	(9)	–
c) Gestión de la Cadena de Suministro							
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	3	–	–	–	–	–	3
Dependencia de Gestión de Adquisiciones (nueva)	–	–	–	5	–	5	5
Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones)	8	(1)	1	(1)	–	(1)	7
Dependencia Centralizada de Almacenamiento (antes Sección de Almacenamiento Integrado)	28	(2)	–	(9)	–	(11)	17
Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos)	26	(3)	–	(1)	–	(4)	22
Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes)	15	–	–	(9)	–	(9)	6
Sección de Ingeniería	25	(1)	–	(24)	–	(25)	–
Dependencia de Gestión de Instalaciones	11	(3)	–	(8)	–	(11)	–
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones	52	(4)	–	(48)	–	(52)	–
Sección de Operaciones Aéreas	24	(5)	–	(19)	–	(24)	–
Sección de Transporte de Superficie	148	(17)	–	(131)	–	(148)	–
d) Prestación de Servicios							
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios	–	–	1	1	–	2	2
Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas)	–	–	–	19	^b	19	19
Dependencia de Suministros Generales y Combustible (nueva)	–	–	–	16	–	16	16
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales	–	–	–	32	–	32	32
Dependencia de Transporte (antes Sección de Transporte de Superficie)	–	–	–	130	–	130	130
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal	–	–	1	21	–	22	22
5. Oficina de Kuwait consolidada							
a) Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait							
Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina	1	–	–	–	–	–	1
Sección de Seguridad	2	(2)	–	–	–	(2)	–
b) Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait							
Oficina del Jefe de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	3	–	–	–	–	–	3
Sección de Recursos Humanos	13	–	–	–	–	–	13
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas)	16	–	–	–	–	–	16

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2017	Cambios propuestos					Cambio neto	Plazas propuestas para 2018
		Supresión	Creación	Redistribución ^a	Reclasificación			
Sección de Viajes	3	–	–	–	–	–	3	
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad	4	–	–	–	–	–	4	
<i>6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias</i>								
a) Oficinas regionales								
Kabul	56	(24)	1	(5)	–	(28)	28	
Kandahar	83	(31)	3	1	–	(27)	56	
Herat	57	(17)	3	–	–	(14)	43	
Balj (Mazar-e-Sharif)	77	(26)	1	–	–	(25)	52	
Nangarhar (Yalalabad)	70	(19)	2	–	–	(17)	53	
Paktya (Gardez)	62	(19)	1	(2)	–	(20)	42	
b) Oficinas provinciales								
Farah (Farah)	28	(28)	–	–	–	(28)	–	
Bamiyán	40	(8)	–	–	–	(8)	32	
Faryab (Maimana)	26	(5)	–	–	–	(5)	21	
Badajshan (Faizabad)	36	(18)	1	(1)	–	(18)	18	
Baglan (Pul-e Jumri)	32	(7)	1	1	–	(5)	27	
Kunduz	51	(15)	2	1	–	(12)	39	
<i>7. Departamento de Asuntos Políticos, Nueva York</i>								
Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos	5	–	–	–	–	–	5	
Total	1 529	(328)	37	–	–	(291)	1 238	

^a Se prevé que las plazas que se propone redistribuir seguirán teniendo las mismas funciones y que las redistribuciones propuestas no afectarán negativamente a la ejecución de programas de la dependencia orgánica de origen.

^b Una plaza de contratación local (Auxiliar de Operaciones Aéreas) reclasificada como plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas).

Cuadro 5 Necesidades de personal, por emplazamiento

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional				Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal				Contratación local			
Aprobadas 2017																
<i>Cuartel general</i>																
Kabul	1	2	1	7	18	38	40	9	116	107	–	223	75	495	61	854
Islamabad	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	4	–	6
Teherán	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	2	–	4
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																
Kabul	–	–	–	–	1	3	3	1	8	4	–	12	14	30	–	56

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional				Total	
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico			Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal				Contratación local			
Bamiyán	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	4	32	-	40
Kandahar	-	-	-	-	1	5	2	-	8	5	-	13	12	58	-	83
Herat	-	-	-	-	1	4	3	1	9	5	-	14	10	33	-	57
Farah (Farah)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	22	-	28
Balj (Mazar-e-Sharif)	-	-	-	-	1	4	3	-	8	5	-	13	13	51	-	77
Faryab (Maimana)	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	3	19	-	26
Nangarhar (Yalalabad)	-	-	-	-	1	4	3	2	10	3	-	13	10	47	-	70
Kunduz	-	-	-	-	-	1	2	-	3	3	-	6	9	36	-	51
Badajshan (Faizabad)	-	-	-	-	-	2	3	-	5	1	-	6	2	28	-	36
Baglan (Pul-e Jumri)	-	-	-	-	-	1	1	1	3	1	-	4	3	25	-	32
Paktya (Gardez)	-	-	-	-	1	3	2	2	8	4	-	12	11	39	-	62
<i>Oficina de Kuwait</i>	-	-	-	-	2	1	2	1	6	15	-	21	-	21	-	42
<i>Nueva York (Departamento de Asuntos Políticos)</i>	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Total 2017	1	2	1	8	27	72	71	17	199	156	1	356	170	942	61	1 529
Propuestas 2018																
<i>Cuartel general</i>																
Kabul	1	2	1	6	19	38	40	3	110	102	-	212	64	435	61	773
Islamabad	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5
Teherán	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																
Kabul	-	-	-	-	1	1	2	1	5	4	-	9	7	12	-	28
Bamiyán	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	27	-	32
Kandahar	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	9	35	2	56
Herat	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	7	25	1	43
Balj (Mazar-e-Sharif)	-	-	-	-	1	2	3	-	6	4	-	10	6	35	1	52
Faryab (Maimana)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	16	-	21
Nangarhar (Yalalabad)	-	-	-	-	1	1	3	1	6	3	-	9	8	35	1	53
Kunduz	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	5	7	26	1	39
Badajshan (Faizabad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	16	-	18
Baglan (Pul-e Jumri)	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	22	-	27
Paktya (Gardez)	-	-	-	-	1	1	2	-	4	2	-	6	7	28	1	42

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional					Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Oficina de Kuwait	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40
Nueva York (Departamento de Asuntos Políticos)	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Total 2018	1	2	1	7	28	55	61	7	162	144	1	307	125	738	68	1 238
Cambio	-	-	-	(1)	1	(17)	(10)	(10)	(37)	(12)	-	(49)	(45)	(204)	7	(291)

1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Cuadro 6

Necesidades de personal: Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional					Total
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal							
Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																
Aprobados 2017	1	-	-	1	2	1	-	-	5	2	-	7	-	3	-	10
Propuestos 2018	1	-	-	-	1	1	-	-	3	2	-	5	-	3	-	8
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	-	-	-	(2)	-	-	(2)	-	-	-	(2)
Oficina del Jefe de Gabinete																
Aprobados 2017	-	-	1	-	2	2	4	-	9	1	-	10	14	7	-	31
Propuestos 2018	-	-	1	-	2	3	4	-	10	1	-	11	10	5	-	26
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	(4)	(2)	-	(5)
Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos)																
Aprobados 2017	-	-	-	1	3	3	2	1	10	1	-	11	8	9	2	30
Propuestos 2018	-	-	-	1	2	4	2	-	9	1	-	10	6	8	3	27
Cambio	-	-	-	-	(1)	1	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(2)	(1)	1	(3)
Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz)																
Aprobados 2017	-	-	-	1	1	2	2	-	6	1	-	7	4	10	-	21
Propuestos 2018	-	-	-	1	1	2	1	-	5	1	-	6	3	9	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(1)	-	(3)
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Sección de Seguridad																	
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	2	6	1	10	62	-	72	1	177	3	253	
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	4	1	8	60	-	68	1	165	4	238	
Cambio	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	(2)	-	(4)	-	(12)	1	(15)	
Total: Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																	
Aprobados 2017	1	-	1	3	9	10	14	2	40	67	107	27	206	233	5	345	
Propuestos 2018	1	-	1	2	8	12	12	1	37	65	102	20	191	211	7	320	
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	2	(2)	(1)	(3)	(2)	(5)	(7)	(15)	(22)	2	(25)	

51. La Misión está encabezada por el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, que proporciona liderazgo estratégico en la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el país en materia de políticas, derechos humanos y coordinación de la ayuda humanitaria y para el desarrollo. El Representante Especial también se ocupa de la dirección general de la Misión y supervisa la labor de su Oficina y los componentes de políticas y de desarrollo, y se encarga de garantizar la coherencia en el cumplimiento de las prioridades estratégicas de la Misión. Además, el Representante Especial ejerce de Jefe de Misión y es el responsable de la gestión ejecutiva de los recursos y la administración de la Misión.

52. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con el Representante Especial: la Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán; la Oficina del Jefe de Gabinete, a la que pertenecen la Dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, la Dependencia de Planificación de la Misión, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Idiomas, el Servicio de Derechos Humanos (antes Dependencia de Derechos Humanos), el Servicio de Comunicación Estratégica (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz), la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva) y la Sección de Seguridad.

Cambios propuestos en materia de organización

53. Para 2018 se proponen los siguientes cambios en dependencias orgánicas directamente subordinadas al Representante Especial:

a) **Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán:**

- i) Redistribución de una plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, perteneciente a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (componente I), en el contexto del examen estratégico;
- ii) Supresión de una plaza de categoría P-5 (Analista Superior de Información, Asuntos Políticos);

b) **Oficina del Jefe de Gabinete:**

- i) Fusión de todas las dependencias orgánicas subordinadas a la Oficina para racionalizar el organigrama y optimizar las capacidades;
- ii) Supresión de cinco plazas, a saber, una de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Coordinación) y otra de contratación local (Auxiliar Administrativo) en la Dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, ya que también se propone racionalizar el alcance de las funciones de las oficinas sobre el terreno en 2018, en el contexto del examen estratégico; una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Gestión de la Información) en la Dependencia de Planificación de la Misión, cuyas funciones ya no son necesarias, y una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Traductor Auxiliar sobre el Terreno) y otra de contratación local (Auxiliar Administrativo) en la Dependencia de Idiomas, en el contexto del examen estratégico;
- iii) Creación de una plaza de categoría P-4 (Oficial de Planificación de la Misión) en la Dependencia de Planificación de la Misión, para centrar más la atención en la planificación de misiones, la gestión de programas y la mejora de la coordinación y proporcionar asistencia técnica a la planificación estratégica y operacional, aspectos sustantivos del proceso presupuestario, y a las actividades conexas de supervisión, presentación de informes y ajustes de mitad del proceso, tanto en la sede de la UNAMA como en las oficinas sobre el terreno de la Misión;
- iv) Supresión de la Dependencia de Auditores Residentes y su plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Auditor), como consecuencia de la transferencia de la Dependencia a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna;
- c) **Servicio de Derechos Humanos** (antes Dependencia de Derechos Humanos):
 - i) Cambio de nombre de la Dependencia que pasará a denominarse Servicio de Derechos Humanos;
 - ii) Supresión de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Derechos Humanos); dos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (una de Oficial Auxiliar de Protección Infantil y una de Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Derechos Humanos), en el contexto del examen estratégico;
 - iii) Redistribución de una plaza de categoría P-4 (Oficial de Derechos Humanos) de la oficina regional de Paktya (Gardez) para apoyar la labor del Servicio en cuestiones relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer;
 - iv) Redistribución de una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos) en la oficina provincial de Kunduz para reforzar la respuesta de la Misión a la evolución de las cuestiones de derechos humanos en la región;
 - v) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Administrador de Bases de Datos de Derechos Humanos) para que preste servicios de diseño especializado y de mantenimiento de bases de datos relacionadas con las violaciones de los derechos humanos;
- d) **Servicio de Comunicación Estratégica** (antes Dependencia de Comunicaciones Estratégicas y del Portavoz);

i) Cambio del nombre de la Dependencia que pasará a denominarse Servicio de Comunicación Estratégica;

ii) Supresión de tres plazas, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Información Pública), cuyas funciones pueden ser asumidas por el resto del personal del Servicio, otra plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Información Pública) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Información Pública), cuyas funciones ya no son necesarias;

e) **Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género (nueva):**

i) Creación de la Dependencia, en el contexto del examen estratégico y de conformidad con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, así como con arreglo a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. La propuesta de crear la Dependencia armonizaría la Misión con otras misiones políticas especiales y permitiría a la UNAMA abordar cuestiones relacionadas con la promoción de la participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en los procesos políticos y mejorar la representación de la mujer en la estructura de gobernanza;

ii) Creación de tres plazas, a saber, una de categoría P-5 (Asesor Superior de Género) para dirigir la labor de la Dependencia, una de categoría P-3 (Oficial de Asuntos de Género) y otra de contratación local (Auxiliar de Gestión de Programas) para llevar a cabo actividades relacionadas con el género;

f) **Sección de Seguridad:**

i) Supresión de 16 plazas, a saber, dos plazas de categoría P-3 (Oficiales de Coordinación de la Seguridad), cuyas funciones pueden ser asumidas por el resto del personal de la Sección, dos plazas del Servicio Móvil (una de Oficial de Escolta y una de Oficial de Seguridad) y 12 plazas de contratación local (Guardia de Seguridad sobre el Terreno), tras un examen de las funciones de la Sección;

ii) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Logística de Seguridad) para proporcionar apoyo logístico en materia de seguridad.

Cuadro 7

Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional				Total		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Contratación local								
Aprobados 2017	–	–	–	1	1	1	1	–	4	–	1	5	–	–	–	5	
Propuestos 2018	–	–	–	1	1	1	1	–	4	–	1	5	–	–	–	5	
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

54. El Equipo del Afganistán de la División del Oriente Medio y Asia Occidental del Departamento de Asuntos Políticos seguirá prestando apoyo a la Misión, entre

otras cosas, apoyo operacional, asistencia para determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión, y colaborando con los Estados Miembros y otros asociados regionales e internacionales.

2. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (componente I)

Cuadro 8

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (componente I)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)																
Aprobados 2017	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Propuestos 2018	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	1	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Asuntos Políticos (antes, División de Asuntos Políticos)																
Aprobados 2017	-	-	-	1	2	5	6	1	15	1	-	16	8	7	2	33
Propuestos 2018	-	-	-	1	3	5	6	1	16	-	-	16	8	7	1	32
Cambio	-	-	-	1	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	(1)	(1)
Oficina de Enlace en Teherán																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace en Islamabad																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	4	-	6
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes, Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	2	1	1	5	-	-	5	2	4	-	11
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4	1	4	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(1)	-	-	(2)
Oficina de Apoyo Electoral (nueva)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	-	-	5

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Personal nacional					Total		
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Oficina de Paz y Reconciliación (nueva)																	
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	1	1	1	3	-	6	-	-	6	2	-	-	-	8
Cambio	-	-	-	1	1	1	3	-	6	-	-	6	2	-	-	-	8
Dependencia de Asesoramiento Militar																	
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-	-	(5)
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (componente I)																	
Aprobados 2017	-	1	-	1	3	10	8	2	25	2	-	27	12	23	2	-	64
Propuestos 2018	-	1	-	3	5	13	13	1	36	1	-	37	13	17	1	-	68
Cambio	-	-	-	2	2	3	5	(1)	11	(1)	-	10	1	(6)	(1)	-	4

55. El Representante Especial Adjunto asesora al Representante Especial respecto de las cuestiones políticas y la dinámica que inciden en la ejecución del mandato de la Misión.

56. Las dependencias orgánicas de la Misión siguientes forman parte del componente I: Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), Servicio de Asuntos Políticos (antes División de Asuntos Políticos), Oficina de Enlace en Teherán, Oficina de Enlace en Islamabad, Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes), Oficina de Apoyo Electoral (nueva) y Oficina de Paz y Reconciliación (nueva).

Cambios propuestos en materia de organización

57. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del componente I de la Misión:

a) **Servicio de Asuntos Políticos** (antes División de Asuntos Políticos):

i) Cambio de nombre de la División para que pase a llamarse Servicio de Asuntos Políticos;

ii) Redistribución de seis plazas, a saber, dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Electorales) y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) en la Oficina de Apoyo Electoral; y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, donde se centralizarían, en el contexto del examen estratégico, las funciones de dichas plazas, principalmente mantener contactos con el Consejo Superior de la Paz y organizaciones para la paz conexas, así como realizar labores relacionadas con iniciativas locales de paz; y una plaza de los Voluntarios de las Naciones

Unidas (Oficial de Asuntos Políticos) en la oficina regional de Kandahar para reforzar la labor política en la región;

iii) Supresión de una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar Administrativo), ya que las funciones de la plaza pueden ser asumidas por la capacidad existente en el Servicio;

iv) Redistribución de seis plazas de la Dependencia del Estado de Derecho, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Judiciales), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Judiciales) y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales y un Oficial Adjunto de Estado de Derecho), en el contexto del examen estratégico;

b) **Oficina de Enlace en Islamabad:** Supresión de una plaza de contratación local (Conductor), ya que las funciones de la plaza serán asumidas por la capacidad existente en la Oficina;

c) **Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes** (antes Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes):

i) Redistribución de la Sección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General con sus 11 plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (Analista Superior de Información, Asuntos Políticos), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos), dos plazas de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos), dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Analista de Información Adjunto y un Oficial de Tecnología de la Información) y cuatro plazas de contratación local (Auxiliar de Asuntos Políticos), en el contexto del examen estratégico;

ii) Cambio de nombre de la Dependencia para que pase a llamarse Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes;

iii) Supresión de dos plazas, a saber, una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos), cuyas funciones serán asumidas por la Oficina de Paz y Reconciliación, y una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Gestión de la Información), cuyas funciones serán asumidas por la capacidad existente en la Sección;

iv) Aunque se ha propuesto suprimir la Dependencia de Asesoramiento Militar y separar a 11 de los 12 asesores militares asignados a la Misión, se propone mantener a un Asesor Militar Superior en la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes, en el contexto del examen estratégico;

d) **Oficina de Apoyo Electoral (nueva):**

i) Creación de la Oficina para reflejar la naturaleza política del apoyo de la UNAMA a la celebración de elecciones en el Afganistán en 2018 y 2019. La Oficina supervisará al Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, compuesto por personal de la UNAMA y personal técnico contratado a través del proyecto de apoyo electoral del PNUD. El Equipo de Apoyo será el medio principal a través del cual las Naciones Unidas ayudarán a las instituciones electorales del Afganistán, en particular la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales, a preparar las elecciones legislativas de julio de 2018;

ii) Creación de una plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Electorales) para apoyar la creación de capacidad y proporcionar

asesoramiento técnico a los órganos de gestión electoral del Afganistán en el desempeño de sus funciones independientes;

iii) Redistribución de cuatro plazas, a saber, dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Electorales) y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) del Servicio de Asuntos Políticos; y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) de la oficina provincial en Badajshan (Faizabad), todo ello para prestar apoyo a la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales en la preparación de las elecciones legislativas de julio de 2018, vigilar la evolución de los acontecimientos relacionados con las elecciones futuras y establecer y mantener relaciones de colaboración con los interlocutores;

e) **Oficina de Paz y Reconciliación (nueva):**

i) Creación de la Oficina en consonancia con la prioridad estratégica de la Misión de crear condiciones que permitan llegar a una solución política, en el contexto del examen estratégico. La nueva capacidad propuesta reforzaría las iniciativas de la Misión para apoyar la creación de un proceso de paz con liderazgo y titularidad afganos y proporcionar asesoramiento sobre mediación, medidas de fomento de la confianza y colaboración con la oposición armada, por ejemplo el apoyo al Proceso de Kabul de Cooperación para la Paz y la Seguridad para fortalecer la cooperación regional en apoyo de la paz y la estabilidad, lo que complementaría la labor del Servicio de Asuntos Políticos en el Proceso Corazón de Asia y reflejaría una división de responsabilidades similar en el Gobierno del Afganistán. Además, la Oficina se encargaría de la participación pública en la paz y la reconciliación, desarrollando y aplicando, por ejemplo, iniciativas locales de paz con las oficinas sobre el terreno de la UNAMA para incluir las opiniones de los residentes de las zonas rurales y remotas, las mujeres y los jóvenes en esos procesos políticos de alto nivel. Además, la Oficina colaboraría con las oficinas de enlace en Teherán e Islamabad y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central para respaldar y promover la cooperación bilateral y multilateral en cuestión de paz y seguridad;

ii) Redistribución de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría D-1 (Oficial Principal de Asuntos Políticos) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) del Servicio de Asuntos políticos y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) de la oficina regional en Kabul, todo ello para apoyar las labores de cooperación regional relacionadas con la paz y la reconciliación (Proceso de Kabul) y la coordinación del Equipo Especial para la Paz y la Reconciliación;

iii) Creación de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Políticos) para representar a la Misión en sus relaciones con un amplio abanico de interlocutores de alto nivel en el ámbito de la paz y la reconciliación, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos) para dirigir los esfuerzos reforzados de la Misión sobre el aumento de la relevancia de las iniciativas locales de paz y tres plazas de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) para trabajar en el apoyo de la Misión a las medidas de cooperación regional relacionadas con la paz y la reconciliación y coordinar el Equipo Especial para la Paz y la Reconciliación;

f) **Dependencia de Asesoramiento Militar:** supresión de la Dependencia y sus cinco plazas de contratación local (tres Conductores, un Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno y un Auxiliar Administrativo), en el contexto del examen estratégico y como resultado de la propuesta de separar a 11 Asesores Militares

asignados a la Misión. Se propone, sin embargo, mantener a un Asesor Militar Superior en la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes.

3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) (componente II)

Cuadro 9

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) (componente II)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios)																
Aprobados 2017	-	1	-	-	-	2	1	1	5	2	-	7	-	2	-	9
Propuestos 2018	-	1	-	-	1	3	1	-	6	2	-	8	2	2	-	12
Cambio	-	-	-	-	1	1	-	(1)	1	-	-	1	2	-	-	3
Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	2	1	-	6
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	-	3	2	1	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gobernanza																
Aprobados 2017	-	-	-	1	1	4	3	3	12	-	-	12	5	3	-	20
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	(4)	(3)	(3)	(12)	-	-	(12)	(5)	(3)	-	(20)
Dependencia del Estado de Derecho																
Aprobados 2017	-	-	-	1	1	2	1	-	5	-	-	5	3	2	-	10
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	(2)	(1)	-	(5)	-	-	(5)	(3)	(2)	-	(10)
Dependencia de Asesoramiento Policial																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	1	1	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(2)	-	-	(2)	(1)	(1)	-	(4)
Sección de Coordinación de los Donantes (nueva)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	2	-	-	7
Cambio	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	5	-	-	7

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>									<i>Personal nacional</i>					Total	
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal							
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) (componente II)																
Aprobados 2017	-	1	-	2	4	10	6	4	27	2	-	29	11	9	-	49
Propuestos 2018	-	1	-	-	3	6	4	-	14	2	-	16	6	3	-	25
Cambio	-	-	-	(2)	(1)	(4)	(2)	(4)	(13)	-	-	(13)	(5)	(6)	-	(24)

58. El Representante Especial Adjunto es responsable de mantener vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de su función de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y Representante Residente del PNUD.

59. Las dependencias orgánicas de la Misión siguientes forman parte del componente II: Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios), Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País y Sección de Coordinación de los Donantes (nueva).

Cambios propuestos en materia de organización

60. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del componente II de la Misión:

a) **Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios):**

i) Redistribución de dos plazas en la Sección de Coordinación de los Donantes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles);

ii) Redistribución de cinco plazas de la Dependencia de Gobernanza, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Civiles), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles) y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y un Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles), a fin de proporcionar asesoramiento normativo a fin de apoyar los esfuerzos del Gobierno para promover una gobernanza subnacional eficaz y responsable;

iii) Supresión de una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), ya que la capacidad existente en la Dirección es suficiente para apoyar al Representante Especial Adjunto del Secretario General en cuestiones relacionadas con asuntos civiles;

iv) Creación de una plaza de categoría P-3 (Auxiliar Especial) para ayudar y asistir al Representante Especial Adjunto del Secretario General en la dirección y la gestión de la labor relacionada con el componente de desarrollo y el apoyo a la misma;

b) **Dependencia de Gobernanza:**

i) Redistribución de cinco plazas en la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, a saber, una plaza de

categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Civiles), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles) y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y un Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles);

ii) Supresión de 15 plazas, a saber, una plaza de categoría D-1 (Jefe de Servicio, Asuntos Civiles), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), tres plazas de categoría P-3 (dos Oficiales de Asuntos Civiles y un Oficial de Coordinación), tres plazas de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), tres plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles y un Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y tres plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace y un Auxiliar de Equipo);

iii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

c) **Dependencia del Estado de Derecho:**

i) Redistribución de seis plazas en el Servicio de Asuntos Políticos, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Asuntos Judiciales), dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Judiciales) y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales y un Oficial Adjunto de Estado de Derecho);

ii) Supresión de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría D-1 (Jefe del Servicio de Asuntos Judiciales), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales) y dos plazas de contratación local (una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza de Auxiliar de Asuntos Judiciales);

iii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

d) **Dependencia de Asesoramiento Policial:**

i) Supresión de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (Asesor Superior de Policía de las Naciones Unidas y Jefe del Componente de Policía), una plaza de categoría P-4 (Agente de Policía de las Naciones Unidas y Jefe de Operaciones), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Gestión de Programas) y una plaza de contratación local (Auxiliar Administrativo). También se propone separar a cinco Asesores de Policía Civil asignados a la Misión;

ii) Supresión de la Dependencia en el contexto del examen estratégico;

e) **Sección de Coordinación de los Donantes (nueva):**

i) Creación de la Sección para consolidar las funciones de coordinación de los donantes; mejorar la capacidad de la Misión de apoyo a la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia; facilitar los debates sobre políticas y la coherencia entre los donantes, entre los donantes y el Gobierno y con las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil; dirigir foros técnicos sobre temas pertinentes relacionados con la agenda de reforma y desarrollo del Gobierno; proporcionar análisis e informes sobre cuestiones relacionadas con la economía, las reformas y el desarrollo, incluidos sus vínculos con las necesidades humanitarias; y apoyar enfoques de consolidación de la paz en toda la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional, con especial hincapié en la armonización, en particular para respaldar un posible acuerdo de paz en el futuro;

ii) Creación de cuatro plazas, a saber, una plaza de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Humanitarios) y dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Gestión de Programas y un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles);

iii) Redistribución de tres plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) de la oficina regional en Kabul.

4. Apoyo a la Misión

Cuadro 10
Necesidades globales de personal para el apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobados 2017	-	-	-	1	2	10	12	1	26	36	-	62	27	263	54	406
Propuestos 2018	-	-	-	1	3	9	11	1	25	34	-	59	27	230	53	369
Cambio	-	-	-	-	1	(1)	(1)	-	(1)	(2)	-	(3)	-	(33)	(1)	(37)

61. El apoyo a la Misión se encuentra bajo la responsabilidad general del Jefe de Apoyo a la Misión quien, de conformidad con la estructura aprobada, coordina y supervisa el trabajo de las tres esferas principales, a saber, la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro.

Cambios propuestos en materia de organización

62. Se propone reestructurar el apoyo a la Misión en función de los cambios aprobados por la Asamblea General en 2016 y para reflejar la necesidad de armonizar aún más la estructura de apoyo a la Misión, lo que permitirá aumentar la armonización necesaria para optimizar los beneficios de la aplicación de las iniciativas sucesivas de gestión de los recursos institucionales (Umoja) y la consolidación de los logros ya alcanzados. La UNAMA seguirá prestando servicio a 11 oficinas sobre el terreno en el Afganistán y a las oficinas de enlace en Islamabad y Teherán, además del cuartel general de la Misión en tres complejos en Kabul.

63. De conformidad con la estructura revisada propuesta, las funciones de apoyo a la Misión se agruparán en tres componentes principales, a saber, operaciones y gestión de recursos, gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios. Esta organización sustituirá la distribución actual de las mismas funciones entre el Jefe de Apoyo a la Misión, el Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro. Dado que el Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de contribuir a la aplicación del mandato de la Misión proporcionando el apoyo directivo, logístico, tecnológico y administrativo necesario, su capacidad para participar, asesorar sobre los planes de los componentes programáticos y ayudar a diseñarlos es esencial para garantizar que los componentes de apoyo proporcionen

servicios de apoyo oportunos de principio a fin centrados en los clientes frente a otras prioridades. La estructura revisada permitiría y apoyaría estas funciones.

64. La estructura revisada propuesta incluiría dos nuevas dependencias orgánicas, a saber, la Dependencia de Gestión de Adquisiciones, en el componente de gestión de la cadena de suministro, y la Dependencia de Suministros Generales y Combustible, en el componente de prestación de servicios. Se crearían y se les dotaría personal mediante la redistribución de plazas aprobadas que realizan funciones similares en dependencias orgánicas existentes, por lo que no supondrían ningún costo adicional. Además, se propone la creación de una nueva dependencia dependiente del Jefe de Apoyo a la Misión, en concreto la Dependencia de Seguridad y Salud Ambiental y Ocupacional, para la que se propone la creación de dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

65. Otros cambios propuestos en la estructura revisada incluyen pequeños ajustes que responden a la aplicación de iniciativas, como la gestión de la cadena de suministro de principio a fin. A este respecto, se propone la redistribución en la Dependencia Centralizada de Almacenamiento de las plazas aprobadas en la Dependencia de Administración de Bienes, que son responsables de las funciones de enajenación de bienes y recepción e inspección. Este cambio mantendría una capacidad básica en la Dependencia de Administración de Bienes, que es responsable de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de la Organización en cuestión de administración de bienes, gestión de activos fijos como parte de la contabilidad y presentación de informes conforme a las IPSAS respecto al inventario financiero y de propiedades, planta y equipo, y de supervisar y ejecutar la delegación de autoridad para la administración de bienes.

66. Se propone crear la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales combinando los recursos mínimos necesarios de las funciones de ingeniería y locales existentes. La Sección sería responsable de planificar, construir y poner en marcha las instalaciones y la infraestructura y se encargaría de la operación y el mantenimiento de las instalaciones de la Misión.

67. En un esfuerzo por ahondar en la armonización, se propone fusionar en una sola sección, en el componente de prestación de servicios, los recursos de la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal. Además, en el contexto del examen estratégico, se debería considerar una prioridad el establecimiento de servicios médicos comunes para garantizar una atención médica uniforme y más racionalizada a todo el personal de las Naciones Unidas. La UNAMA y los organismos principales que comparten instalaciones con la Misión en Kabul han realizado avances significativos a este respecto y se espera que antes de finales de 2017 esté listo el servicio médico común con participación en la financiación de los gastos.

68. A continuación, se presentan las necesidades detalladas de personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y los tres pilares a su cargo.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Cuadro 11

Necesidades de personal: Jefe de Apoyo a la Misión

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>		<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal	<i>Servicio Móvil/de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal interno-cional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		
Aprobados 2017	-	-	-	1	-	2	3	-	6	3	-	9	2	2	1	14
Propuestos 2018	-	-	-	1	-	1	1	-	3	2	-	5	1	1	3	10
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	(1)	(1)	2	(4)

69. El Jefe de Apoyo a la Misión es responsable de la gestión general eficaz de los recursos humanos, financieros y físicos asignados a la Misión. Cuenta con el apoyo del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y el Jefe de Prestación de Servicios.

70. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión supervisa y gestiona el trabajo de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación, la Dependencia de Auditoría, la Dependencia de Seguridad y Salud Ambiental y Ocupacional y la Dependencia de Seguridad Aérea.

Cambios propuestos en materia de organización

71. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y las dependencias orgánicas que dependen directamente de él:

a) Creación de una Dependencia de Seguridad y Salud Ambiental y Ocupacional para coordinar, vigilar y supervisar la aplicación por la Misión de la política ambiental, la política de gestión de desechos y la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno;

b) Redistribución de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación junto con sus seis plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Finanzas y Presupuesto), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Finanzas y Presupuesto), una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), una plaza de contratación local (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto) y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Finanzas) en la Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño, perteneciente al componente de operaciones y gestión de recursos;

c) Redistribución de una plaza de categoría P-3 (Oficial Administrativo) en la Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos para desempeñar funciones de apoyo y coordinación de las actividades administrativas y logísticas que afectan a las oficinas sobre el terreno, así como la planificación de dichas actividades, y funciones de aplicación y vigilancia de mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;

d) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de la Información) de la Dependencia de Control de Desplazamientos del componente de gestión de la cadena de suministro para tratar las cuestiones relacionadas con los órganos de supervisión;

e) Creación de dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, una plaza de Oficial de Medio Ambiente, para facilitar la aplicación por parte de la UNAMA de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y una plaza de Oficial de Salud y Seguridad Ocupacional para apoyar el cumplimiento por la Misión de las políticas del Departamento sobre seguridad y salud ocupacional para el personal y todos los ocupantes y visitantes de los complejos.

Operaciones y gestión de recursos

Cuadro 12

Necesidades de personal: operaciones y gestión de recursos

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	-	1	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	3	10	2	21
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	4	-	6	3	9	2	20
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)
Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	1	1	6
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	1	1	6
Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	6	26	6	49
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	6	26	6	49
Sección de Servicios Médicos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	5	8	5	20
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	(5)	(8)	(5)	(20)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	2	2	3	9
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)	(2)	(2)	(3)	(9)
Total, operaciones y gestión de recursos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	3	3	-	7	4	-	11	10	20	11	52
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	3	3	-	7	15	-	22	10	36	10	78
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	11	-	16	(1)	26

72. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del componente de operaciones y gestión de recursos del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos, Sección de Recursos Humanos y Capacitación (antes Sección de Recursos Humanos), Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación) y Sección de Tecnología sobre el Terreno (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones).

Cambios propuestos en materia de organización

73. Se proponen los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del componente de operaciones y gestión de recursos del apoyo a la Misión:

- a) **Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos** (antes Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión):
 - i) Cambio de nombre de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión para que pase a llamarse Oficina del Jefe de Operaciones y Gestión de Recursos;
 - ii) Redistribución de una plaza de categoría P-3 (Oficial Administrativo) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para desempeñar funciones de apoyo y coordinación de las actividades administrativas y logísticas que afectan a las oficinas sobre el terreno, así como la planificación de dichas actividades, y funciones de aplicación y vigilancia de mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;
 - iii) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Coordinación sobre el Terreno) para proporcionar previsiones, supervisión del rendimiento, planificación y coordinación en relación con actividades operacionales y de recursos, entre otros la aplicación y la vigilancia de los mecanismos de participación en la financiación de los gastos con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país;

b) **Sección de Recursos Humanos y Capacitación** (antes Sección de Recursos Humanos):

- i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Recursos Humanos y Capacitación;
- ii) Supresión de dos plazas, a saber, una plaza de contratación local (Auxiliar de Recursos Humanos) y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Capacitación), ya que sus funciones pueden ser asumidas por el resto del personal de la Sección;
- iii) Redistribución de la Dependencia de Apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección junto con su plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas);

c) **Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas:** Redistribución de la Dependencia en la Sección de Recursos Humanos y Capacitación junto con su plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas);

d) **Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño** (antes Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación):

- i) Redistribución de la Sección de Finanzas, Presupuesto y Planificación, que era un componente de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, junto con sus seis plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Finanzas y Presupuesto), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Finanzas y Presupuesto), una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Finanzas y Presupuesto), una plaza de contratación local (Auxiliar de Finanzas y Presupuesto) y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Finanzas);
- ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño;

e) **Sección de Tecnología sobre el Terreno** (antes Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones):

- i) Redistribución de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones del componente de gestión de la cadena de suministro junto con sus 47 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Sistemas de Información y Telecomunicaciones), nueve plazas del Servicio Móvil (cuatro Técnicos de Telecomunicaciones, tres Auxiliares de Sistemas de Información, dos Oficiales de Sistemas de Información), cinco plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (tres Oficiales Adjuntos de Sistemas de Información, un Oficial Adjunto de Telecomunicaciones, un Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial), 26 plazas de contratación local (11 Auxiliares de Telecomunicaciones, diez Auxiliares de Sistemas de Información, dos Auxiliares de Correo, un Auxiliar Administrativo, un Auxiliar de Gestión de la Información, un Auxiliar de Recepción e Inspección) y seis plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Técnicos de Redes de Área Local y Extendida, un Oficial de Sistemas de Información, un Auxiliar de Gestión de la Información, un Auxiliar de Información Geográfica y un Auxiliar de Materiales y Activos);
- ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Tecnología sobre el Terreno;

iii) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Sistemas de Información) de la oficina regional en Paktya (Gardez) para reforzar la capacidad centralizada de apoyo de la Sección, en consonancia con la estrategia general de centralizar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, y una plaza de funcionario del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) de la oficina regional en Kabul;

f) **Sección de Servicios Médicos:**

i) Supresión de seis plazas, a saber, dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Médico) y cuatro plazas de contratación local (tres Enfermeros y un Técnico Farmacéutico);

ii) Redistribución de la Sección en el componente de prestación de servicios junto con sus 14 plazas restantes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Servicios Médicos); una plaza de categoría P-3 (Oficial Médico), tres plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Médicos, un Auxiliar Farmacéutico), cuatro plazas de contratación local (tres Enfermeros, un Conductor) y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (tres Técnicos Médicos y dos Oficiales Médicos);

g) **Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal:**

i) Supresión de una plaza de categoría P-4 (Consejero del Personal) y una plaza de contratación local (Auxiliar Administrativo);

ii) Redistribución de la Dependencia en el componente de prestación de servicios junto con sus siete plazas restantes, a saber, una plaza de categoría P-3 (Consejero del Personal), dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Consejero Adjunto del Personal), una plaza de contratación local (Auxiliar de Bienestar del Personal) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Consejeros del Personal y un Asistente Social).

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 13

Necesidades de personal: gestión de la cadena de suministro

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Total</i>		
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>		<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>								
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Gestión de Adquisiciones (nueva)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	2	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	2	5

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	-	2	2	-	4	2	2	-	8
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	3	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	(1)	1	-	(1)
Dependencia Centralizada de Almacenamiento (antes Sección de Almacenamiento Integrado)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	1	1	2	3	-	5	2	17	4	28
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	1	10	3	17
Cambio	-	-	-	-	-	1	(1)	(1)	(1)	(1)	-	(2)	(1)	(7)	(1)	(11)
Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	20	2	26
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	2	17	1	22
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3)	(1)	(4)
Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	3	-	9	3	15
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	1	6
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	(5)	(2)	(9)
Sección de Ingeniería																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	2	9	9	25
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(2)	-	(5)	(2)	(9)	(9)	(25)
Dependencia de Gestión de Instalaciones																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	4	6	11
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(4)	(6)	(11)
Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	-	-	1	10	-	11	5	27	9	52
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(10)	-	(11)	(5)	(27)	(9)	(52)
Sección de Operaciones Aéreas																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	1	14	4	24
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(2)	-	(5)	(1)	(14)	(4)	(24)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Transporte de Superficie																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4	1	138	5	148
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	-	(4)	(1)	(138)	(5)	(148)
Total, gestión de la cadena de suministro																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	5	6	1	13	29	-	42	15	241	42	340
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	1	-	4	9	-	13	4	36	7	60
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	(5)	(1)	(9)	(20)	-	(29)	(11)	(205)	(35)	(280)

74. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del componente de gestión de la cadena de suministro del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro, Dependencia de Gestión de Adquisiciones (nueva), Dependencia de Adquisiciones (antes Sección de Adquisiciones), Dependencia Centralizada de Almacenamiento (antes Sección de Almacenamiento Integrado), Dependencia de Control de Desplazamientos (antes Sección de Control de Desplazamientos) y Dependencia de Administración de Bienes (antes Sección de Administración de Bienes).

Cambios propuestos en materia de organización

75. Se proponen los cambios siguientes en las dependencias orgánicas que forman parte del componente de gestión de la cadena de suministro del apoyo a la Misión para 2018:

a) **Dependencia de Gestión de Adquisiciones** (nueva):

i) Creación de la Dependencia;

ii) Redistribución de cinco plazas, a saber, dos plazas del Servicio Móvil (un Técnico de Vehículos de la Sección de Transporte de Superficie y un Auxiliar de Adquisiciones de la Dependencia de Adquisiciones), dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (un Auxiliar de Administración de Locales de la Sección de Ingeniería y un Auxiliar de Telecomunicaciones de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Suministros de la Dependencia Centralizada de Almacenamiento);

b) **Dependencia de Adquisiciones** (antes Sección de Adquisiciones):

i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Adquisiciones;

ii) Supresión de una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Adquisiciones);

iii) Redistribución de una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Adquisiciones) en la Dependencia de Gestión de Adquisiciones para encargarse de la gestión del desempeño de los proveedores;

iv) Creación de una plaza de contratación local (Auxiliar de Adquisiciones) para examinar las solicitudes de adquisiciones, asegurar de la exactitud de los detalles y las especificaciones, llevar a cabo las contrataciones, preparar presentaciones del comité local de contratos y preparar documentación para la firma de contratos;

c) **Dependencia Centralizada de Almacenamiento** (antes Sección de Almacenamiento Integrado):

i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia Centralizada de Almacenamiento;

ii) Supresión de dos plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Administración de Locales);

iii) Redistribución de 16 plazas en la Dependencia de Suministros Generales y Combustible del componente de prestación de servicios, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Suministros), una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Suministros), una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Combustible), diez plazas de contratación local (nueve Auxiliares de Suministros y un Auxiliar de Combustible) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Auxiliares de Combustible y un Auxiliar de Almacén);

iv) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Suministros) en la Sección de Ingeniería y Administración de Locales del componente de prestación de servicios y una plaza de contratación local (Auxiliar de Suministros) en la Dependencia de Gestión de Adquisiciones;

v) Redistribución de nueve plazas de la Dependencia de Administración de Bienes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Administración de Bienes); una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Reclamaciones); cinco plazas de contratación local (tres Auxiliares de Recepción e Inspección, un Auxiliar de Reclamaciones y un Auxiliar de Liquidación de Bienes) y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (un Auxiliar de Correo y un Auxiliar de Recepción e Inspección);

d) **Dependencia de Control de Desplazamientos** (antes Sección de Control de Desplazamientos):

i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Control de Desplazamientos;

ii) Supresión de tres plazas de contratación local (Conductor);

iii) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Gestión de la Información) en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para tratar las cuestiones relacionadas con los órganos de supervisión;

e) **Dependencia de Administración de Bienes** (antes Sección de Administración de Bienes):

i) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Administración de Bienes;

ii) Redistribución de nueve plazas en la Dependencia Centralizada de Almacenamiento, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Administración de Bienes), una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Reclamaciones), cinco plazas de contratación local (tres Auxiliares de Recepción e Inspección, un Auxiliar de Reclamaciones y un Auxiliar de

Liquidación de Bienes) y dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (un Auxiliar de Correo y un Auxiliar de Recepción e Inspección);

f) Sección de Ingeniería:

i) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Administración de Locales) en la Dependencia de Gestión de Adquisiciones;

ii) Supresión de una plaza de categoría P-3 (Ingeniero);

iii) Redistribución de la Sección en el componente de prestación de servicios junto con sus 23 plazas restantes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Ingeniería), una plaza de categoría P-3 (Ingeniero), dos plazas del Servicio Móvil (un Auxiliar de Administración de Locales y un Técnico de Ingeniería), dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Ingeniero Auxiliar), nueve plazas de contratación local (cuatro Mecánicos de Generadores, dos Auxiliares de Administración de Locales, dos Auxiliares de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado y un Electricista) y ocho plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (seis Auxiliares de Administración de Locales y dos Ingenieros);

g) Dependencia de Gestión de Instalaciones:

i) Supresión de tres plazas, a saber, dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Administración de Locales) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Administración de Locales);

ii) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar Administrativo) en la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios del componente de prestación de servicios;

iii) Redistribución de la Dependencia en el componente de prestación de servicios junto con sus siete plazas restantes, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Gestión de Instalaciones), tres plazas de contratación local (Auxiliar de Administración de Locales) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Administración de Locales);

h) Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones:

i) Supresión de cuatro plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Técnico de Telecomunicaciones), dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (un Oficial de Materiales y Activos y un Auxiliar de Facturación) y una plaza de contratación local (Auxiliar de Sistemas de Información);

ii) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Telecomunicaciones) en la Dependencia de Gestión de Adquisiciones;

iii) Redistribución de la Sección en el componente de operaciones y gestión de recursos junto con sus 47 plazas restantes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Sistemas de Información y Telecomunicaciones), nueve plazas del Servicio Móvil (cuatro Técnicos de Telecomunicaciones, tres Auxiliares de Sistemas de Información y dos Oficiales de Sistemas de Información), cinco plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (tres Oficiales Adjuntos de Sistemas de Información, un Oficial Adjunto de Telecomunicaciones y un Oficial Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial), 26 plazas de contratación local (11 Auxiliares de Telecomunicaciones, diez Auxiliares de Sistemas de Información, dos Auxiliares de Correo, un Auxiliar Administrativo, un Auxiliar de Gestión de la Información

y un Auxiliar de Recepción e Inspección) y seis plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Técnicos de Redes de Área Local y Extendida, un Oficial de Sistemas de Información, un Auxiliar de Gestión de la Información, un Auxiliar de Información Geográfica y un Auxiliar de Materiales y Activos);

i) Sección de Operaciones Aéreas:

i) Supresión de cinco plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Operaciones Aéreas) y cuatro plazas de contratación local (tres Auxiliares de Operaciones Aéreas y un Conductor);

ii) Redistribución de la Sección en el componente de prestación de servicios, junto con sus 19 plazas restantes, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Operaciones Aéreas), dos plazas de categoría P-3 (un Oficial de Operaciones Aéreas y un Oficial de Verificación Técnica de Aviación), una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Operaciones Aéreas), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas), diez plazas de contratación local (siete Auxiliares de Operaciones Aéreas, un Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas, un Auxiliar Administrativo y un Auxiliar de Aeródromo) y cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (tres Oficiales de Operaciones Aéreas y un Oficial de Prevención de Incendios);

j) Sección de Transporte de Superficie:

i) Supresión de 17 plazas de contratación local (16 Conductores y un Auxiliar Administrativo);

ii) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Técnico de Vehículos) en la Dependencia de Gestión de Adquisiciones; y una plaza de contratación local (Conductor) en la oficina provincial en Baglan (Pul-e Jumri);

iii) Redistribución de la Sección en el componente de prestación de servicios junto con sus 129 plazas restantes, a saber, tres plazas del Servicio Móvil (dos Auxiliares de Transporte y un Oficial de Transporte), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Transporte), 120 plazas de contratación local (92 Conductores, 13 Técnicos de Vehículos, 11 Auxiliares de Transporte, cuatro Operadores de Vehículos Pesados) y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Despachadores, dos Técnicos de Vehículos y un Mecánico de Vehículos).

Prestación de servicios

Cuadro 14

Necesidades de personal: prestación de servicios

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos										Personal nacional			Total			
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2									
Oficina del Jefe de Prestación de Servicios																	
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	2
Cambio	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	2

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	9	4	19
Cambio	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	9	4	19
Dependencia de Suministros Generales y Combustible (nueva)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	3	-	10	3	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-	3	-	10	3	16
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	-	5	4	12	11	32
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	-	5	4	12	11	32
Dependencia de Transporte (antes, Sección de Transporte de Superficie)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	1	121	5	130
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	1	121	5	130
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	5	5	9	22
Cambio	-	-	-	-	-	1	2	-	3	-	-	3	5	5	9	22
Total, prestación de servicios																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	3	6	1	11	8	-	19	12	157	33	221
Cambio	-	-	-	-	-	3	6	1	11	8	-	19	12	157	33	221

76. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del componente de prestación de servicios del apoyo a la Misión: Oficina del Jefe de Prestación de Servicios; Sección de Aviación (antes Sección de Operaciones Aéreas), Dependencia de Suministros Generales y Combustible (nueva), Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales, Dependencia de Transporte (antes Sección de Transporte de Superficie) y Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal.

Cambios propuestos en materia de organización

77. Se propone la creación del componente de prestación de servicios en el apoyo a la Misión. Se proponen, además, los cambios siguientes para 2018 en las dependencias orgánicas que forman parte del componente de prestación de servicios del apoyo a la Misión:

a) **Oficina del Jefe de Prestación de Servicios:**

- i) Creación de la Oficina;
- ii) Creación de una plaza de categoría P-5 (Jefe de Prestación de Servicios) para dirigir la gestión de la prestación de servicios y proporcionar apoyo técnico a los clientes de la Misión;
- iii) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar Administrativo) de la Dependencia de Gestión de Instalaciones del componente de gestión de la cadena de suministro para proporcionar apoyo administrativo;

b) **Sección de Aviación** (antes Sección de Operaciones Aéreas):

- i) Redistribución de la Sección de Operaciones Aéreas del componente de gestión de la cadena de suministro, junto con sus 19 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Operaciones Aéreas); dos plazas de categoría P-3 (un Oficial de Operaciones Aéreas y un Oficial de Verificación Técnica de Aviación), una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Operaciones Aéreas), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas), diez plazas de contratación local (siete Auxiliares de Operaciones Aéreas, un Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas, un Auxiliar Administrativo y un Auxiliar de Aeródromo) y cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (tres Oficiales de Operaciones Aéreas y un Oficial de Prevención de Incendios);
- ii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Aviación;
- iii) Reclasificación de una plaza de contratación local (Auxiliar de Operaciones Aéreas) en la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Operaciones Aéreas) dada la reestructuración propuesta del sector de aviación y la reasignación resultante de funciones del personal restante de la Sección, en la que, para garantizar la seguridad de las operaciones, ha cobrado importancia la función de supervisión de las actividades;

c) **Dependencia de Suministros Generales y Combustible** (nueva):

- i) Creación de la Dependencia;
- ii) Redistribución de 16 plazas de la Dependencia Centralizada de Almacenamiento del componente de gestión de la cadena de suministro, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Suministros), una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Suministros), una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Combustible), diez plazas de contratación local (nueve Auxiliares de Suministros y un Auxiliar de Combustible) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Auxiliares de Combustible y un Auxiliar de Almacén);

d) **Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales:**

- i) Redistribución de la Sección de Ingeniería del componente de gestión de la cadena de suministro junto con sus 23 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Ingeniería), una plaza de categoría P-3 (Ingeniero), dos plazas del Servicio Móvil (un Auxiliar de Administración de Locales y un Técnico de Ingeniería), dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Ingeniero Auxiliar), nueve plazas de contratación local (cuatro Mecánicos de Generadores, dos Auxiliares de Administración de Locales, dos Auxiliares de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado y un Electricista)

y ocho plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (seis Auxiliares de Administración de Locales y dos Ingenieros);

ii) Redistribución de la Dependencia de Gestión de Instalaciones del componente de gestión de la cadena de suministro junto con sus siete plazas, a saber, una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Gestión de Instalaciones), tres plazas de contratación local (Auxiliar de Administración de Locales) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Auxiliar de Administración de Locales);

iii) Fusión de la Sección de Ingeniería y la Dependencia de Gestión de Instalaciones y cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales;

iv) Redistribución de dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, a saber, una plaza de Oficial Auxiliar de Suministros de la Dependencia Centralizada de Almacenamiento del componente de gestión de la cadena de suministro para gestionar el volumen de trabajo de la Sección en lo relativo a proyectos de alta prioridad relacionados con la seguridad, y una plaza de Ingeniero Eléctrico Auxiliar de la oficina regional en Kabul para ayudar en la gestión de la Dependencia de Electromecánica;

e) **Dependencia de Transporte** (antes Sección de Transporte de Superficie):

i) Redistribución de la Dependencia de Transporte de Superficie del componente de gestión de la cadena de suministro junto con sus 129 plazas, a saber, tres plazas del Servicio Móvil (dos Auxiliares de Transporte y un Oficial de Transporte), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Transporte), 120 plazas de contratación local (92 Conductores, 13 Técnicos de Vehículos, 11 Auxiliares de Transporte y cuatro Operadores de Vehículos Pesados) y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Despachadores, dos Técnicos de Vehículos y un Mecánico de Vehículos);

ii) Redistribución de una plaza de contratación local (Auxiliar de Transporte) de la oficina regional en Kabul;

iii) Cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Dependencia de Transporte;

f) **Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal:**

i) Redistribución de la Sección de Servicios Médicos del antiguo componente de Jefe Adjunto de Misión junto con sus 14 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Jefe de Dependencia, Servicios Médicos), una plaza de categoría P-3 (Oficial Médico), tres plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Médicos y un Auxiliar Farmacéutico), cuatro plazas de contratación local (tres Enfermeros y un Conductor) y cinco plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (tres Técnicos Médicos y dos Oficiales Médicos);

ii) Redistribución de la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal del antiguo componente de Jefe Adjunto de Misión junto con sus siete plazas, a saber, una plaza de categoría P-3 (Consejero del Personal), dos plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Consejero Adjunto del Personal), una plaza de contratación local (Auxiliar de Bienestar del Personal) y tres plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (dos Consejeros del Personal y un Asistente Social);

iii) Fusión de la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal y cambio de nombre de la Sección para que pase a llamarse Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal;

iv) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Administrador Médico) para llevar a cabo actividades administrativas relacionadas con el servicio médico común propuesto con participación en la financiación de los gastos de los servicios médicos de la UNAMA y los organismos, fondos y programas.

5. Oficina de Kuwait consolidada

Cuadro 15

Necesidades de personal de la Oficina de Kuwait consolidada

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>									<i>Personal nacional</i>			Total	
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>						Subtotal
Aprobados 2017 ^a	-	-	-	-	2	1	2	1	6	15	-	21	-	42
Propuestos 2018 ^b	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	40
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(2)

^a Incluye 1 plaza de categoría P-5, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait; y 1 plaza de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 1 de P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

^b Incluye 1 plaza de categoría P-5 para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y 1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 1 de P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

78. La Oficina de Kuwait consolidada tiene dos componentes, a saber:

a) **La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait**, que comprende el personal de la Misión destinado en Kuwait que desempeña funciones de apoyo desvinculadas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y que incluye una plaza de categoría P-5 (Oficial de Conducta y Disciplina) en la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina, una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad) y una plaza de contratación local (Guardia de Seguridad), que dependen directamente de sus respectivos Jefes de Sección en Kabul. La Oficina de Apoyo incluye espacio temporal de oficinas para posibles evacuados procedentes de oficinas sobre el terreno de la Misión que no puedan ubicarse en ningún otro lugar de la zona de la Misión, o bien procedentes de Kabul, en una posible situación extrema. Para 2018, se propone suprimir dos plazas en la Oficina de Apoyo, a saber, una del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad) y una de contratación local (Guardia de Seguridad);

b) **La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**, que presta servicios a la UNAMA y la UNAMI en materia de finanzas, recursos humanos y viajes, y que incluye 39 plazas financiadas por la UNAMA. Los recursos de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait siguen incorporados en los presupuestos de la UNAMA y la UNAMI. La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comparten instalaciones con la UNAMI en la ciudad de Kuwait.

Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait

Cuadro 16

Necesidades de personal para la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	2	-	1	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	-	(2)

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

Cuadro 17

Necesidades de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Jefe de Oficina																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Recursos Humanos																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Viajes																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos									Personal nacional			Total			
	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal interna- cional		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contra- tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2								
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

79. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait seguirá contando con el apoyo de la UNAMA y la UNAMI. Las dos Misiones son responsables del desempeño de la Oficina. Los recursos de la Oficina se determinan en función del número de clientes (el personal internacional y nacional, y el personal uniformado) que reciben su apoyo. El Comité Directivo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, integrado por los Jefes de Apoyo a la Misión de la UNAMA y la UNAMI, representantes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el equipo de gestión de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, tiene a su cargo la garantía de la calidad de la prestación de servicios en todos los ámbitos de las finanzas, los recursos humanos y los viajes con el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

80. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait ha asumido una delegación de autoridad adicional con el fin de prestar servicios de apoyo en materia de finanzas y recursos humanos al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, con base en Ashgabad. En 2017, este apoyo también se ha prestado a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria.

81. La Oficina, cuya dotación de personal aprobada para 2017 es de 33 plazas financiadas por la UNAMI y 39 plazas financiadas por la UNAMA, tiene asignada doble responsabilidad y presta apoyo a la UNAMI y la UNAMA en las tareas administrativas, en particular en las esferas de recursos humanos, finanzas y viajes. Además de financiar las plazas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la UNAMA y la UNAMI también contribuyen a sufragar sus gastos de funcionamiento.

82. La UNAMA y la UNAMI aportan plazas a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. En el cuadro 17 se consigna información sobre las plazas que han aportado a la Oficina en 2017 y las que proponen aportar en 2018.

Cuadro 18
Plazas aportadas por la UNAMA y la UNAMI a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción (porcentaje)</i>
Plazas aprobadas 2017				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Plazas propuestas 2018				
UNAMA	19	20	39	54
UNAMI	10	23	33	46
Total	29	43	72	100
Cambio	-	-	-	-

6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

83. La presencia de la UNAMA sobre el terreno seguirá siendo fundamental para la interacción de la Misión con las partes interesadas en todas las regiones del Afganistán. Dicha presencia sobre el terreno permite a la Misión involucrarse en diversas cuestiones relacionadas con su mandato, defenderlas, hacerles seguimiento y presentar informes al respecto, en particular mediante sus actividades de extensión dirigidas a las poblaciones que habitan en zonas remotas y en condiciones de seguridad difíciles.

84. La Misión mantiene actualmente seis oficinas regionales, en Kabul, Kandahar, Herat, Balj (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Yalalabad) y Paktya (Gardez). Además, mantiene su presencia en seis oficinas provinciales, en Farah (Farah), Bamiyán, Faryab (Maimana), Badajshan (Faizabad), Baglan (Pul-e-Jumri) y Kunduz.

85. Las oficinas sobre el terreno tienen una relación jerárquica directa con la Oficina del Jefe de Gabinete.

86. En el contexto del examen estratégico, se propone reducir el número de oficinas provinciales de seis a cinco procediendo al cierre de la oficina provincial de Farah.

87. En el marco de su estructura revisada propuesta, la UNAMA ha examinado las necesidades de apoyo de las oficinas sobre el terreno y propone ajustar el número de personal de apoyo para mejorar la coherencia respecto de la dotación de personal entre las oficinas de tamaño similar que tienen necesidades similares. En relación con esta cuestión, se propone revisar los mecanismos de supervisión de las oficinas sobre el terreno agrupando las 11 oficinas en tres sectores. Esto aumentará el grado de control de los principales Oficiales Administrativos Regionales que son responsables de los tres sectores: el sector 1 (las oficinas de las regiones septentrional y nororiental, es decir, las localizadas en Badajshan, Baglan, Faryab, Mazar-e-Sharif y Kunduz), el sector 2 (las oficinas de las regiones oriental, sudoriental y central, es decir, las localizadas en Yalalabad, Gardez, Bamiyán y Kabul) y el sector 3 (las oficinas de las regiones meridional y occidental, es decir, las localizadas en Kandahar y Herat).

88. También se propone que la Sección de Servicios Médicos de la UNAMA aproveche las estructuras existentes, en las que ya se habían suprimido plazas de

personal médico de algunas oficinas sobre el terreno, dado que el Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas subcontratado por el PNUD garantizaba una capacidad mínima de respuesta ante las emergencias y el costo era sufragado por la UNAMA y los organismos, fondos y programas. Previendo que la financiación externa para este servicio concluirá hacia finales de 2017, se propone crear nuevas plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el terreno que tengan formación en emergencias médicas, combinando las necesidades de respuesta de emergencia con la prestación de servicios de atención clínica de rutina que aún proporcionan funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en tres oficinas sobre el terreno. Este cambio está justificado dada la cobertura más amplia que puede proporcionar tener personal médico que resida en los complejos donde trabaja y vive el personal internacional, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta y la exposición asociada a las situaciones de emergencia que puedan surgir después del horario de trabajo o los fines de semana y los días feriados, cuando el personal nacional no está en el lugar de trabajo y quizá no pueda llegar a los complejos en algunas situaciones de emergencia.

89. La Misión también propone ir reemplazando progresivamente los servicios de guardia desempeñados por personal nacional subcontratando servicios privados de guardias de seguridad no armados en Baglan, Faryab, Gardez, Kunduz, Mazar, Bamiyán, Yalalabad y Kandahar.

Cuadro 19

Necesidades globales de personal para las oficinas regionales y provinciales

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>									<i>Personal nacional</i>					Total	
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal					<i>Servicio Móvil/de Seguridad</i>		<i>Cuadro de Servicios Generales</i>
Aprobados 2017 ^a	-	-	-	-	6	30	28	7	71	34	-	105	93	420	-	618
Propuestos 2018 ^b	-	-	-	-	6	13	18	3	40	28	-	68	59	277	7	411
Cambio	-	-	-	-	-	(17)	(10)	(4)	(31)	(6)	-	(37)	(34)	(143)	7	(207)

^a Incluye seis oficinas regionales y seis provinciales.

^b Incluye seis oficinas regionales y cinco provinciales.

Oficinas regionales

Cuadro 20

Necesidades detalladas de personal por oficina regional

	<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>									<i>Personal nacional</i>					Total	
	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									Total de personal internacional	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	Subtotal					<i>Servicio Móvil/de Seguridad</i>		<i>Cuadro de Servicios Generales</i>
Kabul																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	3	3	1	8	4	-	12	14	30	-	56
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	2	1	5	4	-	9	7	12	-	28
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(1)	-	(3)	-	-	(3)	(7)	(18)	-	(28)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales		Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Kandahar																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	5	2	-	8	5	-	13	12	58	-	83
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	9	35	2	56
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	-	-	(3)	-	-	(3)	(3)	(23)	2	(27)
Herat																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	4	3	1	9	5	-	14	10	33	-	57
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	2	-	5	5	-	10	7	25	1	43
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(1)	(1)	(4)	-	-	(4)	(3)	(8)	1	(14)
Balj (Mazar-e-Sharif)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	4	3	-	8	5	-	13	13	51	-	77
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	2	3	-	6	4	-	10	6	35	1	52
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)	(1)	-	(3)	(7)	(16)	1	(25)
Nangarhar (Yalalabad)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	4	3	2	10	3	-	13	10	47	-	70
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	3	1	6	3	-	9	8	35	1	53
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	-	(1)	(4)	-	-	(4)	(2)	(12)	1	(17)
Paktya (Gardez)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	1	3	2	2	8	4	-	12	11	39	-	62
Propuestos 2018	-	-	-	-	1	1	2	-	4	2	-	6	7	28	1	42
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)	(4)	(2)	-	(6)	(4)	(11)	1	(20)
Total, oficinas regionales																
Aprobados 2017	-	-	-	-	6	23	16	6	51	26	-	77	70	258	-	405
Propuestos 2018	-	-	-	-	6	9	14	2	31	23	-	54	44	170	6	274
Cambio	-	-	-	-	-	(14)	(2)	(4)	(20)	(3)	-	(23)	(26)	(88)	6	(131)

Cambios propuestos en materia de organización

90. Se propone incorporar cambios en la plantilla de las oficinas regionales en el contexto del examen estratégico y con el fin de reflejar la propuesta de reestructurar el apoyo a la Misión normalizando el apoyo a las oficinas sobre el terreno. Se propone suprimir algunas plazas de contratación local de Guardias de Seguridad sobre el Terreno en el contexto de la política de la Misión de subcontratar servicios de guardias no armados. Para 2018, se proponen los siguientes cambios en las oficinas regionales de la UNAMA:

a) **Kabul:**

- i) Supresión de 24 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), seis plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (cuatro Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles, un Oficial Auxiliar de Asuntos

Judiciales y un Oficial Médico) y 17 plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Judiciales, 12 Conductores, un Técnico de Vehículos y un Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución de cinco plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) en la Sección de Coordinación de los Donantes, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Políticos) en la Oficina de Paz y Reconciliación, dos plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Ingeniero Eléctrico Auxiliar y un Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Locales y la Sección de Tecnología sobre el Terreno, respectivamente y una plaza de contratación local (Auxiliar de Transporte) en la Dependencia de Transporte de Kabul;

iii) Creación de una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) que refuerce el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible;

b) Kandahar:

i) Supresión de 31 plazas, a saber, tres plazas de categoría P-4 (un Oficial de Asuntos Políticos, un Oficial de Asuntos Judiciales y un Oficial de Asuntos Civiles), cinco plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles, dos Oficiales Auxiliares de Asuntos Civiles, un Oficial Adjunto de Estado de Derecho y un Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos) y 23 plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Judiciales, un Auxiliar de Transporte, un Conductor, 16 Guardias de Seguridad sobre el Terreno, un Operador de Radio y un Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Redistribución de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial de Asuntos Políticos) del Servicio de Asuntos Políticos para que refuerce el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible en la región;

iii) Creación de tres plazas, a saber, dos plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Oficial de Asuntos Políticos y un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

c) Herat:

i) Supresión de 17 plazas, a saber, dos plazas de categoría P-4 (un Oficial de Asuntos Judiciales y un Oficial de Asuntos Civiles), una plaza de categoría P-3 (Oficial de Coordinación de la Seguridad), una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), cuatro plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles, un Oficial Auxiliar de Estado de Derecho, un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y un Oficial Médico) y nueve plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Judiciales, un Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno, tres Conductores, un Auxiliar de Transporte y un Auxiliar Administrativo);

ii) Creación de tres plazas, a saber, una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) que supervise y lleve a cabo actividades de defensa de los derechos humanos y apoye a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en la región, una plaza de contratación local (Auxiliar de Asuntos Políticos) que ayude a supervisar la dinámica local en materia política, social y de seguridad en la

región, en particular las actividades de extensión para fomentar la colaboración de los interlocutores locales; y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

d) **Balj (Mazar-e-Sharif):**

i) Supresión de 26 plazas, a saber, dos plazas de categoría P-4 (un Oficial de Asuntos Civiles y un Oficial de Asuntos Judiciales), una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad); siete plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Auxiliares de Asuntos Civiles, dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles, un Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales, un Oficial Médico y un Oficial Auxiliar de Sistemas de Información) y 16 plazas de contratación local (tres Auxiliares de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Judiciales, un Auxiliar de Transporte, un Conductor, ocho Guardias de Seguridad sobre el Terreno y dos Auxiliares de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

e) **Nangarhar (Yalalabad):**

i) Supresión de 19 plazas, a saber, tres plazas de categoría P-4 (un Oficial de Asuntos Judiciales, un Oficial de Coordinación y un Oficial de Asuntos Políticos), una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos) tres plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles y un Oficial Adjunto de Estado de Derecho) y 12 plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace, dos Auxiliares de Asuntos Judiciales, dos Conductores, cuatro Guardias de Seguridad sobre el Terreno, un Auxiliar de Gestión de Programas y un Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Creación de dos plazas, a saber, una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) que refuerce el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico);

f) **Paktya (Gardez):**

i) Supresión de 19 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Civiles), dos plazas de categoría P-2 (un Oficial Electoral Adjunto y un Oficial Adjunto de Asuntos Políticos), una plaza del Servicio Móvil (Oficial Administrativo), cuatro plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles, un Oficial Auxiliar de Estado de Derecho y un Oficial Médico) y 11 plazas de contratación local (dos Auxiliares de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Judiciales, un Auxiliar de Administración de Locales, un Auxiliar de Transporte, un Técnico de Vehículos, tres Guardias de Seguridad sobre el Terreno, un Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno y un Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Derechos Humanos) en el Servicio de Derechos Humanos para apoyar la labor esencial de mejorar la igualdad de género y la situación de los derechos humanos de la mujer en el Afganistán y una plaza del Servicio Móvil (Auxiliar de Sistemas de Información) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno para reforzar la capacidad centralizada de apoyo a los sistemas de tecnología sobre el terreno en consonancia con la estrategia global de centralizar los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones;

iii) Creación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico).

Oficinas provinciales

Cuadro 21

Necesidades detalladas de personal por oficina provincial

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Total de personal internacional	Personal nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/de Seguridad		Cuadro de Servicios Generales	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Farah (Farah)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	2	22	-	28
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(2)	-	(3)	(1)	-	(4)	(2)	(22)	-	(28)
Bamiyán																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	4	32	-	40
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	27	-	32
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(2)	(5)	-	(8)
Faryab (Maimana)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	1	-	4	3	19	-	26
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	16	-	21
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	(1)	(3)	-	(5)
Badajshan (Faizabad)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	2	3	-	5	1	-	6	2	28	-	36
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	16	-	18
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(3)	-	(5)	(1)	-	(6)	-	(12)	-	(18)
Baglan (Pul-e-Jumri)																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	1	1	3	1	-	4	3	25	-	32
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	2	22	-	27
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(1)	(3)	-	(5)
Kunduz																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	1	2	-	3	3	-	6	9	36	-	51
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	1	1	1	3	2	-	5	7	26	1	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	1	-	(1)	-	(1)	(2)	(10)	1	(12)
Total, oficinas provinciales																
Aprobados 2017	-	-	-	-	-	7	12	1	20	8	-	28	23	162	-	213
Propuestos 2018	-	-	-	-	-	4	4	1	9	5	-	14	15	107	1	137
Cambio	-	-	-	-	-	(3)	(8)	-	(11)	(3)	-	(14)	(8)	(55)	1	(76)

Cambios propuestos en materia de organización

91. Se propone incorporar cambios en la plantilla de las oficinas provinciales en el contexto del examen estratégico y con el fin de reflejar la propuesta de reestructurar el apoyo a la Misión normalizando el apoyo a las oficinas sobre el terreno. Se propone suprimir algunas plazas de contratación local de Guardias de Seguridad sobre el Terreno en el contexto de la política de la Misión de subcontratar servicios de guardias no armados. Para 2018, se proponen los siguientes cambios en las oficinas provinciales de la UNAMA:

a) **Farah (Farah):**

i) Cierre de la oficina;

ii) Supresión de 28 plazas, a saber, una plaza de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), dos plazas de categoría P-3 (un Oficial de Asuntos Políticos y un Oficial de Asuntos Civiles), una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad), dos plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Derechos Humanos y un Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 22 plazas de contratación local (11 Guardias de Seguridad sobre el Terreno, tres Operadores de Radio de Seguridad sobre el Terreno, dos Conductores, un Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, un Auxiliar de Derechos Humanos, un Auxiliar de Enlace, un Auxiliar de Asuntos Políticos, un Auxiliar Administrativo y un Auxiliar de Equipo);

b) **Bamiyán:** supresión de ocho plazas, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), dos plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles y un Oficial Auxiliar de Derechos Humanos) y cinco plazas de contratación local (tres Guardias de Seguridad sobre el Terreno y dos Auxiliares de Enlace);

c) **Faryab (Maimana):** supresión de cinco plazas, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y tres plazas de contratación local (dos Guardias de Seguridad sobre el Terreno y un Auxiliar de Enlace);

d) **Badajshan (Faizabad):**

i) Nacionalización de la oficina en el contexto del examen estratégico y en vista de la fortaleza comparativa del personal nacional y de la capacidad que ha demostrado para ejecutar el mandato en el contexto específico de la provincia sin una presencia internacional fija;

ii) Supresión de 18 plazas, a saber, dos plazas de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Políticos), dos plazas de categoría P-3 (un Oficial de Coordinación y un Oficial de Derechos Humanos), una plaza del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y 12 plazas de contratación local (diez Guardias de Seguridad sobre el Terreno, un Operador de Radio de Seguridad sobre el Terreno y un Auxiliar de Operaciones Aéreas);

iii) Redistribución de una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Electorales) en la Oficina de Apoyo a las Elecciones;

iv) Creación de una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial de Asuntos Políticos) para que asuma el cargo de Jefe de Oficina;

e) **Baglan (Pul-e-Jumri):**

i) Supresión de siete plazas, a saber, una plaza de categoría P-2 (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles), una plaza de funcionario nacional del Cuadro

Orgánico (Oficial Auxiliar de Asuntos Civiles) y cinco plazas de contratación local (un Auxiliar de Enlace y cuatro Guardias de Seguridad sobre el Terreno);

ii) Redistribución de una plaza de contratación local (Conductor) de la Sección de Transporte de Superficie;

iii) Creación de una plaza de contratación local (Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos) que refuerce el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible;

f) **Kunduz:**

i) Supresión de 15 plazas, a saber, una plaza de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles), una plaza del Servicio Móvil (Oficial Administrativo), tres plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (dos Oficiales Adjuntos de Asuntos Civiles y un Oficial Adjunto de Estado de Derecho) y diez plazas de contratación local (un Auxiliar de Enlace, un Auxiliar de Transporte, cinco Guardias de Seguridad sobre el Terreno, un Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno, un Auxiliar de Derechos Humanos y un Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno);

ii) Redistribución de una plaza de categoría P-2 (Oficial Adjunto de Derechos Humanos) del Servicio de Derechos Humanos para fortalecer la respuesta de la Misión a la evolución de las cuestiones de derechos humanos en la provincia;

iii) Creación de dos plazas, a saber, una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Adjunto de Asuntos Políticos) que refuerce el mandato político de la Misión y la capacidad de consolidar la paz sostenible y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas (Oficial Médico), que también será responsable de la prestación de servicios al personal de la oficina provincial de Badajshan (Faizabad).

IV. Análisis de las necesidades de recursos

Cuadro 22

Estimación detallada de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2016-2017			Necesidades para 2018			
	Consignación	Gastos estimados ^a	Diferencia	Total	No periódicas	Presupuesto aprobado 2017	Diferencia 2017-2018
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
I. Gastos de personal militar y de policía							
1. Observadores militares	1 027,9	751,7	(276,2)	44,2	–	519,9	(475,7)
2. Policía de las Naciones Unidas	445,9	313,4	(132,5)	–	–	232,6	(232,6)
Total de la categoría I	1 473,8	1 065,1	(408,7)	44,2	–	752,5	(708,3)
II. Gastos de personal civil							
1. Personal internacional	134 784,0	132 304,9	(2 479,1)	55 956,9	–	62 220,6	(6 263,7)
2. Personal nacional	88 324,1	94 219,6	5 895,5	32 746,3	–	41 367,5	(8 621,2)

Categoría de gastos	2016-2017			Necesidades para 2018			Diferencia 2017-2018
	Consignación	Gastos estimados ^a	Diferencia	Total	No periódicas	Presupuesto aprobado 2017	
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	6 935,9	7 802,6	866,7	3 680,1	–	2 948,6	731,5
Total de la categoría II	230 044,0	234 327,1	4 283,1	92 383,3	–	106 536,7	(14 153,4)
III. Gastos operacionales							
1. Consultores	308,1	375,0	66,9	194,4	–	131,1	63,3
2. Viajes oficiales	3 388,2	3 233,1	(155,1)	1 482,5	–	1 666,5	(184,0)
3. Instalaciones e infraestructura	60 246,1	53 993,7	(6 252,4)	25 803,0	1 757,1	29 014,9	(3 211,9)
4. Transporte terrestre	3 201,8	3 871,1	669,3	1 016,6	8,7	1 588,6	(572,0)
5. Transporte aéreo	29 333,2	27 225,2	(2 108,0)	11 389,6	2,0	14 845,1	(3 455,5)
6. Comunicaciones	7 492,6	8 333,0	840,4	3 480,0	95,1	3 930,5	(450,5)
7. Tecnología de la información	5 698,0	8 321,8	2 623,8	2 328,4	256,1	2 700,7	(372,3)
8. Servicios médicos	1 153,7	1 074,6	(79,1)	437,2	140,0	594,9	(157,7)
9. Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 088,1	4 715,5	(372,6)	1 864,5	–	2 421,8	(557,3)
Total de la categoría III	115 909,8	111 143,0	(4 766,8)	47 996,2	2 259,0	56 894,1	(8 897,9)
Total de necesidades	347 427,6	346 535,2	(892,4)	140 423,7	2 259,0	164 183,3	(23 759,6)

^a Gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 y proyecciones para el resto del año.

A. Personal militar y de policía

	Consignación 2016-2017	Gastos estimados 2016-2017	Diferencia	Total de necesidades 2018	Presupuesto aprobado 2017	Diferencia 2017-2018
Observadores militares	1.027,9	751,7	(276,2)	44,2	519,9	(475,7)

92. El crédito de 44.200 dólares refleja los recursos necesarios para desplegar un asesor militar superior en concepto de dietas por misión (26.500 dólares), gastos de viaje (7.500 dólares), subsidio para prendas de vestir (200 dólares) e indemnización por muerte o discapacidad (10.000 dólares). Se prevé una ocupación plena de los puestos en 2018.

93. Se prevé que el despliegue efectivo de personal militar en 2017 dé lugar a una tasa media de vacantes del 0%, frente a la tasa aprobada del 17%.

94. El saldo no comprometido previsto en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos para sufragar las dietas por misión debido a que la Misión proporcionó alojamiento a los asesores militares.

95. La diferencia entre las necesidades estimadas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que, en el contexto del examen estratégico, el número de asesores militares que trabajarán en la Misión se ha reducido de 12 en 2017 a 1 en 2018.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Policia de las Naciones Unidas	445,9	313,4	(132,5)	–	232,6	(232,6)

96. No se prevén créditos para la policía de las Naciones Unidas debido a que, en el contexto del examen estratégico, se propone discontinuar la participación de cinco asesores de policía civil asignados a la Misión.

97. Se prevé que el despliegue efectivo de agentes de policía de las Naciones Unidas en 2017 dé lugar a una tasa media de vacantes del 20%, frente a la tasa aprobada del 20%.

98. El saldo no comprometido previsto en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos para sufragar las dietas por misión debido a que la Misión proporcionó alojamiento a los asesores policiales.

99. La diferencia entre las necesidades estimadas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que, en el contexto del examen estratégico, se ha separado a cinco asesores de policía civil.

B. Personal civil

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Personal internacional	134.784,0	132.304,9	(2.479,1)	55.956,9	62.220,6	(6.263,7)

100. El crédito de 55.956.900 dólares refleja las necesidades para sueldos (28.959.200 dólares), gastos comunes de personal (22.240.600 dólares) y prestaciones por peligrosidad (4.757.100 dólares) para desplegar 307 funcionarios internacionales. La estimación de gastos se basa en una tasa de vacantes estimada del 9%. En el caso de las plazas que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 50%.

101. Los créditos para sueldos se basan en el promedio del sueldo mensual neto del personal internacional desplegado en todos los emplazamientos de la Misión. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta como el 76,8% de los sueldos internacionales netos.

102. El crédito para prestaciones por peligrosidad cubriría la prestación por servicio en condiciones peligrosas, pagadera al personal internacional desplegado en todos los emplazamientos solo en el Afganistán y presupuestada a razón de 1.600 dólares mensuales por funcionario internacional y período de 10 meses, teniendo en cuenta el período de dos meses establecido para viajes oficiales, formación y días de licencia, durante el cual no se devenga el derecho a la prestación. La prestación por descanso y recuperación se presupuesta en 450 dólares por ciclo de descanso y funcionario internacional para cubrir los gastos de viaje al destino de descanso y recuperación designado.

103. Se prevé que el despliegue efectivo de personal internacional en 2017 dé lugar a una tasa media de vacantes del 9,5%, frente a la tasa aprobada del 14%.

104. El saldo no comprometido previsto en 2016-2017 obedece principalmente a que la tasa media de ajuste por lugar de destino fue del 51,4% para el Afganistán y

el 35,9% para Kuwait en 2017, porcentajes inferiores a las tasas presupuestadas del 52,9% y 37,1%, respectivamente.

105. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a la propuesta de suprimir 49 plazas de contratación internacional (37 del Cuadro Orgánico y 12 del Servicio Móvil), debido a la propuesta de suprimir 61 plazas (49 del Cuadro Orgánico y 12 del Servicio Móvil) y crear 12 plazas del Cuadro Orgánico.

106. La diferencia también incluye la propuesta de suprimir dos plazas del Servicio Móvil (un Auxiliar de Control de Bienes e Inventario de la Dependencia Centralizada de Almacenamiento y un Técnico de Telecomunicaciones en la Sección de Tecnología sobre el Terreno), lo que obedece a reducciones derivadas de las ganancias en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018-2019.

	<i>Gastos</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Total de Presupuesto</i>	
	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>estimados</i> 2016-2017		<i>necesidades</i> 2018	<i>aprobado</i> 2017
Personal nacional	88.324,1	94.219,6	5.895,5	32.746,3	41.367,5 (8.621,2)

107. El crédito de 32.746.300 dólares refleja los recursos necesarios en concepto de sueldos (20.183.100 dólares), gastos comunes de personal (7.375.500 dólares), compensación por destino en lugar peligroso (4.987.700 dólares) y horas extraordinarias (200.000 dólares) para desplegar 863 funcionarios de contratación nacional. La estimación de gastos se basa en tasas de vacantes estimadas del 5% en la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 3% en las plazas de contratación local. En el caso de las plazas que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 50% a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 35% a las plazas de contratación local.

108. El crédito para sueldos del personal nacional se presupuesta con arreglo a las escalas de sueldos para el Afganistán, con efecto a partir del 1 de marzo de 2015. El crédito para financiar los sueldos del personal de contratación local destinado en Kuwait se presupuesta con arreglo a las escalas de sueldos para Kuwait, con efecto a partir de abril de 2008.

109. El crédito para gastos comunes de personal se presupuesta al 37% de los sueldos netos para el personal nacional basado en el Afganistán, Islamabad y Teherán y al 25% para el personal destinado en Kuwait.

110. El crédito para prestaciones por peligrosidad sufragaría la compensación por destino en lugar peligroso. El crédito para horas extraordinarias está destinado al personal nacional que presta servicio fuera del horario de trabajo.

111. Se prevé que el despliegue efectivo de personal nacional en 2017 dé lugar a una tasa media de vacantes del 8,0% en la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 3,5% en la de personal de contratación local, frente a las tasas aprobadas del 10,0% y el 5,0%, respectivamente.

112. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que se pagaron sueldos a tasas efectivas más altas que las presupuestadas y a que la tasa media real de vacantes fue inferior a la presupuestada.

113. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a:

a) La propuesta de disminuir 249 plazas de contratación nacional (45 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 204 de contratación local), dada la propuesta de suprimir 262 plazas (55 de funcionarios nacionales del Cuadro

Orgánico y 207 de contratación local) y de crear 13 plazas (9 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 4 de contratación local);

b) Los créditos para sueldos y gastos comunes de personal correspondientes a 44 plazas de contratación local durante 4 meses en lugar de 12, sobre la base de un nuevo arreglo de participación en la financiación de los gastos entre la UNAMA y los organismos, fondos y programas.

114. La diferencia también incluye la propuesta de suprimir cinco plazas, a saber, tres plazas de contratación local (un Auxiliar de Recursos Humanos en la Sección de Recursos Humanos, un Auxiliar de Administración de Locales en la Dependencia Centralizada de Almacenamiento y un Auxiliar de Sistemas de Información en la Sección de Tecnología sobre el Terreno) y dos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Adquisiciones en la Dependencia de Adquisiciones y un Auxiliar de Sistemas de Información en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif)), lo que refleja las reducciones derivadas de las ganancias en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018-2019.

	<i>Consignación</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de Presupuesto</i>		<i>Diferencia</i>
	<i>2016-2017</i>	<i>estimados</i> <i>2016-2017</i>		<i>necesidades</i> <i>2018</i>	<i>aprobado</i> <i>2017</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	6.935,9	7.802,6	866,7	3.680,1	2.948,6	731,5

115. El crédito de 3.680.100 dólares refleja los recursos necesarios para sufragar los gastos periódicos y no periódicos relacionados con el despliegue de 68 voluntarios de las Naciones Unidas (3.155.000 dólares), teniendo en cuenta una tasa de vacantes estimada del 5% y unos gastos de apoyo a los programas pagaderos a la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) (525.100 dólares).

116. La estimación de gastos se basa en una tasa de vacantes del 5% para 2018. Se prevé que el despliegue efectivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas en 2017 dé lugar a una tasa media real de vacantes del 5%, frente a la tasa presupuestada del 22%.

117. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente al aumento de las proyecciones de gastos de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la menor tasa real de vacantes registrada en 2017, del 5%, frente a la tasa aprobada del 22%.

118. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente al aumento neto de 7 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, que se deriva de la propuesta de suprimir 5 plazas y crear 12, y a la aplicación de una tasa de vacantes estimada del 5%. La diferencia también incluye la propuesta de suprimir dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones (un Oficial de Materiales y Bienes y un Auxiliar de Facturación), lo que refleja las reducciones derivadas de las ganancias en eficiencia que la Misión tiene previsto lograr en 2018-2019.

C. Gastos operacionales

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Consultores	308,1	375,0	66,9	194,4	131,1	63,3

119. El crédito de 194.400 dólares refleja los recursos necesarios para contratar consultores que aporten conocimientos técnicos y especializados en actividades no relacionadas con la capacitación realizadas en apoyo de esferas sustantivas de la Misión (86.400 dólares) y actividades de capacitación para el personal de la Misión (108.000 dólares).

120. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a los gastos adicionales para sufragar el costo de los servicios de consultoría para un proceso de clasificación de puestos.

121. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que aumentaron las necesidades en materia de servicios de consultoría para apoyar al Servicio de Asuntos Políticos en el ámbito del análisis y la dinámica del conflicto con el fin de reunir información y análisis sobre la cooperación regional, los acontecimientos políticos subnacionales y el desarrollo y la dinámica del conflicto.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Viajes oficiales	3.388,2	3.233,1	(155,1)	1.482,5	1.666,5	(184,0)

122. El crédito de 1.482.500 dólares refleja los recursos necesarios para sufragar los viajes oficiales para realizar actividades de capacitación (349.200 dólares) y no relacionadas con la capacitación (1.133.300 dólares).

123. Los recursos propuestos para financiar los viajes oficiales del personal para realizar actividades no relacionadas con la capacitación comprenden viajes tanto dentro como fuera de la zona de la Misión, a saber:

a) Los viajes dentro de la zona de la Misión incluyen los desplazamientos del personal para prestar apoyo técnico esencial a las oficinas sobre el terreno y asegurarse de que los diversos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas, a fin de facilitar la ejecución eficaz del mandato de la Misión;

b) Los viajes fuera de la zona de la Misión incluyen los viajes oficiales del Representante Especial del Secretario General y su personal superior relacionados con la ejecución del mandato de la Misión, para asistir a conferencias de alto nivel sobre el Afganistán o visitar los países donantes y celebrar reuniones en sus capitales; los viajes oficiales para mantener consultas con homólogos políticos y para informar al Consejo de Seguridad en Nueva York.

124. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos por concepto de viajes del personal debido a que bajó el costo real de los pasajes de avión y se utilizó más capacitación interna que externa.

125. La diferencia entre las necesidades estimadas para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que disminuyeron las necesidades de viajes del personal debido a la propuesta de reducir la dotación de personal.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Instalaciones e infraestructura	60.246,1	53.993,7	(6.252,4)	25.803,0	29.014,9	(3.211,9)

126. El crédito de 25.803.000 dólares refleja las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura que se detallan a continuación:

a) Adquisiciones por valor de 1.757.100 dólares, a saber: alojamiento, equipo de refrigeración, calefacción y ventilación (219.700 dólares), suministros de ingeniería (290.600 dólares), generadores y equipo eléctrico (340.000 dólares), equipo de depuración de agua y distribución de combustible (40.000 dólares), mobiliario y equipo de oficina (324.800 dólares) y equipo de seguridad (542.000 dólares);

b) Alquiler de locales en Kabul y en las regiones y provincias del Afganistán, así como en Teherán y Dubái (3.716.100 dólares);

c) Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (473.500 dólares);

d) Servicios de mantenimiento por valor de 3.460.400 dólares, a saber: servicios de limpieza en Kabul y el terreno (698.400 dólares), la parte correspondiente a la Misión de los costos de los servicios comunes del complejo de la oficina de las Naciones Unidas en el Afganistán, como el alquiler (682.100 dólares), el apoyo de refuerzo y el control de plagas (120.000 dólares), la parte correspondiente a la Misión de los servicios comunes de la oficina regional de Herat, con exclusión de la seguridad y el alquiler (776.500 dólares), el mantenimiento operacional y la planta de tratamiento de aguas residuales en Kabul y el terreno y en las oficinas de Islamabad y Kuwait (367.800 dólares) y el costo de la contratación externa de mantenimiento general y de los generadores (815.600 dólares);

e) Servicios de seguridad (11.069.700 dólares), como se detalla en el anexo IV;

f) Gasolina, aceite y lubricantes para generadores, sobre la base de un consumo estimado de 5,019 millones de litros de combustible para generadores, a razón de un precio medio ponderado de 0,72 dólares por litro conforme al precio de los últimos seis meses (3.697.300 dólares), y aceite y lubricantes (123.200 dólares);

g) Otros gastos, como artículos de papelería y suministros de oficina (97.600 dólares), piezas de repuesto y suministros (543.600 dólares), suministros de fortificación de campaña (81.500 dólares), materiales de saneamiento y limpieza (26.400 dólares), servicios de reforma y renovación (721.600 dólares) y servicios arquitectónicos y de demolición (35.000 dólares).

127. El saldo no comprometido previsto en 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos de la séptima cuota del Complejo Alfa, que debía cancelarse en 2016 y para la cual se consignaron créditos en 2016; esos créditos no fueron utilizados debido a que cambió el calendario de reconocimiento del activo y el pasivo. Además, algunos de los proyectos presupuestados en 2017 se ejecutaron en diciembre de 2016 con el saldo no comprometido previsto para 2016, hubo un menor consumo de combustible y se registraron créditos como recuperación del

consumo de combustible de otros organismos que utilizaron las oficinas de la UNAMA en 2016.

128. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se excluyeron los recursos necesarios para ejecutar proyectos de mejora y medio ambiente y se necesitaron menos recursos para un proyecto de energía solar, para servicios públicos, de mantenimiento y de eliminación de desechos debido a la propuesta de cerrar la oficina sobre el terreno de Farah y menores necesidades para sufragar el costo del combustible para generadores.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Transporte terrestre	3.201,8	3.871,1	669,3	1.016,6	1.588,6	(572,0)

129. El crédito de 1.016.600 dólares refleja los recursos necesarios para el parque automotor de la Misión, que consta de 260 vehículos, a saber: 3 vehículos ligeros de pasajeros, 13 vehículos de uso especial, 234 vehículos blindados (incluidas 10 ambulancias), 9 equipos de manipulación de materiales y 1 vehículo de remolque. Los recursos necesarios propuestos para 2018 incluyen las partidas siguientes:

- a) Adquisición de equipo y herramientas adicionales para los talleres de reparación de vehículos de la Misión (8.700 dólares);
- b) Alquiler de vehículos especializados y equipo pesado para trabajos de ingeniería (35.000 dólares);
- c) Reparación y mantenimiento de vehículos (113.200 dólares);
- d) Seguro de responsabilidad civil para los vehículos y el equipo de manipulación de materiales (9.300 dólares);
- e) Piezas de repuesto (496.200 dólares);
- f) Gasolina, aceite y lubricantes, sobre la base de un consumo medio mensual estimado de 33.930 litros. El precio promedio ponderado de los últimos seis meses es de 0,72 dólares por litro (354.200 dólares).

130. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que aumentaron los gastos de adquisición de ocho vehículos blindados.

131. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se necesitaron menos recursos para reparar y mantener los vehículos; concretamente, el reemplazo de cristales antibalas agrietados y con laminado deteriorado, la disminución del precio por litro de combustible de 0,74 dólares en 2017 a 0,72 dólares en 2018 y menos combustible en 2018.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Transporte aéreo	29.333,2	27.225,2	(2.108,0)	11.389,6	14.845,1	(3.455,5)

132. El crédito de 11.389.600 dólares refleja los recursos necesarios para que la flota aérea de la Misión, que en 2018 estará integrada por cuatro aeronaves (dos aviones y dos helicópteros), vuele en total 2.000 horas:

- a) Alquiler y uso de los aviones (5.794.100 dólares);

- b) Alquiler y uso de los helicópteros (3.632.600 dólares);
- c) Gasolina, aceite y lubricantes, sobre la base de un consumo estimado de unos 1,775 millones de litros de combustible aeronáutico a razón de 1,003 dólares por litro (1.832.400 dólares);
- d) Seguro de responsabilidad civil (33.200 dólares);
- e) Tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra (31.200 dólares);
- f) Equipo y suministros de seguridad aérea (2.000 dólares);
- g) Dietas de las tripulaciones (5.700 dólares);
- h) Servicios de transporte aéreo, incluidos los gastos de navegación aérea de los vuelos de la UNAMA y los cargos por servicios de seguimiento de la trayectoria de vuelo, suscripciones a programas informáticos de planificación de las actividades de aviación y cartas electrónicas para la correcta planificación de los vuelos internos e internacionales y servicios de deshielo de aeronaves (58.400 dólares).

133. Tras un examen exhaustivo de la utilización de la flota aérea y las horas de vuelo de la Misión, se propone:

a) Reducir 100 horas de vuelo de los aviones, de las 1.500 presupuestadas en 2017 a 1.400 en 2018. Además, una evaluación aeronáutica externa observó que la aeronave HS-125 tiene limitaciones técnicas que no permiten aprovecharla plenamente. Como tiene limitaciones en lo que respecta al alcance, la temperatura del aeródromo y el máximo de asientos, se recomienda reemplazar la aeronave HS-125 por una CL-604. Si bien esta última tiene un precio contractual más alto que la HS-125, su mayor capacidad de pasajeros y las mejores características de rendimiento permitirían que la Misión eliminara de la flota una aeronave Beechcraft B-1900D;

b) Reducir 300 horas de vuelo de los helicópteros, de las 900 presupuestadas en 2017 a 600 en 2018. Además, se consideró prudente no renovar el contrato de uno de los helicópteros que expiró en septiembre de 2017, por lo que se dispondrá de un helicóptero menos en 2018.

134. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que se rescindió el contrato de un helicóptero (PD/C0157/14) a partir de septiembre de 2017, disminuyeron las horas de vuelo efectivas, no se utilizaron los fondos consignados para gastos puntuales de retirada, emplazamiento y pintura de aeronaves y se consumió menos combustible.

135. La diferencia entre las necesidades para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente que cambió la composición de la flota aérea de la Misión, que ahora tiene un avión y un helicóptero menos.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Comunicaciones	7.492,6	8.333,0	840,4	3.480,0	3.930,5	(450,5)

136. El crédito de 3.480.000 dólares refleja las necesidades de recursos para comunicaciones que se detallan a continuación:

a) El reemplazo del equipo de comunicaciones que ha sobrepasado su vida útil (80.100 dólares);

b) Comunicaciones comerciales, como gastos de transpondedor, la parte correspondiente a la Misión de diversas líneas arrendadas establecidas por el Centro Mundial de Servicios, servicios de Internet, gastos de teléfono y líneas arrendadas locales, licencias de radiofrecuencia y una casilla de correos en Nueva York (2.366.400 dólares);

c) Mantenimiento de equipo y servicios de apoyo a las comunicaciones, que engloban un servicio centralizado de apoyo a las comunicaciones de la red de área extendida, un servicio de apoyo de radio digital y un contrato de apoyo mundial con el Centro Mundial de Servicios para la prestación de servicios de videoconferencia y servicios de mantenimiento del sistema de suministro de energía ininterrumpido (486.900 dólares);

d) Piezas de repuesto y suministros (73.100 dólares);

e) Adquisición de equipo y servicios de radiodifusión, suministros y mantenimiento para impresión y reproducción y suscripciones a medios de información pública (473.500 dólares).

137. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a gastos adicionales debido a la ejecución de proyectos, por ejemplo, la adquisición de radios, herramientas de taller y equipos de diagnóstico para radios de alta frecuencia, y la sustitución de analizadores de espectro que superaron su vida útil.

138. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a las importantes inversiones que realizó la Misión en 2017 en equipos de conexión en red, lo que disminuyó los recursos necesarios para 2018 y también aquellos necesarios para sufragar los gastos de transpondedores, piezas de repuesto y servicios de información pública.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Tecnología de la información	5.698,0	8.321,8	2.623,8	2.328,4	2.700,7	(372,3)

139. El crédito de 2.328.400 dólares refleja las necesidades de recursos para tecnología de la información que se detallan a continuación:

a) Sustitución de computadoras de escritorio, computadoras portátiles e impresoras para reemplazar estas últimas por modelos multifunción centralizados (242.100 dólares);

b) Adquisición de diversos programas informáticos (14.000 dólares);

c) Prestación de servicios centralizados de tecnología de la información al cuartel general de la Misión en Kabul y a todas las oficinas sobre el terreno, servicios centralizados de almacenamiento de datos en el Centro Mundial de Servicios y servicios de mantenimiento del sistema de suministro de energía ininterrumpido (1.165.800 dólares);

d) Mantenimiento y reparación de diversos equipos de tecnología de la información (588.900 dólares);

e) Piezas de repuesto y suministros (317.600 dólares).

140. El sobrecosto previsto para 2016-2017 obedece principalmente a los gastos adicionales para la ejecución de proyectos, como un equipo de Cisco con prestaciones de transmisión de voz por Internet, controlador de red inalámbrica, punto de acceso a la red local inalámbrica y cortafuegos, y la sustitución de conmutadores de acceso, así como al aumento de los gastos en concepto de licencias

de programas informáticos y servicios de tecnología de la información para apoyar la aplicación de varios proyectos ejecutados en 2016.

141. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a las importantes inversiones que realizó la Misión en 2017 en equipos de conexión en red, lo que disminuyó los recursos necesarios para 2018.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Servicios médicos	1.153,7	1.074,6	(79,1)	437,2	594,9	(157,7)

142. El crédito de 437.200 dólares refleja los recursos necesarios para adquirir equipo médico y productos hospitalarios (140.000 dólares), prestar servicios médicos al personal desplegado en todos los emplazamientos del Afganistán (97.200 dólares) y suministros médicos, como medicamentos, vacunas y suministros de laboratorio (200.000 dólares).

143. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los gastos en concepto de suministros médicos y no hubo gastos de mantenimiento y reparación del equipo médico.

144. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que se excluyeron los recursos necesarios para el Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas, se necesitaron menos suministros médicos y servicios de consulta y se excluyeron los requisitos de seguridad respecto de los kits de primeros auxilios y botiquines de socorrismo.

	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Gastos estimados 2016-2017</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Total de necesidades 2018</i>	<i>Presupuesto aprobado 2017</i>	<i>Diferencia 2017-2018</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5.088,1	4.715,5	(372,6)	1.864,5	2.421,8	(557,3)

145. El crédito de 1.864.500 dólares refleja los recursos necesarios para sufragar los suministros, servicios y equipo de otro tipo que se detallan a continuación:

a) Artículos para el bienestar destinados al complejo de la Misión en Kabul y a las oficinas sobre el terreno, que incluye el reemplazo y el mantenimiento de las instalaciones de bienestar y recreativas, el equipo y los suministros para actividades recreativas y de entretenimiento y otros artículos para el bienestar (62.500 dólares);

b) Uniformes, banderas e insignias para el personal de seguridad, incluidos los uniformes de los guardias de seguridad y conductores locales (182.900 dólares);

c) Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (119.500 dólares);

d) Actividades oficiales para las oficinas sobre el terreno (23.000 dólares);

e) Atenciones sociales para facilitar los contactos oficiales del Representante Especial y el Representante Especial Adjunto del Secretario General y de sus equipos de funcionarios de categoría superior con otros interesados internacionales (19.000 dólares);

f) Seguro general para el efectivo en tránsito y el envío de equipo y suministros a la zona de la Misión (49.600 dólares);

g) Cargos bancarios pagaderos a instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (450.000 dólares);

h) Solicitudes de reembolso y ajustes diversos para atender a reclamaciones de terceros respecto de incidentes causados por el personal de la Misión en el desempeño de sus funciones oficiales y a reclamaciones por pérdida de efectos personales (31.500 dólares);

i) Gastos de flete, incluidos los servicios de correo y valija diplomática, despacho de carga y gastos conexos para sufragar el envío de materiales y suministros, el envío de equipo, y los gastos de sobrestadía y almacenamiento (860.900 dólares);

j) Raciones, incluido el mantenimiento de una reserva de raciones de emergencia y el suministro de agua filtrada para consumo del personal en las oficinas (65.600 dólares).

146. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece principalmente a que disminuyeron los cargos bancarios gracias a un nuevo contrato concertado con el Standard Chartered Bank con efecto a partir de marzo de 2017 y a menores gastos para la adquisición de los equipos de protección personal y los cargos por seguros generales.

147. La diferencia entre los recursos necesarios para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 obedece principalmente a que disminuyeron los cargos bancarios previstos como consecuencia de un nuevo contrato concertado con el Standard Chartered Bank con efecto a partir de marzo de 2017.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595)

En la sección II.B del informe del Secretario General (A/71/365, párrs. 122 a 128) se analizan los recursos propuestos para 2017 y se ofrece un panorama general de los recursos necesarios por misión, categoría principal de gastos y dotación de personal. **La Comisión Consultiva sigue opinando que el informe del Secretario General debería haber proporcionado información detallada sobre las principales hipótesis presupuestarias utilizadas para la preparación de las estimaciones de gastos, incluidas las tasas de vacantes presupuestadas, reales y previstas, una lista de las vacantes que existen desde hace dos años o más (véase A/69/628, párr. 18) y una explicación detallada de las diferencias en los coeficientes estándar de vehículos y equipo de tecnología de la información (véase A/70/7/Add.10, párrs. 22 a 28). La Comisión**

La UNAMA está de acuerdo y confirma que sigue presentando información detallada y justificaciones sobre todas las plazas vacantes durante dos años o más, incluidas las de categorías superiores. Los coeficientes estándar no se aplican a los vehículos blindados. Los dispositivos informáticos de la UNAMA se mantienen en una relación 1:1 para todos los usos individuales y generales. En 2017, una vez aplicadas las tasas de vacantes, hay 1.468 miembros del personal y un parque informático de 1.585 dispositivos en total. Los dispositivos no asignados deben guardarse en existencias para garantizar la continuidad de las operaciones, sobre todo teniendo en cuenta la situación de la seguridad en la zona de la Misión. Además, las desviaciones de los coeficientes estándar se deben principalmente a los dispositivos facilitados a personas ajenas a la UNAMA (personal

recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que incluya esta información en futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales. (párr. 17)

La Comisión Consultiva recuerda su opinión de que, en sus futuras propuestas presupuestarias, el Secretario General debería proporcionar información sobre las vacantes, de haberlas, que hayan existido durante dos años o más en las misiones políticas especiales (véase [A/68/7/Add.10](#), párr. 23). En el informe del Secretario General no se incluyó esa información. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, al 30 de septiembre de 2016, siete plazas habían estado vacantes durante dos años o más en la Oficina del Enviado Especial para Siria. **La Comisión recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que los puestos vacantes se cubrieran rápidamente (resolución 66/264, párr. 21). La Comisión reitera la opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. De lo contrario, debería proponerse que se suprimieran (véase [A/68/7](#), párr. 107).** (párr. 22)

Si bien reconoce los esfuerzos realizados para reducir gradualmente la dependencia de la utilización de consultores y la reducción resultante de los recursos necesarios para 2017, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que la dependencia de la utilización de consultores externos debería mantenerse en el mínimo absoluto y de que la Organización debería aumentar y utilizar su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o cumplir funciones que se repiten a lo largo del tiempo ([A/70/7](#), párr. 116). (párr. 29)

Las necesidades estimadas de 16.273.900 dólares para viajes oficiales para 2017 reflejan una disminución neta de 35.900 dólares, el 0,2%, en comparación con el crédito aprobado para 2016. El informe del Secretario General no incluye ningún desglose por misión del total de las necesidades estimadas ni una explicación de las diferencias importantes entre los recursos aprobados para viajes oficiales en 2016 y los recursos propuestos para 2017. **La Comisión Consultiva espera que los futuros informes del Secretario General sobre la financiación de las misiones políticas especiales incluyan esa información. Además, habida cuenta de la constante ampliación y mejora de los medios de comunicación, como las videoconferencias, el correo electrónico y otros**

del Departamento de Seguridad y guardias armados).

La UNAMA intenta por todos los medios cubrir las plazas lo antes posible. Sin embargo, en algunos casos, la imposibilidad de contratar a partir de listas de candidatos preseleccionados y la duración de los trámites para cubrir plazas específicas hacen que estas queden vacantes durante dos años o más. La mayoría de esas plazas son fundamentales y no cabe suprimirlas. En el presente informe se describe la plantilla de la Misión, que ha sido revisada con motivo del examen estratégico.

La UNAMA confirma que hace todo lo posible por ejecutar actividades básicas u ocuparse de funciones recurrentes utilizando los recursos internos y solo contrata consultores por períodos breves en los casos en que se comprueba que la Misión no dispone de las aptitudes o los conocimientos especializados necesarios. La UNAMA también vela por que esos consultores mejoren la capacidad interna antes de que terminen sus contratos.

La UNAMA ha elaborado un formulario de solicitud de viajes oficiales por el que los miembros del personal, antes de recibir la autorización del Jefe de Apoyo a la Misión, examinan todos los medios virtuales de asistencia a actividades de capacitación, talleres y reuniones (viajes oficiales), como las videoconferencias, WebEx, el correo electrónico y las teleconferencias, y reciben confirmación de su superior de que no es posible utilizarlos. La UNAMA seguirá estudiando esas opciones para todos los futuros viajes oficiales.

medios que ofrece la tecnología disponible, la Comisión habría esperado ver mayores reducciones en los recursos necesarios para viajes oficiales. La Comisión espera también que, con la puesta en marcha de Umoja, se ponga a disposición información comparativa relacionada con los viajes programados y los realmente efectuados en un año determinado en el contexto de las estimaciones de los recursos propuestos para las misiones políticas especiales. (párr. 30)

Aunque reconoce que, en algunas misiones, la índole de la labor y las necesidades conexas de viajes pueden variar junto con la previsibilidad de ciertos tipos de viajes, la Comisión Consultiva no está satisfecha con las tasas de cumplimiento de la política de reserva anticipada de billetes con 16 días de antelación y considera insatisfactorio que en algunas misiones la tasa de cumplimiento en 2016 sea aún menor que en 2015. La Comisión espera que las razones de las bajas tasas de cumplimiento se analicen y que se aproveche la experiencia adquirida y se adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y el logro de la meta del 70%. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próxima solicitud presupuestaria proporcione una explicación de todos los casos de bajo nivel de cumplimiento de la política de reserva de billetes con 16 días de antelación por parte de las misiones políticas especiales. (párr. 32)

En el párrafo 103 de su informe, el Secretario General indica que, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 61/276 y 66/264 respecto del mayor uso de personal de contratación nacional, se aconseja a las misiones que examinen las funciones desempeñadas por el personal internacional y propongan la conversión a las categorías de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de contratación local en consonancia con las necesidades de la misión y su mandato. Como se indica en el párrafo 104, la UNAMI propone la reclasificación, en 2017, de una plaza de Auxiliar de Viajes (Servicio Móvil) a Auxiliar de Viajes (contratación local) en la

El Oficial de Tramitación de Viajes de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait interviene al final de los procesos de solicitud. Su función es tramitar las solicitudes de viaje (incluida la expedición de pasajes) que han sido certificadas por el Oficial Certificador de la Misión. El Oficial de Tramitación de Viajes debe tramitar las solicitudes, se presenten en plazo o con retraso. El Oficial Certificador de la Misión es quien se encarga de hacer las preguntas pertinentes al viajero y pedir justificación para las solicitudes fuera de plazo. La tarea del Oficial de Tramitación de Viajes de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait es lograr que los pasajes se expidan, en un plazo máximo de 72 horas, una vez certificada la solicitud de viaje. A fin de ayudar a la Misión a que adopte medidas para reducir los casos de incumplimiento, la Oficina Conjunta de Apoyo le envía cada mes informes sobre el cumplimiento para su información. La Misión seguirá vigilando que los billetes se reserven con antelación. Con la implantación de Umoja, el plazo para la reserva anticipada ha pasado de 21 a 16 días. La Misión ha recordado al personal que debe presentar todas las solicitudes de viajes oficiales con 16 días de antelación a la fecha de partida o aportar razones de peso en las solicitudes de viajes que se presenten pasado ese plazo. Se ha pedido a los Oficiales Certificadores de la Misión que no aprueben las solicitudes de viaje presentadas con retraso sin justificación satisfactoria.

La UNAMA opera en un entorno sumamente inestable en el que son comunes las restricciones a la libertad de circulación del personal nacional, por lo que en muchos casos solo el personal de contratación internacional puede cumplir el mandato de la Misión. La plantilla aprobada para la Misión en 2017 se compone de un 24,3% de personal de contratación internacional y de un 75,7% de personal de contratación nacional.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, en Bagdad. **Aunque es consciente de que las circunstancias de seguridad y otros factores pueden limitar la posibilidad de nacionalizar algunas plazas, la Comisión Consultiva no está satisfecha con la falta de progresos en la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 61/276 y 66/264. La Comisión pide al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para garantizar que se apliquen debidamente las resoluciones.** (párr. 43)

La Comisión Consultiva observa que en el anexo VIII del informe se proporciona información sobre el apoyo proporcionado gratuitamente por el país anfitrión a las misiones políticas especiales. No obstante, la Comisión señala que esa información no incluye el valor estimado de ese apoyo. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión la estimación anual de las contribuciones de los países anfitriones. La Comisión Consultiva opina que en las solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales también se deberían indicar las contribuciones en especie de los Gobiernos y otras entidades de las Naciones Unidas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, por ejemplo, la UNAMI no tenía que pagar tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque en ninguno de los aeropuertos del Iraq o Kuwait. **La Comisión confía en que en las futuras solicitudes presupuestarias para las misiones políticas especiales se incluya información detallada sobre las contribuciones en especie de los países anfitriones. En materia de bienes y servicios, la Comisión confía en que la información que al respecto comuniquen otras entidades de las Naciones Unidas se incluya en las futuras solicitudes presupuestarias y los futuros informes sobre la ejecución de las misiones políticas especiales, y en que tal información, en particular la relativa a los ingresos conexos, se haga constar en los informes de las entidades que prestan los servicios o facilitan los bienes.** (párr. 47)

Si bien la Comisión Consultiva no se opone a que se use un arreglo provisional para apoyar la aplicación de Umoja, recuerda que, de conformidad con la resolución 70/248 de la Asamblea General, cualquier cambio en el modelo de prestación de servicios existentes y futuros debe ser aprobado por la Asamblea. La Comisión Consultiva también recuerda que recomendó que se pidiera al Secretario General que incluyera en su próximo informe, en el que figuraría una propuesta detallada para el modelo

En el anexo III del presente informe se facilita información sobre las contribuciones aportadas a la UNAMA por el país anfitrión y otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)

El Equipo de Gestión de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait elaboró un documento de análisis de los costos y beneficios de la Oficina y lo remitió a la Junta de Auditores en abril de 2017.

global de prestación de servicios, un concepto plenamente desarrollado para la ampliación de los servicios compartidos a las misiones sobre el terreno, incluidos un estudio de viabilidad e información de referencia amplia, para su examen por la Asamblea General, teniendo en cuenta los comentarios y observaciones que figuraban en dicho informe (A/71/666). **La Comisión Consultiva confía en que esa propuesta también responda a la solicitud formulada en el pasado, y que la Asamblea General hizo suya en su resolución 68/247 A, de proporcionar un análisis completo sobre los costos y beneficios de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, tanto cualitativos como cuantitativos (véase A/70/7/Add.10, párr. 58 y A/69/628, párr. 56).** (párr. 55)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/595/Add.4)

La Comisión Consultiva expresa su preocupación por el elevado número de acuerdos de préstamo y lamenta que los ajustes necesarios en la plantilla no se hayan hecho cada año en el contexto del proceso presupuestario, habida cuenta de la existencia de muchas plazas de carácter temporal desde hace tiempo, y que estos movimientos de personal no se hayan comunicado durante un largo período de tiempo. La Comisión deplora también que no se haya proporcionado suficiente información sobre la incidencia de acuerdos de préstamo en otras misiones políticas especiales y que no se haya informado a los órganos intergubernamentales competentes de los despliegues reales de personal, lo que los ha obligado a examinar cuadros de plantilla que no respondían a la realidad de los despliegues. La Comisión espera que en lo sucesivo se siga y se justifique debidamente el proceso normal en los ajustes de plantilla propuestos, aplicando las normas y las prácticas establecidas. La Comisión formula observaciones y recomendaciones añadidas a este respecto en su informe principal (A/71/595). (párr. 18)

En la sección II, párrafo 2, de su resolución 69/274 B, la Asamblea General decidió que debía mejorarse la presentación de los presupuestos relativos a la prestación de servicios de seguridad incorporando suficientes detalles, en concreto información clara sobre el personal por contrata aportado por empresas de seguridad privada y datos sobre la forma en que se autoriza y se controla la entrega de suministros en

La UNAMA ha adoptado medidas correctivas para asegurarse de que todas las plazas en préstamo estén adecuadamente registradas y justificadas, y hace todo lo posible por regularizarlas o devolverlas cuando termina el plazo de préstamo. La UNAMA también vela por que el período del préstamo se mantenga en los límites de un mismo ciclo presupuestario.

El anexo IV del presente informe contiene información en respuesta a esta recomendación.

apoyo de dicho personal (véase [A/69/628/Add.2](#), párrs. 42 y 43). En su resolución [70/248 A](#), la Asamblea General hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se incluyera información detallada relativa a las necesidades de recursos referentes a los servicios de seguridad (véase [A/70/7/Add.14](#), párr. 33). Durante sus actuales deliberaciones, la Comisión pidió una vez más y recibió un desglose detallado de los servicios de seguridad propuestos, incluido el número y la ubicación de los guardias y los gastos totales por categoría y período. **La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de que mejore la transparencia y se proporcione información suficiente en las futuras solicitudes presupuestarias. La Comisión reitera su petición de que en las futuras solicitudes presupuestarias para la UNAMA se incluya información detallada relativa a las necesidades de recursos referentes a los servicios de seguridad.** (párr. 29)

El crédito de 29.014.900 dólares (véase [A/71/365/Add.4](#), párr. 235) refleja las necesidades de recursos para instalaciones e infraestructura con respecto a las reformas, los servicios de renovación y las obras de construcción; de esa cifra, se propone destinar 700.000 dólares a servicios arquitectónicos y de demolición (*ibid.*, párr. 235 h)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión que la suma de 700.000 dólares estaba destinada a sustituir parcialmente, en una oficina sobre el terreno, la electricidad producida con combustibles fósiles por la energía solar, un proyecto dirigido por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en todas las misiones sobre el terreno con miras a lograr una reducción del 50% en la huella de carbono antes de que termine 2020. También se informó a la Comisión de que, tras un estudio de los complejos de la UNAMA realizado por el Centro de Normalización y Diseño Técnicos en Brindisi, se recomendó reducir la huella de carbono en cuatro complejos de oficinas sobre el terreno, a saber, Balj (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Yalalabad), Kandahar y Bamiyán. Como resultado de ello, se propuso que el primer proyecto de reducción de la huella de carbono se ejecutase en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif). El costo del proyecto se estimó en 700.000 dólares e incluía la instalación de un sistema de generación de energía solar con una capacidad de 150 kW, y un plazo proyectado de recuperación de las inversiones de 7,7 años. **La Comisión alienta a la UNAMA a proseguir sus esfuerzos encaminados a minimizar su huella ambiental. La Comisión acoge con satisfacción la iniciativa ambiental y**

Se proporcionará información adicional sobre esta recomendación por separado.

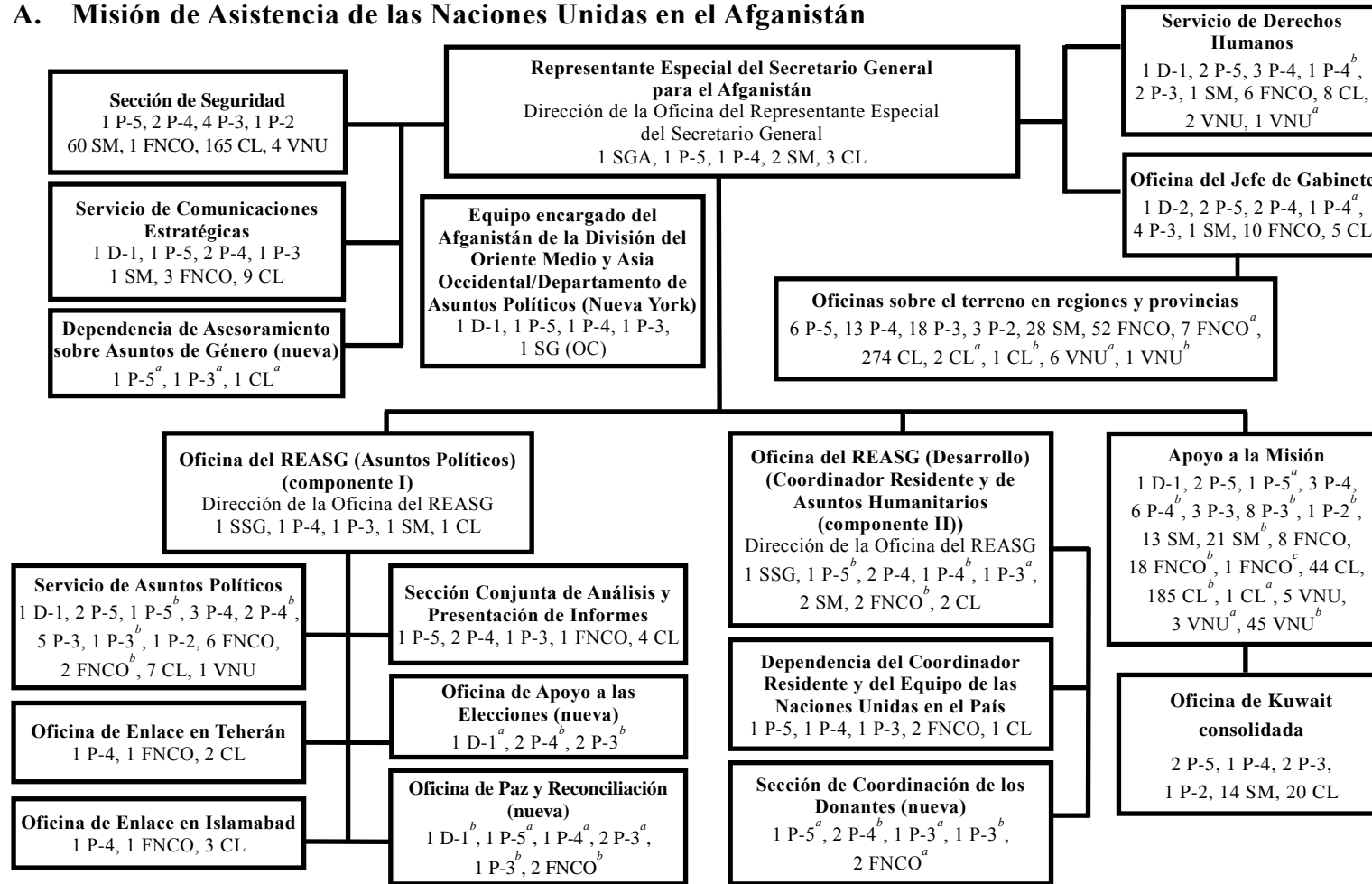
*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

recomienda que la UNAMA proporcione un análisis de la relación costo-beneficio del proyecto de energía solar, incluidos los costos, las economías previstas y el período estimado de amortización o de recuperación de la inversión a lo largo de la vida del proyecto de la oficina sobre el terreno. (párr. 32)

Anexo I

Organigramas

A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



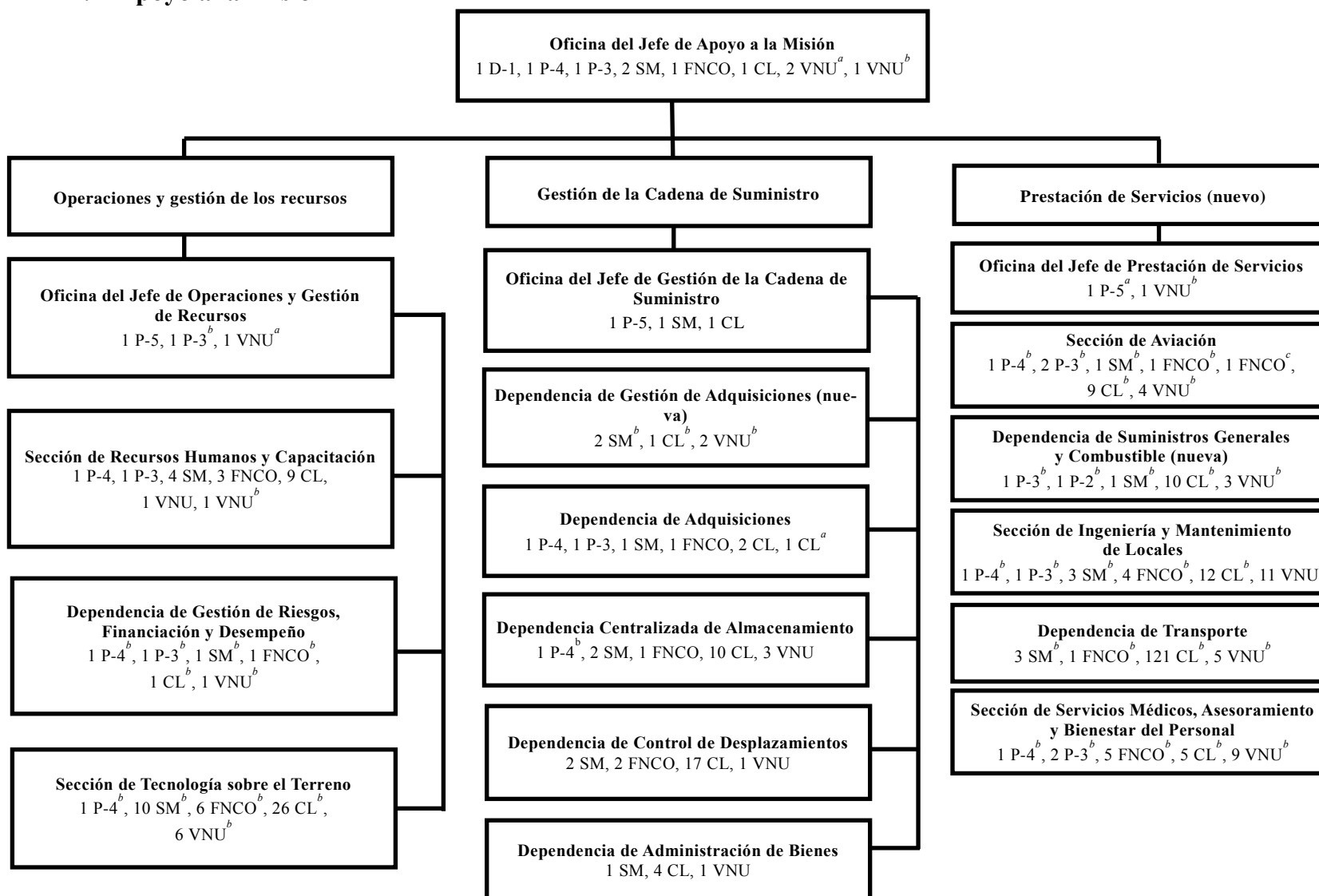
Abreviaturas: REASG, Representante Especial Adjunto del Secretario General; SGA, Secretario General Adjunto, SSG, Subsecretario General, CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reclasificación.

B. Apoyo a la Misión



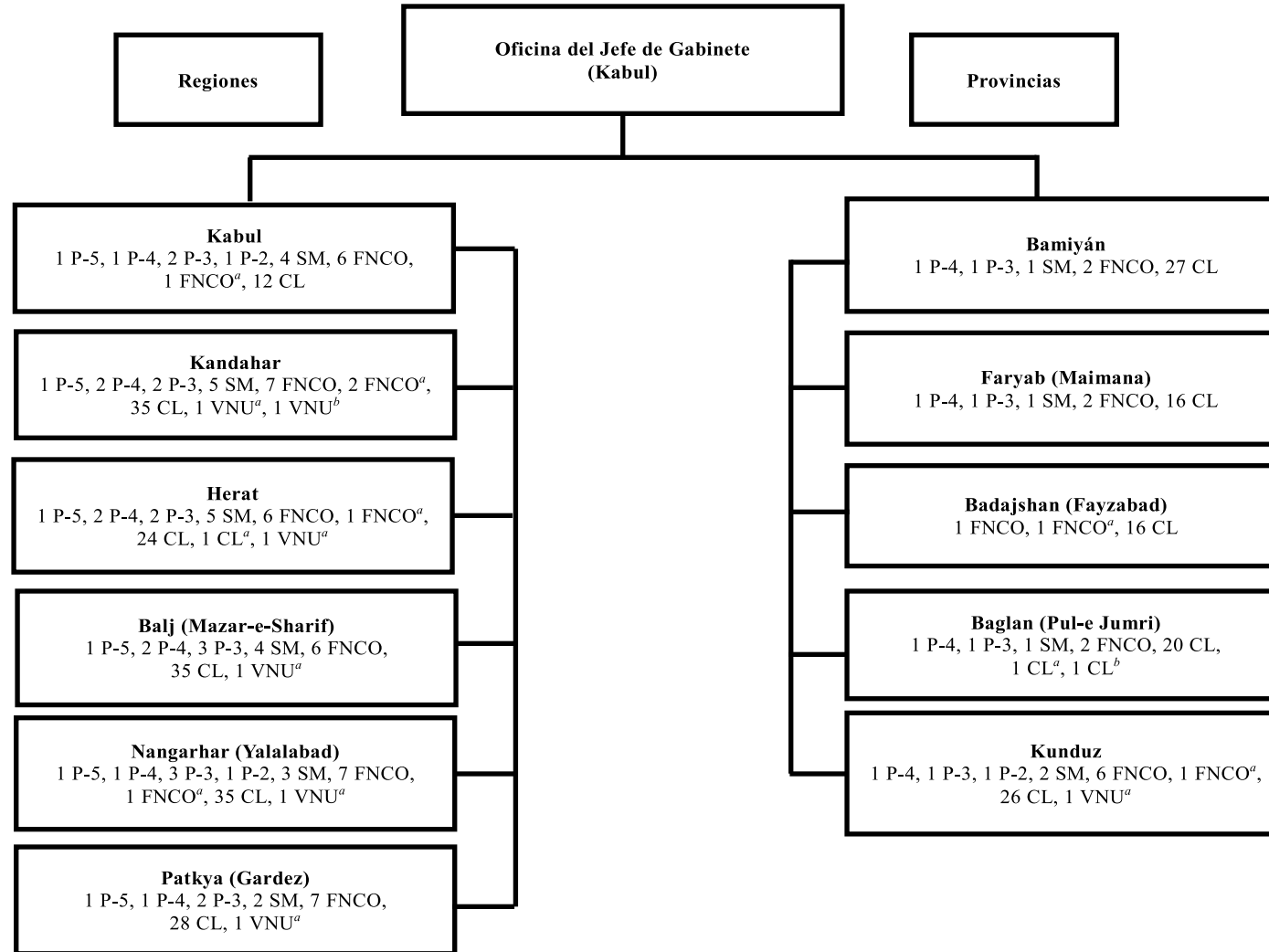
Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reclasificación.

C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

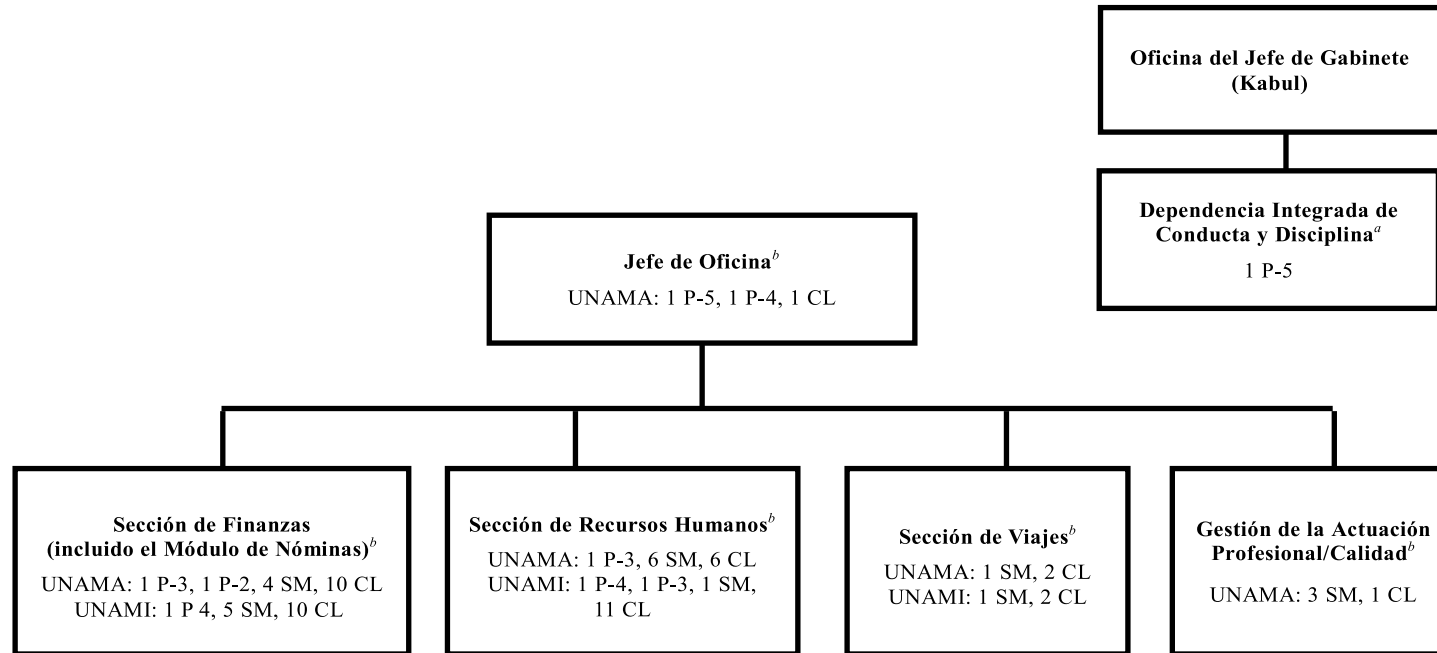


Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

D. Oficina de Kuwait consolidada



Abreviaturas: SM, Servicio Móvil; CL, contratación local.

^a Componente de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait.

^b Componente de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Anexo II

Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2017 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
Plataforma para poner en marcha las actividades sustantivas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura • Organismo Internacional de Energía Atómica • Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola • Organización Internacional del Trabajo • Organización Internacional para las Migraciones • Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA • Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia 	La Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo ha aportado 366.010 dólares en 2017 para financiar la contratación de un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y labores de coordinación de, entre otros, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y funciones conexas, como los grupos de trabajo del MANUD y los correspondientes planes de trabajo anuales integrados, elaborados por el equipo de las Naciones Unidas en el país.	La Oficina del Coordinador Residente está ubicada en la UNAMA, de cuya estructura integrada forma parte. Coordina las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y ofrece orientación a todos los organismos, fondos y programas de la Organización en el Afganistán. Entre los mecanismos activos están los grupos de trabajo encargados de los marcos de ejecución de programas de las Naciones Unidas, como el MANUD y los correspondientes planes de trabajo anuales integrados. El equipo de las Naciones Unidas en el país es el mecanismo nacional general mediante el cual el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios) dirige y coordina las actividades de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo • Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial • Organización de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas • Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) • Fondo de Población de las Naciones Unidas • Programa Mundial de Alimentos • Organización Mundial de la Salud 		

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
Apoyo de las Naciones Unidas a los procesos electorales	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD • UNAMA 	<p>El Plan de Iniciación de Proyecto es un mecanismo de financiación destinado a mantener el apoyo de la comunidad internacional a las instituciones y los procesos electorales en el Afganistán. Este Plan sirve de puente entre el cierre del proyecto ELECT II del PNUD el 31 de julio de 2015 y la firma de un nuevo documento de proyecto con el Gobierno.</p> <p>El Plan vigente se prorrogó hasta octubre de 2017 para prestar apoyo electoral y brindar una asistencia técnica indispensable en este ámbito en preparación de las elecciones de 2018.</p> <p>Hasta la fecha, los donantes han aportado un total de 8.466.438 dólares al Plan de Iniciación de Proyecto: 1.882.658 dólares en 2015, 3.340.511 dólares en 2016 y 3.243.269 dólares entre enero y octubre de 2017.</p>	<p>En cumplimiento de su mandato, las Naciones Unidas obran por una mayor integridad, inclusividad y sostenibilidad de los procesos electorales. La UNAMA aporta un análisis político en profundidad, trata de garantizar la coherencia de las iniciativas internacionales de asistencia y actúa para apoyar a las instituciones electorales afganas en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales. El PNUD presta asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente y la Comisión de Quejas Electorales para mejorar sus capacidades, además de apoyar el proceso de reforma electoral en el Afganistán.</p> <p>A continuación se indican los principales mecanismos de apoyo a los procesos electorales:</p> <p>El Plan de Iniciación de Proyecto, un mecanismo de financiación para apoyar los procesos electorales.</p> <p>Las reuniones de donantes bilaterales y multilaterales del PNUD y la UNAMA en las que participan los donantes y los interesados nacionales clave pertinentes.</p> <p>El grupo interno de las Naciones Unidas para la coordinación de elecciones, que vela por la coherencia de planteamientos entre la UNAMA y el PNUD.</p>
Derechos humanos	ACNUDH	<p>En 2017, el ACNUDH aportó 317.981 dólares para apoyar el programa general de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Afganistán.</p>	<p>La financiación del ACNUDH se dirige principalmente a actividades de divulgación e iniciativas de asistencia técnica y promoción en los distintos ámbitos del programa de derechos humanos de la UNAMA, a saber: la protección de los civiles y la observancia del derecho internacional humanitario; la aplicación de</p>

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
			<p>medidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres; el acceso de las mujeres a la justicia y el fomento de la participación de la mujer en la vida pública, en particular en los procesos de paz y las cuestiones relacionadas con la seguridad; la prevención y la eliminación de la tortura y las detenciones arbitrarias en centros de reclusión del Gobierno, y la prestación de asistencia técnica para establecer un mecanismo nacional de prevención de la tortura; la protección de la infancia; la facilitación de un proceso de paz y reconciliación inclusivo, orientado a la rendición de cuentas y basado en los derechos mediante un Diálogo del Pueblo Afgano sobre la Paz dirigido por la sociedad civil del Afganistán, que comprenda la puesta en marcha de hojas de ruta provinciales para la paz; y mesas redondas en las que participen representantes de la sociedad civil sobre la manera de proteger y preservar el espacio de la sociedad civil y promover su contribución al seguimiento de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el Afganistán.</p> <p>En apoyo a los programas de derechos humanos se han realizado actividades de documentación y presentación de informes, mediante bases de datos confidenciales, entre otras; actividades de desarrollo de la capacidad de los principales asociados y el personal y actividades de divulgación por diversos métodos, incluidas las medidas de promoción y prestación de asistencia técnica a los principales interesados, particularmente en zonas remotas e inseguras.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Programa de Paz y Reintegración del Afganistán	PNUD	<p>El Programa de Paz y Reintegración del Afganistán se inició en 2010 y finalizó el 28 de febrero de 2017. Recibió fondos de donantes por un total de 227.647.536 dólares. De ese total, el PNUD se encargó de la programación de 144.469.946 dólares. Tras el cierre del proyecto, el PNUD tenía un saldo no utilizado de 5.259.072 dólares. Contribuyeron al Programa los Gobiernos de los países donantes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Australia: 11.970.000 dólares • Dinamarca: 7.961.741 dólares • Estonia: 43.085 dólares • Finlandia: 2.470.000 dólares • Alemania: 39.535.469 dólares • Italia: 5.683.656 dólares • Japón: 67.055.941 dólares • Países Bajos: 2.500.000 dólares • República de Corea: 9.000.000 dólares 	<p>El ACNUDH, por conducto de la Dependencia de Derechos Humanos de la UNAMA, copreside con el PNUD un grupo de trabajo sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.</p> <p>La UNAMA apoyó el Programa participando en reuniones de su Comité Técnico, integrado por donantes, representantes del Gobierno afgano y el PNUD. Entre otras tareas, el Comité Técnico trabajó en cuestiones de política y examinó y aprobó proyectos del Programa.</p> <p>El PNUD ayudó al Consejo Superior de la Paz, así como a la secretaría conjunta y sus estructuras provinciales, a ampliar sus componentes de divulgación, reintegración y recuperación comunitaria con el fin de promover la paz, la reconciliación y la seguridad en las comunidades afganas.</p> <p>El PNUD también colaboró estrechamente con las dependencias de la secretaría conjunta que se ocupan de las operaciones sobre el terreno y de las finanzas y el desarrollo en la planificación, aplicación y supervisión de los componentes del Programa.</p> <p>El apoyo técnico del PNUD también se ofreció a la secretaría conjunta a nivel central, y a los Equipos Provinciales de la Secretaría a nivel provincial a través de seis oficinas regionales. El programa terminó el 31 de marzo de 2016 y fue seguido de un plan de transición para apoyar al Consejo Superior de la Paz, que comenzó en abril de 2016 y finalizó en febrero de 2017. Durante ese período, el PNUD prestó asistencia al Consejo Superior de la Paz y la</p>

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
Coordinación y promoción de cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes	UNODC	<ul style="list-style-type: none"> • España: 6.666.667 dólares • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 18.660.977 dólares • Estados Unidos de América: 50.000.000 dólares (invertidos a través del Banco Mundial por los ministerios competentes) • Estados Unidos de América: 6.100.000 dólares (a través del PNUD) <p>Hasta la fecha, los donantes han aportado 17.321.879 dólares al programa de la UNODC en el Afganistán de 2017, que respalda proyectos de fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para luchar contra los estupefacientes y facilitar alternativas al cultivo de plantas destinadas a la producción de estupefacientes, y han contribuido con 4.451.932 dólares al Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos de la UNODC para 2017.</p>	<p>secretaría conjunta para la realización de una evaluación programática y estructural del Programa; la formulación de una nueva estrategia del Gobierno para la paz y la reconciliación; la realización de consultas con los interesados sobre el apoyo futuro y el mantenimiento de la financiación de las actividades y estructuras más importantes del Programa.</p> <p>El programa de la UNODC para el Afganistán, 2016-2019, aprobado el 16 de diciembre de 2015, tiene por objeto contribuir a la estabilidad y el desarrollo del Afganistán fortaleciendo el sistema de justicia penal y las labores de lucha contra el tráfico de estupefacientes, entre otros medios fortaleciendo la capacidad del Gobierno en los ámbitos de la salud, el desarrollo alternativo (al cultivo de adormidera), la vigilancia de cultivos, la investigación, la cooperación interinstitucional y las actividades de difusión a nivel provincial.</p> <p>El Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos de la UNODC, 2016-2019, es un marco de apoyo a los países de Asia Occidental y Central para que conciban respuestas regionales e internacionales conjuntas que contrarresten las repercusiones negativas del tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional en la seguridad, la gobernanza y el desarrollo social y económico. El objetivo general de ese Programa Regional es facilitar la cooperación regional y</p>

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
			<p>mejorar y racionalizar la coordinación de sus ocho países miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el consumo de sustancias ilícitas y la delincuencia. El Programa contribuye también a aumentar las capacidades regionales de lucha contra los estupefacientes por los siguientes medios: una mayor coordinación, por ejemplo utilizando medidas de fomento de la confianza en el Proceso Corazón de Asia-Estambul; operaciones conjuntas de lucha contra los estupefacientes; mayor número de actividades de capacitación práctica basada en casos concretos sobre temas jurídicos y sobre la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la delincuencia transnacional, en particular la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de drogas; la ampliación de las normas internacionales sobre prevención y tratamiento de la drogadicción y la prestación de servicios de reducción de los daños; la promoción de iniciativas de desarrollo alternativo entre el Afganistán y sus vecinos; la realización de investigaciones complementarias sobre las rutas del tráfico de drogas y los flujos financieros ilícitos, y el fomento de una mayor concienciación sobre las drogas y los delitos conexos y la promoción de la lucha contra esos fenómenos.</p> <p>En 2012, la UNODC y la UNAMA establecieron en el Afganistán el Equipo de Tareas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas, que organiza reuniones para facilitar la cooperación interinstitucional en esos ámbitos. Copresiden esas reuniones el representante de la UNODC y</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"> • UNAMA • PNUD • Coordinador Residente/Equipo de las Naciones Unidas en el país 	<p>Inicialmente, para este proyecto se fijó un presupuesto de 2,1 millones de dólares anuales, para el período 2016-2018, que abarca los gastos de personal y las instalaciones de estabilización de traumatismos.</p> <p>El Reino Unido y Suecia han aportado 3.577.134 dólares.</p> <p>El Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas recibió 300.000 dólares del mecanismo de participación en la financiación de los gastos del equipo de las Naciones Unidas en el país para el período 2017-2018. De esa suma, a la UNAMA le correspondieron aproximadamente 83.500 dólares.</p> <p>La financiación de los donantes para dicho Equipo concluirá en 2017.</p>	<p>el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) de la UNAMA.</p> <p>El proyecto del Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas se concibió para prestar asistencia traumatológica y ayudar a la estabilización y la evacuación médica en las principales provincias del Afganistán. El proyecto tiene por objeto respaldar las operaciones en el país de las Naciones Unidas, los asociados y los organismos internacionales de asistencia humanitaria, y contribuye a mejorar la capacidad nacional de respuesta médica de urgencia a la población afgana.</p> <p>El PNUD administrará el proyecto y la UNAMA, sobre la base de un memorando de entendimiento con el PNUD, acogerá en sus instalaciones a personal médico especializado en traumatología y le prestará apoyo logístico.</p> <p>El Coordinador Residente y la Dependencia de Gestión de Riesgos seguirán supervisando y apoyando las actividades de seguimiento para asegurar el funcionamiento y la gestión efectivos del Equipo de Respuesta.</p>

Anexo III**Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)**

<i>Entidad que aporta la contribución</i>	<i>Descripción de la contribución en efectivo o en especie</i>	<i>Valor anual aproximado de la contribución (dólares EE.UU.)</i>
Gobierno del Afganistán	Matrícula de vehículos	23 594,34
Gobierno del Afganistán	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	157 215,26
Gobierno del Afganistán	Tasas aeroportuarias (embarque y desembarque)	657 948,00
Gobierno del Afganistán	Oficina Regional de Yalalabad: edificio, superficie total de 1.409 m ²	3 888,84
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina Regional de Kunduz: edificio, superficie total de 2.164 m ²	77 913,00
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kabul): terreno, superficie total de 4.700 m ²	6 204,61
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kabul): terreno, superficie total de 20 m ²	240,00
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Mazar-e-Sharif): terreno, superficie total de 2.184 m ²	65 520,00
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina regional de Kunduz: terreno, superficie total de 15.126 m ²	181 509,00
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Yalalabad: terreno, superficie total de 21.772 m ²	8 491 080,00
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Kandahar: terreno, superficie total de 41.558 m ²	224 413,20
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Mazar-e-Sharif: terreno, superficie total de 55.234 m ²	1 657 020,00
Gobierno del Afganistán	Oficina provincial de Bamiyán: terreno, superficie total de 13.200 m ²	17 424,00

Anexo IV

Gastos en servicios de seguridad previstos para 2018

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares EE.UU.)</i>	<i>Tasa (dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares EE.UU.)</i>
A. Parte correspondiente a la UNAMA del costo de la guardia armada estática facilitada por la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán						
Guardias	Complejo A, Kabul	86	13	276	276	308 568
Supervisores	Complejo A, Kabul	4	13	319	319	16 588
Supervisores	Terminal de la UNAMA, aeropuerto internacional de Kabul	4	13	319	319	16 588
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	126	13	89	89	145 939
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	3	13	103	103	4 016
Guardias	Oficina de Kandahar	47	13	276	276	168 636
Supervisores	Oficina de Kandahar	7	13	319	319	29 029
Guardias	Presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes, en Herat (85%)	41	13	235	235	125 042
Guardias	Oficina de Mazar	29	13	276	276	104 052
Supervisores	Oficina de Mazar	3	13	319	319	12 441
Guardias	Terminal de Mazar	3	13	276	276	10 764
Supervisores	Terminal de Mazar	1	13	319	319	4 147
Guardias	Oficina de Maimana	4	13	276	276	14 352
Supervisores	Oficina de Maimana	1	13	319	319	4 147
Guardias	Oficina de Yalalabad	31	13	276	276	111 228
Supervisores	Oficina de Yalalabad	5	13	319	319	20 735
Guardias	Oficina de Kunduz	24	13	276	276	86 112
Guardias	Oficina de Fayzabad	12	13	276	276	43 056
Guardias	Oficina de Pul-e Jumri	12	13	276	276	43 056
Supervisores	Oficina de Pul-e Jumri	1	13	319	319	4 147
Guardias	Oficina de Bamiyán	15	13	276	276	53 820
Supervisores	Oficina de Bamiyán	3	13	319	319	12 441
Guardias	Oficina de Gardez	28	13	276	276	100 464
Supervisores	Oficina de Gardez	5	13	319	319	20 735
Subtotal						1 460 102
B. Prestación especial por mantenimiento para los guardias armados estáticos de la Dirección Nacional de Seguridad del Afganistán desplegados en las oficinas sobre el terreno						
	Oficina de Bamiyán	18	12	90	90	19 440
	Oficina de Gardez	33	12	90	90	35 640
	Oficina de Yalalabad	29	12	90	90	31 320
	Oficina de Kandahar	54	12	90	90	58 320
	Oficina de Kunduz	24	12	90	90	25 920

Descripción	Lugar	Número	Meses	Costo unitario	Tasa	Costo total
				(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)
	Oficina de Pul-e Jumri	13	12	90	90	14 040
	Oficina de Fayzabad	12	12	90	90	12 960
	Oficina de Mazar	32	12	90	90	34 560
	Terminal de Mazar	4	12	90	90	4 320
	Oficina de Maimana	5	12	90	90	5 400
Subtotal						241 920

C. Servicios de guardias no armados de empresas de seguridad privadas

Guardias	Oficina de Enlace, Islamabad	6	12	350	350	25 200
Guardias	Oficina de Gardez, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	11	12	394	394	52 058
Guardias	Centro de despachos, Kabul	26	12	543	543	169 416
Supervisores	Centro de despachos, Kabul	1	12	630	630	7 560
Guardias	Terminal aérea	6	12	543	543	39 096
Guardias	Oficina de Bamiyán	3	12	543	543	19 548
Guardias	Oficina de Gardez	2	12	543	543	13 032
Guardias	Oficina de Yalalabad	4	12	543	543	26 064
Guardias	Oficina de Kunduz	3	12	543	543	19 548
Guardias	Oficina de Maimana	2	12	543	543	13 032
Guardias	Oficina de Mazar	5	12	543	543	32 580
Guardias	Oficina de Pul-e Jumri	3	12	543	543	19 548
Guardias	Palace núm. 7	5	12	543	543	32 580
Guardias	Oficina de Kandahar	10	12	543	543	65 160
Guardias, mujeres	Oficina de Fayzabad	2	12	543	543	13 032
Guardias, mujeres	Oficina de Pul-e Jumri	2	12	543	543	13 032
Guardias, mujeres	Oficina de Maimana	2	12	543	543	13 032
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	133	12	175	175	279 756
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	4	12	203	203	9 762
Subtotal						863 036

D. Despliegue de guardias armados de empresas de seguridad privadas en los complejos de la UNAMA en todo el país

Guardias	Complejo A y centro de despachos, Kabul	21	12	2 408	2 408	606 816
Supervisores	Complejo A y centro de despachos, Kabul	3	12	3 162	3 162	113 832
Guardias	Palace núm. 7	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Palace núm. 7	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Kandahar	22	12	2 408	2 408	635 712
Supervisores	Oficina de Kandahar	3	12	3 162	3 162	113 832
Guardias	Oficina de Yalalabad	17	12	2 408	2 408	491 232

Descripción	Lugar	Número	Meses	Costo unitario	Tasa	Costo total
				(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)
Supervisores	Oficina de Yalalabad	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Kunduz	22	12	2 408	2 408	635 712
Supervisores	Oficina de Kunduz	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Bamiyán	16	12	2 408	2 408	462 336
Supervisores	Oficina de Bamiyán	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Pul-e Jumri	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Oficina de Pul-e Jumri	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85%)	15	12	2 047	2 047	368 424
Supervisores	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85%)	2	12	2 688	2 688	64 505
Guardias	Oficina de Mazar	24	12	2 408	2 408	693 504
Supervisores	Oficina de Mazar	2	12	3 162	3 162	75 888
Guardias	Oficina de Maimana	8	12	2 408	2 408	231 168
Supervisores	Oficina de Maimana	1	12	3 162	3 162	37 944
Guardias	Oficina de Gardez participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	22	12	1 749	1 749	461 718
Supervisores	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)	2	12	2 297	2 297	55 117
Guardias, Gestor de Proyectos	Oficina en el país	1	12	10 200	10 200	122 400
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	78	12	777	777	727 578
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)	8	12	1 021	1 021	97 990
Subtotal						6 761 595

E. Misiones por carretera, incluidas las prestaciones por manutención para el personal de escolta armada y el alquiler de vehículos de escolta

	Oficina de Gardez	1	12	833	833	9 996
	Oficina de Kandahar	1	12	460	460	5 520
	Oficina de Yalalabad	1	12	2 500	2 500	30 000
	Oficina de Mazar	1	12	2 500	2 500	30 000
	Oficina de Kabul, incluidas misiones de personalidades y personal de la Sede	1	12	5 834	5 834	70 008
	Oficina de Bamiyán	1	12	200	200	2 400
	Oficina de Kunduz	1	12	1 084	1 084	13 008
	Oficina de Herat	1	12	1 000	1 000	12 000
Subtotal						172 932

Descripción	Lugar	Número	Meses	Costo unitario (dólares EE.UU.)	Tasa (dólares EE.UU.)	Costo total (dólares EE.UU.)
F. Parte correspondiente a la UNAMA del presupuesto para gastos del Departamento de Seguridad, administrado por el PNUD						
Parte correspondiente a la UNAMA (para apoyar las operaciones) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	732 820	732 820	732 820
Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar el coste de un auxiliar de seguridad local) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	21 754	21 754	21 754
Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar costes de administración) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos con administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	31 441	31 441	31 441
Subtotal						786 015
G. Servicios caninos, que incluyen los perros y sus entrenadores, basados en Kabul y Kandahar						
Complejo A, Kabul		3	12	3 522	3 522	126 792
Palace núm. 7		2	12	3 522	3 522	84 528
Terminal de la UNAMA		2	12	3 522	3 522	84 528
Oficina de Kandahar		2	12	3 522	3 522	84 528
Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63%)		2	12	2 206	2 206	52 940
Gestor de Proyectos, oficina en el país		1	12	9 771	9 771	117 252
Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281%)		5	12	1 137	1 137	68 216
Subtotal						618 784
H. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes para la Oficina de Kuwait						
Servicios de seguridad		1	1	160 000	160 000	160 000
Subtotal						160 000
I. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes para las oficinas de Teherán e Islamabad						
Servicios comunes de seguridad, presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD para la Oficina de Islamabad		1	1	4 000	4 000	4 000
Parte correspondiente a la UNAMA de la participación en los gastos relacionados con la seguridad de la Oficina de Enlace de Teherán		1	1	1 275	1 275	1 275
Subtotal						5 275
Total de gastos en servicios de seguridad para 2018 (cifras redondeadas)						11 069 700

Abreviatura: PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.